



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Filosofía y Letras
Colegio de Letras Hispánicas

TENER DE + INFINITIVO: HISTORIA DE UNA
CONSTRUCCIÓN PERIFRÁSTICA

Tesis

Que para obtener el título de

Licenciado en Lengua y Literaturas Hispánicas

presenta

Eduardo Ivan Cortero Pérez

Asesor: **Dr. Sergio E. Bogard Sierra**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN	2
1.1 Propósito	2
1.2 Corpus	4
1.2.1 Frecuencias generales	7
1.2.2 Tipología de formas	12
1.3 Organización de la tesis	15
2 PERÍFRASIS VERBALES Y VERBOS AUXILIARES	17
2.1 De perífrasis verbales y verbos auxiliares	17
2.1.1 Otras posturas	24
2.2. Tipología de perífrasis verbales	26
2.2.1 Perífrasis (tempo-) aspectuales	26
2.2.2 Perífrasis modales	30
2.2.2.1 Casos específicos.	32
2.3 Criterios de identificación	38
2.3.1 La no selección de argumentos	38
2.3.2 El reemplazo de la forma no finita	39
2.3.3 Imposibilidad de pasivización	41
2.3.4 Transformación interrogativa	42

2.3.5 Transformación a escindida	43
2.3.6 Un criterio más: la no composicionalidad	45
2.4 Gramaticalización	46
2.4.1 Auxiliación	47
2.4.2 Trayectorias de la gramaticalización	53
2.5 Orígenes del sentido modal	54
3 ANTECEDENTES LATINOS Y PANORAMA ROMANCE	59
3.1 La expresión de la posesión: sintaxis y semántica	59
3.2 La expresión de la modalidad: sintaxis y semántica	63
3.3 <i>Teneo</i> con valor modal en la Romania	66
3.4 Notas sobre la preposición <i>de</i>	70
4 HISTORIA DE <i>TENER DE + INFINITIVO</i>	76
4.1 Fundamentos	76
4.2 <i>Continuum</i> de valores semánticos	83
4.2.1 Posesión	86
4.2.2 Mental	90
4.2.2.1 Grupo A	93
4.2.2.2 Grupo B	96
4.2.2.3 Grupo C	100

4.3 Propiedades sintácticas y semánticas de [VP _{TER} + de/a + V _{INF}] (s. XIII y XV)	102
4.3.1 Estructura híbrida	103
4.3.1.1 El sentido de obligación	103
4.3.1.2 El valor de la preposición	108
4.3.1.3 El infinitivo	114
4.3.1.4 Los sujetos	119
4.4 Propiedades sintácticas y semánticas de [V _{TER} + de + V _{INF}] (s. XV-XIX)	122
4.4.1 Estructura perifrástica	123
4.4.1.1 Modalidad deóntica y valores afines	124
4.4.1.2 La preposición	130
4.4.1.3 El infinitivo	132
4.4.1.5 Los sujetos	136
4.5 Diacronía	137
5 CONCLUSIONES	145
LISTA DE FIGURAS	150
LISTA DE TABLAS	151
CORPUS	153
BIBLIOGRAFÍA	153

Agradezco al Dr. Sergio Bogard su invaluable asesoría, así como el apoyo que me ofreció para concluir la tesis. También agradezco a mis profesores de la licenciatura sus enseñanzas, de los cuales mención especial merecen la Dra. Chantal Melis, la Dra. Beatriz Arias Álvarez, la Dra. Adriana Ávila Figueroa y la Dra. Laura Romero Rangel, quienes asimismo fueron lectoras de la tesis.

Agradezco a mis padres y hermanos el apoyo y la confianza que me brindaron durante la elaboración de la tesis.

COMITÉ SINODAL

Presidente

Dr. Sergio Eduardo Bogard Sierra

Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, El Colegio de México

Vocal

Dra. Chantal Melis

Centro de Lingüística Hispánica, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM

Secretario

Dra. Beatriz Arias Álvarez

Centro de Lingüística Hispánica, Instituto de Investigaciones Filológicas, UNAM

Suplente

Dra. Adriana Ávila Figueroa

Colegio de Letras Hispánicas, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

Suplente

Dra. Laura Romero Rangel

Colegio de Letras Hispánicas, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

“Quiero fer una prosa en roman paladino/en qual suele el pueblo fablar a su veçino/ca non so tan letrado por fer otro latino/bien valdra como creo un vaso de bon vino”

~Gonzalo de Berceo

Introducción

1.1 Propósito

La modalidad, entendida tradicionalmente como la categoría semántica de la posibilidad y la necesidad (Palmer 2001: 7), se expresa en una amplia gama de formas en español, entre las que encontramos cuantificadores (*cierto, algún*), nexos condicionales (*si*), adjetivos (*posible, volitivo, necesario*), adverbios (*quizás, ojalá*), verbos (*querer, necesitar*), marcadores del discurso (*dizque, entonces*) y verbos auxiliares, de los cuales tenemos al menos seis que forman perífrasis modales: *deber + infinitivo* (1a), *deber de + infinitivo* (1b), *haber de + infinitivo* (1c), *hay que + infinitivo* (1d), *tener que + infinitivo* (1e) y *poder + infinitivo* (1f):

- (1) a. La situación general se ha vuelto cada vez más difícil porque los cineastas **deben conseguir** una subvención del gobierno [2000, Prensa, Argentina, CREA]
- b. También **debemos de tomar en cuenta** que tuvimos 8 pacientes en las que no se pudo realizar el estudio propuesto por falta de permeabilidad de cuello uterino [2000, Prensa, Perú, CREA]
- c. En este capítulo final **hemos de ver** cómo cada uno de nosotros recorre ese camino zodiacal desde la piedra hasta la sangre [1994, Mauricio Puerta R., Colombia, CREA]
- d. Para mantener una alimentación que equilibre las grasas **hay que elegir** productos ricos en ácidos grasos insaturados [2004, Prensa, Chile, CREA]

e. Hace poquito me llamaron y no fui porque **tengo que trabajar** para mantener a mi familia [1991, Prensa, España, CREA]

f. Cualquier institución **puede dar** su opinión e información sobre sexualidad [1997, Rodrigo Vera, México, CREA]

A la lista anterior habría que agregar una perífrasis más, cuya forma era *tener de + infinitivo* (2):

(2) y he de morir en el tormento, y que no **tengo de decir** nada , sino morir [*CdE, Don Felipe el prudente*, s. XIX]

El declive de dicha construcción se registra en el siglo XIX, como veremos más adelante. Por consiguiente, esta desaparecida forma será nuestro objeto de estudio. Con el fin de aportar nuevos avances a la sintaxis histórica del español, me propongo como reto general examinar el desarrollo de la perífrasis modal *tener de + infinitivo*. Asimismo, como meta particular, pero siempre apegada al objetivo general, pretendo describir los factores sintácticos y semánticos que influyeron en el desarrollo de la perífrasis. Tales propósitos surgen del reducido, aunque también incipiente, repertorio de fuentes y estudios que explican el florecimiento de la mencionada perífrasis modal. Así pues, González Muela (1954: 34) hace la observación de que *tener de + infinitivo* es la vieja versión de *tener que + infinitivo*. Otros, como Yllera (1980: 111) y Enguita Utrilla (1985: 91), describen los valores modales que expresaba. Por su parte, Cornillie (2007: 226) apuesta también por entender *tener que + infinitivo* como alternativa de *tener de + infinitivo*, mientras que Bauman (2013: 59-60)¹

¹ Quiero expresar mi gratitud al Dr. Joseph Bauman, profesor de Pennsylvania State University, por la facilidad que me brindó al acceder a su tesis doctoral.

expone que *tener de + infinitivo* es una variante de *tener que + infinitivo*. No obstante, en la actualidad hay una comunidad de investigadores que conforman el Grupo Gradia (Gramática y Diacronía)², cuyo propósito es “el estudio de las perífrasis verbales en diacronía desde una perspectiva basada en el uso, Teoría de gramaticalización y Gramática de Construcción”³. Algunos de los integrantes de este grupo han investigado el surgimiento de *tener de + infinitivo* y han aportado iluminadoras teorías para su estudio, algunas de las cuales exploraremos en §4. El panorama de interpretaciones, sin embargo, sigue abierto, por lo que creemos que podemos continuar con el análisis de *tener de + infinitivo*.

1.2 Corpus

El *Corpus del Español*⁴ fue el recurso empleado para la construcción de la base de datos. Cuenta con 100 millones de palabras, las cuales se pueden buscar de acuerdo con los fines que desee el investigador, de modo que se pueden obtener desde unidades léxicas simples hasta construcciones sintácticas complejas. La búsqueda que ofrece este corpus permite, por un lado, determinar la variación diafásica entre siglos, debido a que contiene un número extenso de fuentes textuales. Por otro lado, posibilita la comparación entre períodos, de manera que el investigador puede contrastar la variación del estudio en cuestión por épocas. Construí el corpus a partir de cuatro cortes cronológicos, que corresponden a los siglos XIII, XV, XVII y XIX. La separación de un siglo entre cada corte nos permite apreciar de manera

² Mención especial merece la Dra. Mar Garachana Camarero, directora del Grupo Gradia, quien amablemente compartió conmigo algunos de sus textos en prensa, por lo cual estoy muy agradecido, ya que, como se verá más adelante, fueron claves en el capítulo teórico y de análisis. Cabe señalar que los posibles errores son responsabilidad mía.

³ Puede consultarse vía internet en <http://gradiadiacronia.wixsite.com/gradia>

⁴ Puede consultarse vía internet en <http://www.corpusdelespanol.org/>

más clara el cambio lingüístico que se pretende explicar. La fórmula que elegí para que guiara la búsqueda en cada siglo fue la siguiente:

[tener] * * * * * [*VR]

donde:

[tener] = conjugación del verbo en todos los tiempos

* * * * * = distancia de colocación

[*VR] = verbo infinitivo

Para rescatar aquellos bordes sintácticos que pudieran subrayar patrones de cambio, decidí separar el verbo *tener* del infinitivo mediante cinco espacios (representados por los asteriscos), que corresponden a palabras que pueden ser un solo constituyente o más. Tomé la decisión de separar la fórmula mediante cinco espacios porque asumo, aunque con cierta distancia, que antes de que *tener de + infinitivo* fuera una construcción perifrástica, era una estructura oracional que permitía la incrustación de diversos constituyentes con funciones diferentes, tales como frases adjetivas, frases adverbiales, etc. Asimismo, para que no existieran interferencias con la perífrasis resultativa *tener + participio*, limité la búsqueda a infinitivos. En la primera etapa de recolección, sustraje todo el material que proporcionaba la ecuación arriba señalada por cada siglo; de este modo, obtuve una muestra bruta que se aprecia en la tabla 1.1:

Tabla 1.1: Corpus bruto

s. XIII	s. XV	s. XVII	s. XIX	Total
534	607	1808	2502	5451

La primera exploración del corpus reveló la presencia de estructuras sintácticas que no correspondían a la investigación en cuestión. Con el propósito de evitar intromisiones, eliminé tales ítems en una segunda etapa. Algunas de las construcciones que no ayudaban a constituir el corpus base y que fueron eliminadas las presento en (3):

- (3) a. que se parta de non le fazer mas aquel tuerto & **quel non tenga desseredado** & sy non quisiere **emendar** el tuerto quel faze deue yr querellar lo ante [*CdE, Libro de los fueros de Castilla*, s. XIII]
- b. Luego lo querran gormar. Cyerto es que sy **tiene verdadero saber**. Luego rrestituyra & no dexara la rrestitucion para despues encomendada asus herederos [*CdE, Coplas y Glosas de Mingo re...*, s. XV]
- c. pone fin a tu conversación y no tu soberbia ». Aunque **esta virtud que tuvo Motecohzuma** en excelente grado pudiera **servirme** en esta empresa de asunto [*CdE, Teatro de virtudes política...*, s. XVII]
- d. **Este elemento tenía en Córdoba el Gobierno para resistir** a los de Cádiz y Sevilla [*CdE, Memorias de Antonio D. Alca...*, s. XIX]

Como se observa, los ejemplos de (3) no sirven al propósito porque, por un lado, el posesivo *tener* se codifica como léxico o como auxiliar de participio (3a) y, por otro lado, porque el infinitivo, aparte de estar alejado del verbo principal, que es *tener*, está cumpliendo una función dentro de la oración, que no es la del verbo con mayor carga semántica. Además de la eliminación de los tipos de ejemplos anteriores, suprimí dos esquemas más que, a juzgar por su forma, o están estrechamente relacionados con la perífrasis modal *tener que + infinitivo* o representan esta construcción. Como esta estructura ni los fenómenos afines son

nuestro propósito, los descarté. Algunos ejemplos de este paradigma son los que muestro en (4):

- (4) a. Para leuantar tal fuego: idos, señora, con Dios, que yo **tengo que rezar** , y a veros entrarè luego [CdE, *El derecho de fingir*, s. XVII]
- b. Ojalá que no **tuviera yo más que vos que perder** [CdE, *La industria y la suerte*, s. XVII]
- c. Lavater **tiene que echar** su plomada y arrimar el cartabón para medir el ángulo facial [CdE, *Historia de los muchos Pepes*, s. XIX]
- d. los más soeces de las repúblicas son los más perdidos y viciosos, porque **no tienen ni honor ni intereses que perder** [CdE, *Periquillo Sarniento*, s. XIX]

La depuración del corpus permitió crear una base de datos que se ajustara al objetivo que se quiere alcanzar. De los 5,451 ítems que recogí en la primera etapa, reduje la muestra a 622 ítems en la segunda, los cuales se aprecian con claridad en la tabla 1.2:

Tabla 1.2: Corpus depurado

s. XIII	s. XV	s. XVII	s. XIX	Total
220	85	150	167	622

1.2.1 Frecuencias generales

En Bybee & Hopper (2001) se hace alusión al estudio de Zipf (1965 *apud* Bybee & Hopper 2001: 1), quien formuló la hipótesis de que la formación de la gramática requería de la repetición de ciertos elementos. Más adelante se postuló que uno de los mecanismos que motiva el proceso de gramaticalización, y en general de cualquier cambio lingüístico, es la

frecuencia o repetición de una forma. El que una forma se use con elevada frecuencia responde *grosso modo* a las exigencias discursivas que los hablantes necesitan para comunicar sus experiencias. El incremento en el uso de una unidad, entonces, se debe a su incremento en contextos en los que parece apropiado usarla⁵. Bybee (2003: 604) señala que la frecuencia de uso conduce i) al debilitamiento semántico de la forma, ii) a la pérdida de sustancia fónica, iii) a la ganancia de independencia frente a otras formas afines y iv) al uso de la forma en nuevos contextos. Por su parte, Bybee & Thompson (2007: 270-272) observan que al concluir el proceso de gramaticalización, la frecuencia deja residuos que se valoran en términos de reducción o conservación de la forma. El efecto de reducción supone que la forma gramaticalizada pierde sustancia fonética, constituyentes internos y su significado se vuelve más opaco⁶. El efecto de conservación, por su parte, predice que cuanto más se use una forma, más se fortalece su representación en el sistema. De este modo, las expresiones más usadas tienden a conservar estadios sintácticos antiguos.⁷ Otros investigadores que

⁵ Existen dos métodos que permiten entender el incremento de la frecuencia en una construcción. Por un lado, los *tokens*, o sea, el número de veces que aparece una unidad en un texto; por otro lado, los *types*, es decir, el o los patrones formales y estructurales más comunes que suceden con el *token*. Así, por ejemplo, Bybee (2003: 604) encuentra que el pretérito de *break*, que es *broke*, ocurre 66 veces y *damaged*, pretérito de *damage*, ocurre tan solo 5 veces en el Brown Corpus. Sin embargo, los pretéritos terminados en *-ed* aparecen miles de veces, mientras que los verbos irregulares tienen menor frecuencia. El primer caso, que corresponde al número de veces que aparece una forma, constituye el *token*; mientras que el segundo caso, que representa el comportamiento morfológico más común, muestra los *types*.

⁶ Ejemplos del efecto de reducción en inglés son los auxiliares *have to* [hæftə], *want to* [wanə] y *going to* [gonə] que evidencian la fusión de la preposición *to* con el verbo, la pérdida de sus respectivos complementos y la pérdida de rasgos semánticos que los acreditan como verbos léxicos (Bybee & Thompson 2007). En español tómese la fusión del adverbio *y* (del lat. *ibi*) con la tercera persona singular del presente de indicativo de *haber* (*ha*) con valor existencial. En este ejemplo se aprecia otro claro modelo del efecto de reducción, que dio como resultado un paradigma simple: *hay* (Hernández Díaz 2006).

⁷ La habilidad que tienen los auxiliares ingleses para invertir el sujeto ejemplifica la conservación de estadios sintácticos antiguos (Bybee & Thompson 2007).

defienden la relevancia de la frecuencia en el cambio lingüístico han enriquecido el argumento. Traugott (2011: 24), por ejemplo, legitima el rol de la frecuencia como un mecanismo más de la gramaticalización, incluso al nivel del reanálisis o la analogía; Company (2003: 29), desde su visión, advierte que si bien es cierto que la alta frecuencia fija el uso y, por lo tanto, crea categorías gramaticales, también expone a las unidades más frecuentes a la erosión, lo que trae como consecuencia alomorfía y morfofonémica compleja. Bajo estas perspectivas, la frecuencia viene a sumarse a la lista de factores que estimulan un cambio lingüístico en cualquier nivel de análisis de la lengua.

De lo anterior, reitero la importancia de la repetición de una forma en la creación de categorías gramaticales; por lo tanto, parece aceptable analizar las ocurrencias en términos de frecuencias en cada corte cronológico de mi corpus para entender la emergencia de *tener de + infinitivo* como fruto de la rutinización de estrategias comunicativas. Las diversas maneras de obtener una base de datos para los análisis lingüísticos condicionan los métodos para establecer frecuencias. Los corpus electrónicos tienen la característica de contener un número determinado de palabras que varían según el período que se esté trabajando. Recordemos que el *Corpus del Español* contiene cien millones de palabras distribuidas en seis siglos (del siglo XIII al XX); sin embargo, el número de palabras que contiene nuestro corpus varía por cada siglo. Tal variación desde luego se contabiliza por millón de palabras que ofrece el *Corpus*. En la tabla 1.2 (arriba) nótese que las ocurrencias no son las mismas en cada siglo. Ello no significa que el siglo XV sea el de menor frecuencia y el XIII el de mayor, por consiguiente, las ocurrencias no equivalen a frecuencias. Para establecer frecuencias se requiere realizar una operación matemática que nos arroje los resultados que buscamos. El método que usé consistió en tres pasos que a continuación explico:

1) Rescate del universo de palabras por millón. El *Corpus del Español* proporciona el universo de palabras por millón que resulta de cada período. Para recuperar estos datos, el investigador debe cambiar la búsqueda a modo de gráficas para que dé los resultados deseados. La búsqueda arroja información de los seis siglos de los que se compone el *Corpus*. Evidentemente los datos que me interesaron fueron los de los siglos que estoy estudiando. Las cifras que lanzó en estos siglos se muestran en la tabla 1.3. Estos resultados representan el universo de palabras por millón.

Tabla 1.3: Universo de palabras por millón de cada siglo

s. XIII	s. XV	s. XVII	s. XIX
6, 715, 712	8, 161, 410	12, 348, 265	19, 297, 249

2) Estandarización del universo. El universo total de palabras en el *Corpus* consta, como ya he venido insistiendo, de cien millones de palabras. He decidido estandarizar esta cifra a un millón. Si sujeto el número de apariciones de la forma a los cien millones de palabras, obtendríamos cantidades tan bajas que no permitirían comparaciones con otros estudios, de ser necesario claro está.

3) Aplicación de la regla de tres. Una vez que tenemos el universo de palabras de cada siglo y la estandarización a un millón, pasamos a confeccionar una ecuación matemática, mejor conocida como regla de tres. Considérese lo siguiente:

$$\frac{\text{Universo de palabras estandarizado (1,000,000)} * \# \text{ ocurrencias de cada siglo}}{\text{Universo de palabras de cada siglo}}$$

Universo de palabras de cada siglo

Multiplicaré un millón por el número de ocurrencias que hay en cada siglo; luego dividiré ese resultado entre el universo de palabras que derivó de cada siglo para obtener las

frecuencias de uso. Juzgo conveniente recalcar que el único dato invariable es el universo de palabras estandarizado, mientras que el número de ocurrencias y el universo de palabras por siglo son factores variables. Esta ecuación se aplica a los cuatro siglos, de lo cual se obtiene lo siguiente:

Tabla 1.4: Frecuencias generales

Siglo	Núm. de ocurrencias	Universo de palabras por siglo	Frecuencia de la forma por millón
XIII	220	6, 715, 712	32.75
XV	85	8, 161, 410	10.41
XVII	150	12, 348, 265	12.14
XIX	167	19, 297, 249	8.65

Generalmente se espera un incremento lineal en las frecuencias de uso de una construcción, efecto que no se aprecia en la tabla de arriba; en cualquier caso, lo que se observa es más bien un decremento lineal. Advirtamos que el siglo XIII, que es el punto de partida de nuestro corpus, tiene una frecuencia general de 32.75%; lo natural sería que, al estar gestándose un cambio en proceso, la frecuencia aumentara con el paso del tiempo. Sin embargo, lo que observamos es una disminución bastante considerable con respecto al siglo anterior. En el siglo XV la frecuencia baja al 10.41%, luego aumenta al 12.14% en el XVII y finalmente se reduce a 8.65% en el XIX. La explicación que por el momento aventuro es que, al convivir varias estructuras, la gramática intenta ubicar cada forma en un contexto comunicativo específico. Presumiblemente, el siglo XV debió ser la época en la que el proceso de cambio estaba en plena ebullición, de este modo se entiende que la frecuencia disminuya, pues es el periodo de separación entre la forma fuente y la forma gramatical. Luego se normalizan las frecuencias porque se desarrolla la construcción *tener de +*

infinitivo, por lo tanto, los hablantes ya tienen un marcador de modalidad y no requieren más las otras estructuras⁸.

1.2.2 Tipología de formas

El corpus revela cinco esquemas sintácticos distintos que participan en el desarrollo de la perífrasis que estudiamos. En la figura 1.1 se aprecia de izquierda a derecha una breve descripción del esquema, un ejemplo y la etiqueta con la que lo vamos a identificar a partir de ahora.

⁸ No obstante, habría que considerar la emergencia y el desarrollo de *tener que + infinitivo* como un posible desestabilizador de las frecuencias; pero esto ya implica una investigación más amplia, basada en un corpus de mayor extensión, la cual no realizaremos por ahora.

Figura 1.1: Esquemas sintácticos

Descripción del esquema	Ejemplo	Etiqueta
Oraciones con verbo <i>tener</i> y su objeto directo, el cual además está modificado por una frase prepositiva con función de complemento adnominal.	Tenía yo cierta esperanza de poder deciros quién es el hombre que tanto enojo os da [CdE, <i>Teatro</i> , s. XIX]	V _{TER} + OD + FP _{CADN}
Oraciones con verbo <i>tener</i> , cuyo objeto directo se está codificando como una oración sustantiva de objeto. Después del verbo principal puede estar o no presente una frase prepositiva.	a) este Rey periamo tenja que tal postremeria avia de aver & avn tan sola mente escapo periamo [CdE, <i>Caída de Príncipes</i> , s. XV] b) dando la gente que fue necesaria para el efecto; y le dijeron que tuviese por bien que ellos querían celebrar una fiesta muy solemne llamada tóxcatl [CdE, <i>Historia de la nación</i> , s. XVII]	V _{TER} + FP/Ø + OSSODque
Oraciones con verbo <i>tener</i> , seguido de una frase prepositiva; luego puede aparecer una preposición, un artículo definido o constituyente cero, además de estar continuado por un verbo infinitivo.	a) E por ende touo por bien sancta elesia de mostrar en quantas maneras es la sentencia no dere. [CdE, <i>Siete Partidas I</i> , s. XIII] b) pero viendo las descompuestas carcajadas de risa, tuvo por bien el callar y subir en el carro con los rufianes y las mujeres [CdE, <i>Historia de la vida</i> , s. XVII] c) pudo escapar, como tan artero, de sus uñas; pero tuvo a bien recoger velas e irse a tomar parte para su seguridad en los movimientos [CdE, <i>Jaime el Barbudo</i> , s. XIX]	V _{TER} + FP + prep/art/Ø + V _{INF}
Oraciones con verbo <i>tener</i> , el cual está codificado como una voz pasiva, seguido de una preposición, que puede ser <i>de</i> o <i>a</i> , y un verbo infinitivo.	a) E estas pocas cosas puse yo aqui: porque cada minge sea tenudo a todo su poder de saber la natura delas estrellas [CdE, <i>Las pronósticas</i> , s. XV] b) Sea tenido el que lo guardare a pagar lo que el preso era tenido [CdE, <i>Ordenanzas reales</i> , s. XV]	VP _{TER} + de/a + V _{INF}
Oraciones con verbo <i>tener</i> , seguido de una preposición, que siempre es <i>de</i> , y un verbo infinitivo.	Vase Gómez y salen todos Comendador: La palabra me habéis dado y la tenéis de cumplir o tenemos de reñir . [CdE, <i>Cuatro Milagros de Amor</i> , s. XVII]	V _{TER} + de + V _{INF}

Las frecuencias de uso de cada esquema sintáctico varían de acuerdo con la época. En el siglo XIII, la estructura más explotada fue la que corresponde al esquema [VP_{TER} + de/a + V_{INF}], seguido de [V_{TER} + FP/ø + OSSODque] y [V_{TER} + FP + prep/art/ø + V_{INF}], en menor proporción se registra [V_{TER} + OD + FP_{CADN}], mientras que [V_{TER} + de + V_{INF}] no se documenta. Para el siglo, XV lleva la delantera [V_{TER} + FP + prep/art/ø + V_{INF}], continuado por [V_{TER} + FP/ø + OSSODque] y [VP_{TER} + de/a + V_{INF}], y con menor frecuencia que los otros [V_{TER} + OD + FP_{CADN}] y [V_{TER} + de + V_{INF}]. Durante el siglo XVII, el que aventaja es el esquema [V_{TER} + OD + FP_{CADN}], luego [V_{TER} + de + V_{INF}] y [V_{TER} + FP + prep/art/ø + V_{INF}], mientras que [V_{TER} + FP/ø + OSSODque] disminuye su frecuencia considerablemente, en tanto [VP_{TER} + de/a + V_{INF}] no se vuelve a registrar. En el siglo XIX, nuevamente es el esquema [V_{TER} + OD + FP_{CADN}] el que lidera, solo que esta vez abarca casi la totalidad del universo frecuencial, mientras que [V_{TER} + de + V_{INF}], [V_{TER} + FP + prep/art/ø + V_{INF}] y [V_{TER} + FP/ø + OSSODque] apenas ocurren. En la tabla 1.5 puede apreciarse la distribución de las formas en los cuatro siglos.

Tabla 1.5: Distribución de los esquemas

Siglo	V_{TER} + OD + FP_{CADN}	V_{TER} + FP/ø + OSSODque	V_{TER} + FP + prep/art/ø + V_{INF}	VP_{TER} + de/a + V_{INF}	V_{TER} + de + V_{INF}
XIII	5.45% (12/220)	27.27% (60/220)	26.81% (59/220)	40.45% (89/220)	0% (0/220)
XV	11.76% (10/85)	31.76% (27/85)	34.11% (29/85)	20% (17/85)	2.35% (2/85)
XVII	44.66% (67/150)	5.33% (8/150)	11.33% (17/150)	0% (0/150)	38.66% (58/150)
XIX	95.18% (158/167)	0.59% (1/167)	1.80% (3/167)	0% (0/167)	2.99% (5/167)

Sin embargo, las frecuencias muestran el dato en términos estadísticos, pero no lo explican en términos lingüísticos. Por tal motivo es importante explicar cómo cada una de las seis formas participó de alguna u otra manera en el desarrollo de la construcción modal en examen.

1.3 Organización de la tesis

En el capítulo 1, que vale por la introducción, presento el objetivo del trabajo, su importancia, la metodología empleada, en la que además hablo de las frecuencias generales de uso, y muestro los diferentes esquemas sintácticos que se examinarán a la presente tesis. En el capítulo 2, haremos una revisión de las principales teorías que explican el concepto de perífrasis y verbo auxiliar, asimismo ofreceremos algunas notas relativas a criterios de identificación y de gramaticalización.

El capítulo 3 brindará un panorama latino sobre el verbo *tener* y su paso a la lengua española; además expondrá un breve pasaje, también histórico, sobre la preposición *de*. En el capítulo 4 resolveremos el objeto de estudio, por medio de un apartado historiográfico que nos introducirá a las diferentes posturas que intentan explicar la historia de *tener de + infinitivo*; luego pasaremos a desglosar algunos esquemas sintácticos que el corpus expulsó, con la intención de hacer más asequible la investigación. Después de esto, dedicaremos el espacio a realizar un examen de corte sincrónico para finalizar con el estudio de corte diacrónico.

Finalmente, en el capítulo 5, que actuará como las conclusiones, se presentará todo lo referido durante la tesis, de tal suerte que hablaremos de los resultados obtenidos, su alcance dentro de la sintaxis histórica de las perífrasis modales y lo que aún falta hacer.

“Et estas son las señales de fuera que siempre son muy dubdosas para conoser lo que vos me preguntades. Mas para conoser los moços por los señales de dentro que son yacuerdo mas ciertas plazeme ya que sopiesedes commo provo una vez un rey moro a tres fijos que avia por saber cual dellos seria mejor omne”

~El Conde Lucanor

Perífrasis verbales y verbos auxiliares

La meta de este capítulo es ofrecer un breve recorrido por algunas propuestas que se han hecho sobre el concepto de perífrasis verbal y verbo auxiliar. En primer lugar, defino el concepto de perífrasis y el de verbo auxiliar, luego presento instrumentos para su análisis y finalmente ofrezco los mecanismos de gramaticalización más comunes.

2.1 De perífrasis verbales y verbos auxiliares

En la tradición gramatical española es típico que un verbo auxiliar sea condición necesaria para entender el concepto de perífrasis. Por tal motivo, no son términos separables, no al menos en lingüística hispánica. En inglés, por ejemplo, es más frecuente hablar de verbo auxiliar que de perífrasis. Gracias al desarrollo de la gramática generativa floreció la categoría auxiliar en casi todo su esplendor (Akmajian *et.al.* 1979; Heine 1993); más adelante algunos gramáticos españoles tomaron los postulados de la corriente generativa con el fin de dar otro giro conceptual al verbo auxiliar en español.

Las primeras impresiones, no obstante, sobre qué es un auxiliar o, si se quiere, los primeros intentos de definirlo, los encontramos tempranamente en la gramática española. En Seco (1930/1968: 64) se dice que “los verbos que de algún modo intervienen en la expresión de formas correspondientes a otros verbos se llaman verbos auxiliares”. Para este gramático, los auxiliares españoles más concurridos son *haber* y *ser*, aunque también reconoce el valor auxiliar de los verbos *estar*, *tener*, *ir* y *venir*.

Algunos gramáticos posteriores van a oscilar entre definir perífrasis, verbo auxiliar o ambos. Para Gili Gaya (1943/1964: 105) una perífrasis consiste en “el empleo de un verbo auxiliar conjugado, seguido del infinitivo, el gerundio o el participio”, a lo cual agrega que “entre el auxiliar y el infinitivo se interpone *que* o una preposición”. Más adelante, prefiere emplear el término *frase verbal* para toda aquella construcción que se conforme de un verbo auxiliar más una forma verbal no personal porque piensa que “se presta a menos equívocos que las conjugaciones perifrásticas, [es] aplicable también a los tiempos compuestos de la conjugación, y no choca [...] con el concepto tradicional de voz” (1943/1964: 106).

Se suma a la problemática Roca Pons (1958), cuya definición de perífrasis verbal estriba en torno a “la unión de un verbo auxiliar –más o menos auxiliar o gramaticalizado [...]– con una forma nominal de un verbo conceptual” (1958: 40). Advierte que son los verbos auxiliares quienes hacen posible una construcción perifrástica. Por el contrario, Pottier (1961: 325) abona la idea de que un verbo auxiliar se traduce en términos de incidencia, esto es, un “auxiliar es todo verbo que es ‘incidente’ de otro verbo en un mismo sintagma verbal”. Divide los verbos auxiliares en dos bloques: los de incidencia directa, aquellos que ligan la forma verbal no personal sin ningún nexo y los de incidencia indirecta, que se unen al verbo mediante una preposición.

Rojo (1971), quien emplea nociones de lingüística generativa, prefiere hablar de complejos verbales perifrásticos y no-perifrásticos. En ambos casos “existen dos formas verbales, la primera en forma personal; la segunda en infinitivo, gerundio o participio” (1971: 500). La diferencia básica, no obstante, radica en que los complejos perifrásticos poseen significación conjunta, es decir, no es posible separar los significados parciales de cada elemento. En cambio, los complejos verbales no-perifrásticos se entienden a partir de la

separación de las clases léxicas que lo integran. Solo los complejos verbales perifrásticos gozan, por así decirlo, de un verbo auxiliar, el cual es “simplemente un índice gramatical que modifica la idea aportada por el verbo en forma no personal [...] en un determinado sentido” (1971: 503). Para este autor, un verbo auxiliar se equipara a un morfema, no en el sentido flexivo, pero sí en la cualidad de expresar matices semánticos y sintácticos específicos. Lo que lo hace diferente a un morfema flexivo es que genera elementos discontinuos que las reglas gramaticales de la lengua se encargan de unir. Basado en Jacobs y Rosenbaum (n.d.), concluye, en primer lugar, que un verbo español siempre debe tener un afijo que refleje los valores de tiempo, persona y modo; y, en segundo lugar, que el verbo auxiliar en español no es más que una especie de afijo que depende del núcleo verbal, pero de ninguna manera representa un constituyente oracional (1971: 507).

Una contribución importante al concepto de verbo auxiliar, la añade Benveniste (1971/2010), quien arguye que un verbo auxiliar, aunque prefiere emplear forma auxiliante, es “una forma lingüística unitaria que se realiza, a través de paradigmas enteros, en dos elementos, cada uno de los cuales asume parte de las funciones gramaticales, y que a la vez están ligados y son autónomos, distintos y complementarios” (1971/2010: 178). Enseguida propone que mediante el proceso de auxiliación, un verbo pasa a ser un auxiliante de un verbo auxiliado, de modo que “esta unión produce una forma verbal de estructura binomial auxiliante + auxiliado de orden invariable, cuyos elementos pueden ser disociados por inserción” (1971/2010: 180). Conviene destacar que el lingüista considera que el verbo auxiliado no solamente contiene la mayor carga semántica del evento, sino que también contiene información aspectual específica que se presenta por la composición del auxiliante

y el auxiliado; esto es, “el auxiliado debe ser reconocido como bifuncional” (1971/2010: 184).

En Alcina & Blecua (1975: 778) se llama a ejemplos como *va a salir* y *vino gritando* bipredicación, porque, de acuerdo con su explicación, “la [primera predicación] aportada por el verbo en forma personal ordena la estructuración de la frase formalmente indicando el sujeto, su número, el tiempo, modo, etc., y la segunda predicación del mismo sujeto expresa una nueva idea verbal que se añade a la anterior”. Sin embargo, según comentan, solo el primer ejemplo obedece a una perífrasis verbal, misma que también llaman frase verbal. El verbo conjugado representa el auxiliar, cuyo valor semántico matiza el valor del verbo adyacente y morfológicamente aporta la información gramatical de la que carece el verbo en forma no personal; en tanto, el verbo conceptual o auxiliado aporta la idea fundamental de la predicación.

En cambio, Coseriu (1976/1996: 126) llama perífrasis a “un signo lingüístico material de varios miembros y que tiene la significación homogénea de un signo, es decir, un *signifiant* articulado, al que sin embargo corresponde un *signifié* simple”. Distingue entre perífrasis léxicas, cuya esencia radica en que un signo se compone de dos miembros, pero su significación es la de un solo miembro, como en *belle soeur*; y perífrasis gramaticales, donde “un miembro conserva su significación léxica, en tanto que el otro, o los otros, la pierde; en ese momento se convierten en ‘morfemas’, en elementos gramaticales auxiliares” (1976/1996: 128). Considera que los verbos auxiliares, por muy gramaticalizados que estén, conservan algunos de sus rasgos léxicos inherentes, por tal motivo el significado de una perífrasis va a depender siempre del significado léxico originario del auxiliar.

Una aportación con enfoque generativista proviene de Launay (1980), quien cuestiona profundamente el concepto de verbo auxiliar. Desde su lógica, un auxiliar “se caracteriza en primer lugar por el hecho de renunciar a todo régimen propio, sometiéndose al auxiliado” y más adelante añade que “sus rasgos subcategoriales se ven, por así decirlo, neutralizados a favor de los del auxiliado, y toda la frase verbal (auxiliado más auxiliar) funciona como un verbo simple cuyo comportamiento sintáctico viene determinado por el régimen del auxiliado” (1980: 53). De este modo, en la estructura profunda, el auxiliar tiene el carácter de ser un morfema verbal, que dada su transformación se traslada a la izquierda del verbo y no a la derecha, como los morfemas verbales del español, por ello da como resultado un verbo pleno en la estructura profunda (1980: 65).

Integramos a la discusión a Luna Traill (1980), quien, apoyada en Manacorda de Rosetti (n.d.), interpreta por perífrasis una “construcción binaria de miembros heterofuncionales, capaz de señalar modalidad, tiempo o aspecto; el segundo constituyente es un verboide, que admite conmutación léxica y no estructural” (1980: 159), además, agrega que “en una construcción perifrástica, entre el verbo en forma personal y el verboide puede mediar un conector” (1980: 59-60).

Por otro lado, Fernández de Castro (1990) encuentra problemas conceptuales en el término perífrasis. Sin definirlo como tal, argumenta que los miembros de la perífrasis, auxiliar y auxiliado, renuncian a su “autonomía sintagmática”, por lo que “se trata de la existencia entre ambos de una función (relación) que no es sino de solidaridad” y, por consiguiente, “lo que la lengua utiliza [...] son dos elementos de los cuales ninguno puede realizarse en el decurso sin el otro, esto es, dos términos solidarios o independientes” (1990: 35).

Por su parte, Veyrat-Rigat (1994) trabaja la categoría aspecto desde las perífrasis, así pues, entiende que “la perífrasis pertenece al paradigma flexional del verbo que aparece como el miembro de la construcción que puede ser sustituido –en general- por cualquier otro verbo” (1994: 55). Más adelante advierte que “el miembro de la construcción que se sustituye por cualquier otro verbo, [que] expresa la acción que recibe la determinación aspectual [...] se conoce como forma auxiliada”. De este modo “será [...] el núcleo de la construcción, el elemento principal, con la función de seleccionar agente y los complementos que le deban acompañar” (1994: 55). Para que esta forma auxiliada pueda flexionarse necesita de un miembro auxiliar, que lo complemente morfológicamente. Por lo tanto, la perífrasis se puede caracterizar, según la autora, desde un punto de vista semántico, cuyo principio establece que “auxiliar y auxiliado son respectivamente modificador (aspectual) y núcleo de la construcción sintagmática; y desde el punto de vista sintáctico la perífrasis se entiende de la siguiente manera:

la unidad que conforman auxiliar + auxiliado refleja la existencia de una estructura sintagmática en las que se reconocen unas relaciones de rección, y por lo tanto un elemento regente –el auxiliar- y un elemento regido – el auxiliado-, y unas relaciones de concordancia o igualdad de los elementos por las que el regente exige que el regido sea la forma que más se adecúe [*sic*] a sus intereses gramaticales (1994: 56).

Para Alarcos (1994: 314), una perífrasis consiste en “una combinación de unidades que funcionan en conjunto como lo hace un solo verbo”; agrega aparte que se construye de dos componentes: por un lado, el auxiliar y, por el otro, el auxiliado. El primero “modifica o matiza la noción del auxiliado; mientras que es este el que determina sintácticamente al auxiliar” (1994: 314).

Desde una perspectiva funcional, Olbertz (1998: 32) arguye que “the term periphrasis is the productive and indissoluble combination of an auxiliarized lexical verb with a verbal predicate in a specific non-finite form in which the finite verb agrees with the first argument of the non-finite form. Asimismo, continua diciendo, “the function of this combination is the semantic modification of what is expressed by the non-finite predicate and its arguments”, además “the non-finite form can be an infinitive – in most cases preceded by a preposition – a gerund or a participle (1998: 32). De acuerdo con esta autora, hay tres tipos de construcciones que no encajan en su definición, las cuales son construcciones con verdaderos auxiliares, construcciones pasivas y construcciones causativas. Por un lado, las construcciones que se forman con verdaderos auxiliares son las que conciernen a *haber* y *ser*, ya que “the auxiliarized verb which forms the first component of the periphrasis [...] must function as a lexical verb outside the periphrasis” (1998: 33) y en este sentido “*haber* and *ser* can not be periphrases because *haber* and *ser* do not comply with the prerequisite of functioning as a lexical verb outside the periphrasis” (1998: 36). Por otro lado, las construcciones pasivas tampoco son perífrasis, dado que “the participles of verbs that allow for passivization, i.e. transitive verbs, behave more like adjectives than like verbs, regardless of the presence or absence of the specification of the agent” (1998: 36). Finalmente, las construcciones causativas no forman perífrasis porque “the finite verb of a causative construction does not agree with the first argument of the main predicate” (1998: 38).

Mientras tanto, Gómez Torrego (1999: 3325) propone que una perífrasis verbal es “la unión de dos o más verbos que constituyen un solo ‘núcleo’ del predicado”, el primer verbo es auxiliar, el cual aporta las informaciones morfológicas de número y persona, y se conjuga en casi todas las formas o tiempos verbales; el segundo, que es el verbo principal o auxiliado,

aparece en infinitivo, participio o gerundio. Por añadidura, propone que “un verbo auxiliar es aquel que forma parte de una perífrasis verbal como verbo conjugado, es decir, con los morfemas que aportan información modal, temporal, aspectual, de persona y número, y que se encuentra inhabilitado para seleccionar sujetos y complementos, pues su misión es la de ser un mero útil morfosintáctico” (1999: 3345).

Finalmente, la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (2009) no se aleja de dichos parámetros. Según esta, las perífrasis son “combinaciones sintácticas en las que un verbo auxiliar incide sobre un verbo auxiliado, principal o pleno, construido en forma no personal”. Una propiedad fundamental del verbo auxiliar es que “no aporta al predicado ni argumentos ni adjuntos”; por su parte, el verbo auxiliado “mantiene sus complementos, así como otras propiedades gramaticales”, aunque “no mantiene la flexión verbal” ni “los rasgos relativos al modo de acción” (RAE-ASALE 2009: § 28).

2.1.1 Otras posturas

Los avances más recientes en la teoría morfológica han intentado demostrar que el concepto de perífrasis pertenece al dominio de la morfología o más adecuadamente al de la morfosintaxis (Taylor 2011, y referencias ahí citadas). La definición más común propone que una perífrasis satisface “a situation in which a multi-word expression is used in place of a single word in an inflectional paradigm” (Haspelmath 2000: 655). La esencia de tal definición radica en que una perífrasis sirve para llenar huecos paradigmáticos que la lengua construye típicamente mediante morfemas flexivos. Otra definición sugiere que es “the situation where we find two (or more) words even though we had a reasonable, morphology-based, expectation of finding only one” (Brown *et. al.* 2010: 5). De este modo, una perífrasis

“has a morphological part because the inflectional system provide the expectation that we would have found a single form”, como también tiene “a syntactic part because the words that comprise a periphrasis construction are defined in terms of syntax; [...] their relative order may change, other words may intervene between them” (Brown *et. al* 2010: 5). De esta ambivalencia se deducen las siguientes propiedades:

- 1) Una construcción perifrástica da cuenta de propiedades gramaticales.
- 2) Una construcción perifrástica ocupará una celda en una parte del paradigma flexivo.
- 3) Una construcción perifrástica exhibirá cierta relación transparente entre forma y significado.
- 4) Una construcción perifrástica se parece a una construcción sintáctica típica.

(Brown *et. al.* 2010: 5)

El término perífrasis, desde la visión morfológica, está teniendo en la actualidad un mayor rango de estudio, lo que ha permitido incluso desarrollar pruebas para su identificación (Brown *et. al.* 2010; Haspelmath 2000; Taylor 2011; Vincent 2011) y algunas hipótesis de su gramaticalización (Haspelmath 2000; Vincent 2011). Para los fines de la actual tesis, no vamos a vincularnos con la postura morfológista, de manera que nuestra definición no se va a alejar de los conceptos empleados por los sintactistas; por consiguiente, el verbo auxiliar es aquel elemento de la gramática que contiene información de tiempo, aspecto y modalidad, cuya función principal es permitir a las formas no finitas del español (infinitivo, gerundio y participio) actuar en la oración de manera similar a como lo harían las formas verbales flexionadas, pero con matices que no encontramos en la flexión verbal, tales como la modalidad deóntica, la modalidad epistémica, el aspecto progresivo, etc.

2.2. Tipología de perífrasis verbales

Se suele dividir a las perífrasis verbales del español por su forma: auxiliar + infinitivo/gerundio/participio, y por su significado: aspectual, modal y temporal (Alcina & Bleca 1975; Gili Gaya 1943/1964; Gómez Torrego 1999; Luna Traill 1980; RAE-ASALE 2009). El hecho más relevante radica en que no ha habido un consenso total de cuáles son las construcciones perifrásticas del español. Unos autores incluyen ciertas formas, otros las excluyen, algunos coinciden. Por ello, en líneas procedentes, daré una clasificación que intente conjugar los acuerdos entre los especialistas.

2.2.1 Perífrasis (tempo-) aspectuales

Se les conocen como perífrasis aspectuales a aquellas construcciones sintácticas que denotan aspecto. La categoría semántica del aspecto se entiende, de acuerdo con Comrie (1998: 3), como “different ways of viewing the internal temporal constituency of a situation.” Cuando se habla de la categoría aspecto, no obstante, hay que distinguir entre aspecto situacional (situation aspect) y aspecto del punto de vista (viewpoint aspect). El aspecto situacional se desprende del verbo mismo y sus argumentos, en tanto el aspecto de punto de vista proviene de morfemas flexivos y algunas veces de adverbios (Smith 1997: 2).

El aspecto situacional es inherente al significado léxico de los verbos, de modo que se puede hablar de tipo de situaciones o eventualidades. Por consiguiente, el aspecto situacional de los verbos puede ser una actividad/*activity* (*correr, jugar*), un estado/*state* (*ser, saber*), una realización/*accomplishment* (*construir, pintar*) o un logro/*achievement* (*morir, nacer*) (Smith 1997). El aspecto de punto de vista, en cambio, puede ser visto como

modificador de la eventualidad. Esta clase de aspecto tradicionalmente distingue entre perfectivo e imperfectivo (Comrie 1998)⁹. El aspecto perfectivo indica un evento completado, desde su fase inicial, media y final, mientras que el aspecto imperfectivo hace énfasis en el proceso sin señalar su punto final. Ambas clases de aspecto se manifiestan en español en la flexión verbal (5). En (5a), tenemos una oración que nos habla de una acción que ya sucedió; en cambio en (5b) estamos frente a una acción sin concluir, esto es, no conocemos su término.

(5) a. Lucas llegó → perfectivo

b. Lucas *llegaba* → imperfectivo

Desde la semántica del aspecto situacional o eventualidad, diríamos que *llegar* es una realización (o *accomplishment*), mientras que desde el aspecto a secas vemos que puede ser perfectivo o imperfectivo según la flexión o el punto de vista del hablante. El aspecto de punto de vista o aspecto a secas, sin embargo, no se acota a perfectivo e imperfectivo, sino que se puede disociar en otras subclases (Comrie 1998). En (6a) interpretamos la acción de matar como un evento que inicia, en (6b) leemos la acción de estudiar como un suceso en curso, por último, en (6c) deducimos de la acción de hacer una situación que se encuentra en su término. Nótese que mientras en (5) el aspecto perfectivo y el aspecto imperfectivo se encontraba en la flexión, en (6) se da por medio de construcciones perifrásticas.

(6) a. El gobierno *comienza a matar* a los periodistas → incoativo

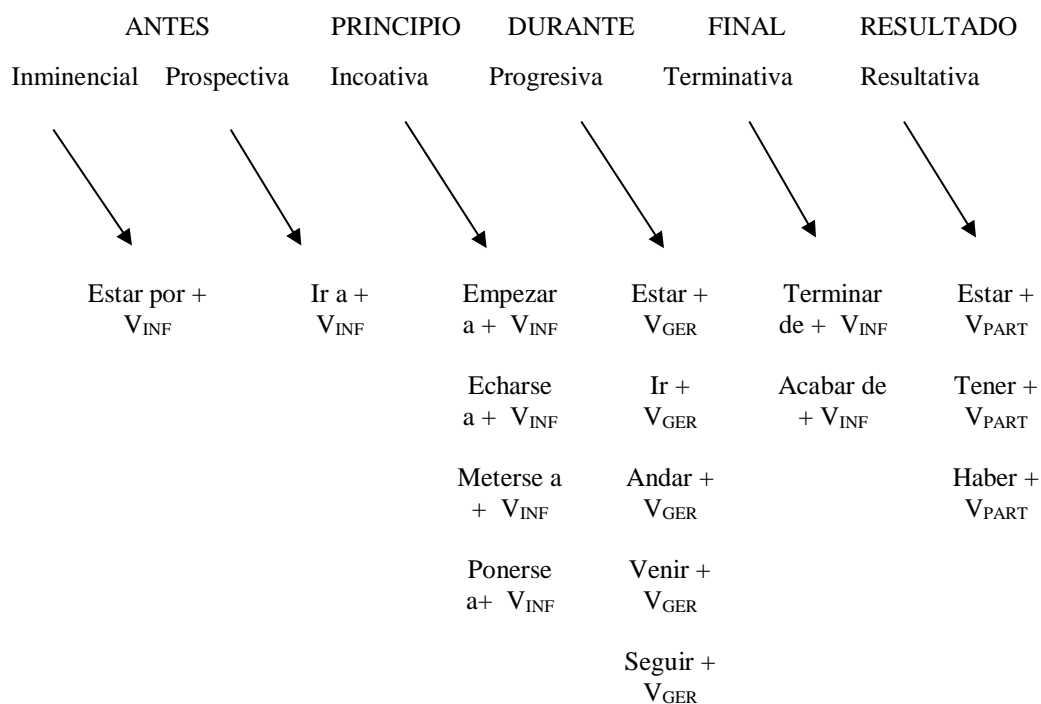
⁹ Un tercer tipo sería el aspecto perfecto, del cual no hablaremos aquí. No obstante, siguiendo a Comrie (1998: 52), el aspecto perfecto es “the continuing present relevance of a past situation.” Véase Comrie (1998) para este punto.

b. Oriana *está estudiando* en la biblioteca → progresivo

c. Donald Trump *tiene hecho* su discurso → terminativo/ (resultativo)

No ha sido tarea sencilla determinar cuáles son las perífrasis verbales aspectuales del español. Entre los gramáticos nos topamos con acuerdos y discrepancias, de tal suerte que no será nuestro objetivo afiliarnos a la discusión, por lo que las perífrasis aspectuales que recojo en la figura 2.1 son tan solo las coincidencias entre los especialistas consultados (Alarcos Llorach 1994; Alcina & Blecua 1975; Fernandez de Castro 1990; Gili Gaya 1943/1964; Gómez Torrego 1999, Luna Traill 1980; Olbertz 1998; Seco 1930/1968; RAE-ASALE 2009).

Figura 2.1: Perífrasis aspectuales



Como se aprecia en la figura 2.1, las perífrasis aspectuales del español abarcan la totalidad de una situación desde la fase previa al inicio hasta su culminación. Asimismo, observamos que la anatomía de cada una es variable. Una misma forma verbal puede ser

empleada para expresar significados aspectuales diferentes, como es el caso de *estar* o *ir*, y entre el verbo y la forma no finita puede o no haber una preposición. Cabe añadir, por otro lado, que existen dos perífrasis que, por su valor, no pueden ser ubicadas en algún punto del trayecto, ya que denotan la frecuencia con que el hablante realiza determinado evento, me refiero a *soler + infinitivo* y *acostumbrarse a + infinitivo*. Tales construcciones dan la ventaja al hablante de expresar eventos que se vuelven un hábito, situaciones que se realizan varias veces, a lo cual se le denomina aspecto habitual, que de acuerdo con Comrie (1998: 24-25) es una extensión del aspecto imperfectivo.

Por otro lado, existe en español una perífrasis que ha desarrollado índices temporales. La categoría tiempo, por su parte, sitúa un evento en un momento de la realidad a partir de un eje (Comrie 2000: 2), de modo que la perífrasis del español que cumple con esta categoría semántica es *ir a + infinitivo* (Melis 2006). En (7) estamos frente a un evento cuyo sentido más evidente es la temporalidad futura, de tal suerte que si tuviéramos que hacer una paráfrasis diríamos: “*el presidente pensará la propuesta de los ciudadanos*”.

(7) El presidente *va a pensar* la propuesta de los ciudadanos.

La dicotomía semántica de esta perífrasis ha llevado a algunos especialistas a hablar de perífrasis tempo-aspectuales más que puramente perífrasis aspectuales o temporales (Gómez Torrego 1999; Luna Traill 1980; RAE-ASALE 2009), pues, como se puede apreciar, no solamente el tiempo permea sobre el enunciado, sino también el aspecto, que es prospectivo.

2.2.2 Perífrasis modales

En la flexión verbal del español se expresa también la categoría modo, que refleja oposiciones entre eventos *realis* (8a) e *irrealis* (8b). Sin embargo, carece de valores modales de deonticidad y epistemicidad. Para compensar este vacío, el español ha desarrollado perífrasis con tales sentidos (8c, d).

- (8) a. El Instituto Cumbres pertenece a la congregación de los Legionarios de Cristo → *realis*
- b. El Padre Maciel pagaría por sus crímenes de pederastia si *estuviera* vivo → *irrealis*
- c. Los alumnos de la generación 2015 del Cumbres *deben pedir* disculpas por su video con mensaje misógino y machista → *deóntico*
- d. *Puede venir* una ola de desprestigio para el Instituto Cumbres → *epistémico*

Una dificultad que entrañan las perífrasis modales en español es que no mantienen fija una interpretación, sino que oscilan entre lecturas epistémicas o deónticas según el contexto de la enunciación (Gómez Torrego 1999; Luna Traill 1980; RAE-ASALE 2009). En consecuencia, no resulta posible dividir las perífrasis de acuerdo con el tipo de modalidad que expresen. Por lo tanto, los valores que se muestran en el esquema 2.2 pueden ser asumidos en cualquier momento por los verbos auxiliares modales.

Figura 2.2: Valores de la modalidad y perífrasis modales

Modalidad epistémica Habilidad Certidumbre Posibilidad Probabilidad Improbabilidad Evidencialidad	Deber + V _{INF} Deber de + V _{INF} Tener que + V _{INF} Haber de + V _{INF} Haber que + V _{INF} Poder + V _{INF}	Modalidad deóntica Necesidad Intención Aceptabilidad Permisión Inaceptabilidad Prohibición Obligatoriedad
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Las construcciones perifrásticas de modalidad se diferencian de las de sentido aspectual en que:

- a) No son compatibles con los imperativos: **debe (tú) venir*.
- b) Son compatibles en la mayoría de los casos con el infinitivo compuesto: *debe de haber venido*.

(Gómez Torrego 1999: 3348)

Asimismo, dichas construcciones se caracterizan por tener interpretaciones temporales específicas, según el tipo de modalidad que expresen. Los valores de certidumbre o posibilidad, que son propios de la modalidad epistémica, tienden a ubicar su referencia temporal en el pasado o, mejor dicho, en la noción de anterioridad. En cambio, la capacidad, la obligación o los deseos, que son rasgos de la modalidad deóntica, se orientan hacia el

futuro, ya que su contenido proposicional comprende más a eventos prospectivos (RAE-ASALE 2009: § 28.2.1e).

2.2.2.1 Casos específicos.

Deber + infinitivo y *deber de + infinitivo*: Típicamente *deber + infinitivo* expresa modalidad deóntica, mientras que *deber de + infinitivo* modalidad epistémica. Los valores modales más comunes de *deber + infinitivo* son los de obligación activa, necesidad u obligación pasiva (Gómez Torrego 1999: 3349). El valor de obligación activa se construye con sujetos humanos agentes (9a), mientras que el de obligación pasiva con sujetos de cosa, sujetos ceros o sujetos humanos pacientes (9b).

- (9) a. Vosotros *debéis trabajar* más (→ “tienen la obligación...”)
b. Los hijos *deben ser amados* por sus padres (→ “es necesario/obligado que los hijos...”)

(Gómez Torrego 1999: 3349, ej. 46)

Las secuencias temporales a las que se somete esta construcción pueden matizar ligeramente el valor de obligación. Si el auxiliar está conjugado en pretérito perfecto simple, en pretérito imperfecto de indicativo o subjuntivo o en condicional simple más un infinitivo compuesto, el valor modal se inclina por un “deseo sobre la necesidad de un hecho que no se ha llegado a realizar” (10a) (Gómez Torrego 1999: 3350); lo mismo ocurre si el auxiliar se conjuga en pretérito perfecto simple más un infinitivo simple (10b).

- (10) a. *Deberían/debieran/debieron haberlo metido* a la cárcel

(Gómez Torrego 1999: 3350, ej. 47)

b. *Debieron meterlo* a la cárcel

(Gómez Torrego 1999: 3350, ej. 48a)

Por su parte, la construcción *deber de + infinitivo* exhibe comúnmente los valores de probabilidad y duda, provenientes de una obligación externa (11a). En presente, no es capaz de expresar una proyección futura (11b).

(11) a. *Deben de ser* las tres (porque ha pasado tiempo/porque ya tengo hambre/por la posición del sol)

(Gómez Torrego 1999: 3351, ej. 56)

b. *Dentro de unos días *debe de llover*

(Gómez Torrego 1999: 3351)

Es bastante natural que *deber de + infinitivo* exprese interpretaciones deónticas, aunque este fenómeno no es privativo del español moderno, ya que desde los textos más antiguos del español viene ocurriendo dicha ambigüedad.

Tener que + infinitivo: Esta perífrasis expresa típicamente valores deónticos de obligación y necesidad, aunque su *continuum* de valores se puede extender. En estos casos el contexto o la entonación nos dan indicios de cuál es la interpretación que se debe traducir (Gómez Torrego 1999: 3352). El abanico de valores posibles oscila entre obligación activa, aquella que se impone a sí mismo el hablante (12a), obligación pasiva, impuesta por las circunstancias (12b), o bien, si el auxiliar está conjugado en pretérito indefinido seguido de un infinitivo simple (12c), el significado es de obligación pasiva o necesidad; también puede

adquirir el valor de deseo si el auxiliar se formaliza en pretérito imperfecto de indicativo acompañado del infinitivo compuesto (12d).

- (12) a. Este año *tengo que aprobar* el curso como sea (→ “me impongo la obligación de acabar”)

(Gómez Torrego 1999: 3352, ej. 60)

- b. Todos los días *tengo que levantarme* temprano para ir al trabajo (→ “me veo obligado a levantarme”)

(Gómez Torrego 1999: 3352, ej. 61)

- c. *Tuvo que llover* para que no se secan los arboles (→ “fue necesario que lloviera para que no se secan los arboles”)

(Gómez Torrego 1999: 3353, ej. 64b)

- d. *Teníamos que haberlo dicho* (→ “¡ojalá lo hubiéramos dicho!”)

(Gómez Torrego 1999: 3353, ej. 65)

El valor de probabilidad que puede llegar a manifestar se caracteriza por ser un evento más seguro a realizarse (13a); mientras que la forma pasiva de esta construcción solo tiene lecturas de necesidad (13b).

- (13) a. *Tiene que haber pasado* algo muy gordo porque hay mucha gente en la casa

(Gómez Torrego 1999: 3353, ej. 67)

b. Estos datos *tienen que ser publicados* pronto (→ “es necesario que estos datos se publiquen pronto”)

(Gómez Torrego 1999: 3353, ej. 63)

El verbo auxiliar parece estar perfectamente gramaticalizado, ya que se puede combinar incluso con el *tener* léxico sin que haya anomalía alguna.

(14) a. *Tienes que tener* más cuidado

(Gómez Torrego 1999: 3352)

Haber de + infinitivo y *haber que + infinitivo*: La construcción *haber de + infinitivo* posee, además del valor modal, rasgos de temporalidad futura, lo que impide, por tanto, que se construya con infinitivos compuestos. Su valor temporal en conjunción con el modal hace en muchos casos una lectura modo-temporal casi inseparable (15) (Gómez Torrego 1999: 3355).

(15) a. Pronto *ha de saberse* lo que ocurrió (→ “se sabrá”)

(Gómez Torrego 1999: 335, ej. 74a).

Rivaliza con *tener que + infinitivo* por el valor de obligación, aunque esta tiene un espectro más amplio de aparición tanto en el habla oral como escrita, en cambio aquella queda relegada casi exclusivamente al ámbito escrito. En tanto, *haber que + infinitivo* contiene valores de obligación y necesidad. Es una construcción peculiar ya que oscila entre ser considerada perífrasis o semiperífrasis. De acuerdo con Gómez Torrego (1999: 3356-3357) sus propiedades sintácticas son diferentes en muchos sentidos a las demás perífrasis, tales propiedades se enlistan a continuación:

- a) Se realiza con sujeto cero, impuesto claro está por la naturaleza del verbo *haber*.
- b) No admite la anteposición de clíticos (*Se lo *hay que decir* a ellos).
- c) No admite una forma pasiva, fenómeno debido a su naturaleza impersonal.
- d) Solo acepta infinitivos que eligen sujetos animados (**Hay que ocurrir* pero sí *hay que trabajar*).

El argumento a favor de interpretarla como una construcción perifrástica versa en torno a la no funcionalidad del nexos *que*, lo que supone un grado de gramaticalización. Por otro lado, su uso se asemeja al *se* impersonal que encubre al sujeto (16).

(16) a. *Hay que trabajar más* (→ “*se tiene que trabajar más*”)

(Gómez Torrego 1999: 3357, ej. 86)

Queda claro que hay un *x* que tiene que trabajar más, pero no se especifica de quién se trata, debido a que la construcción *haber que + infinitivo* aporta dicha propiedad encubridora, para lo cual se ha especializado.

Poder + infinitivo: Los valores más usuales de esta construcción van de la posibilidad, a la capacidad o permiso hasta la obligación. Gómez Torrego (1999: 3359) reporta que existen dos posturas sobre este verbo: por un lado, los que piensan que hay dos verbos *poder*, uno léxico y otro auxiliar¹⁰; por otro lado, entre los que se incluye el autor, los que se inclinan por un solo verbo *poder*, que ha de ser auxiliar. Se caracteriza por la posibilidad de eliminar

¹⁰ De acuerdo con Gómez Torrego (1999: 3359), aquellos que opinan que existe un verbo *poder* léxico basan su postura en el hecho de que se pueden encontrar en el habla oraciones del tipo *puede que llegue tarde*. Sin embargo, argumenta el especialista, no se trata de un verbo léxico, sino de una estructura lexicalizada, ya que carece de flexión: **puedo que llegue tarde*.

el infinitivo (17a), lo que no ocurre con las otras construcciones, como en el caso de una pasiva refleja en plural (17b).

(17) a.- ¿La policía puede torturar?

- No, no puede.

(Gómez Torrego 1999: 3360, ej. 97)

b. -¿Se pueden romper estos papeles?

- *No, no se pueden

(Gómez Torrego 1999: 3360, ej. 98)

Es una construcción bastante flexible cuando se trata de combinarse con infinitivos y/o perífrasis verbales (18), aunque pudiera suceder que el significado modal varíe ligeramente.

(18) a. Tu hijo *tiene que poder estudiar* (→ “tiene que ser capaz de estudiar”)

(Gómez Torrego 1999: 3360, ej. 99a)

b. Mañana *puede empezar a llover* (→ posibilidad)

(Gómez Torrego 1999: 3361, ej. 102d)

c. *Puedo haber aprobado* (→ probabilidad)

2.3 Criterios de identificación

Los criterios propuestos en torno al verbo auxiliar en español versan sobre la no selección de argumentos por parte del auxiliar (Fernández de Castro 1990: 35-36; Fontanella de Weinberg 1970: 62; Launay 1980: 55), el remplazo del verbo no finito por una forma nominal, adjetiva o adverbial, según sea infinitivo, participio o gerundio (Fernández de Castro 1990: 44-46; Fontanella de Weinberg 1970: 62-63; Gómez Torrego 1990: 3326), la imposibilidad de pasivización del auxiliar (Fernández de Castro 1990: 36-39; Fontanella de Weinberg 1970: 63-64; Gómez Torrego 1990: 3330; Launay 1980: 48-49); la transformación interrogativa (Fernández de Castro 1990: 41; Fontanella de Weinberg 1970: 65-67; Gómez Torrego 1990: 3327; Launay 1980: 46) y la transformación en oraciones escindidas (Fernández de Castro 1990: 41-42; Gómez Torrego 1990: 3328; Launay 1980: 46). Veamos a continuación de qué trata cada uno de estos criterios.

2.3.1 La no selección de argumentos

Este criterio supone que todo verbo que sea auxiliar no genera estructura argumental, ya que es la forma no finita que la genera. De este modo, véase las oraciones de (19):

- (19) a. Voy a cantar la semana próxima
b. Cristian tiene que prescindir de mi cariño

No cabe la posibilidad de pensar que *a cantar la próxima semana* sea el complemento locativo de *ir*, o que *prescindir de mi cariño* es el objeto de *tener*, ya que en una situación como en otra se ha perdido la noción de movimiento y de posesión, son los infinitivos por

tanto que están seleccionando tales argumentos. La idea de esta prueba radica en analizar el verbo flexionado para comprobar si está seleccionando argumentos o no.

2.3.2 El reemplazo de la forma no finita

Como los infinitivos tienen propiedades que los asemejan a los sustantivos, los gerundios a los adverbios y los participios a los adjetivos, es bastante natural que dichas categorías alternen con las formas verbales no personales, como se aprecia en (20):

- (20) a. Entró *corriendo* al salón de clases
b. Entró *rápidamente* al salón de clases

El gerundio de (20a) se está comportando como modificador del predicado de *entrar*, por esta razón resulta posible intercambiarlo por el adverbio *rápidamente*. Sin embargo, veamos qué sucede con el ejemplo de (21):

- (21) a. Está *corriendo* en el salón de clases
b. *Está *rápidamente* en el salón de clases

En (21b) detectamos una anomalía semántica, que se identifica por el hecho de que el gerundio de (21a) no puede ser intercambiado por adverbio de modo, ya que, al hacerlo, se produce una oración semánticamente incongruente. La prueba de reemplazo de la forma no finita explica que solo las formas verbales no personales que están actuando como sustantivos, adverbios o adjetivos pueden alternar con su correlato; en cambio, las que estén actuando como núcleo del predicado en ningún caso podrán ser intercambiables por otra categoría. En el caso particular de los infinitivos, estos pueden ser reemplazados por un pronombre, una frase nominal o una oración sustantiva cuando tienen características

nominales (22a); no obstante, si presentan características propias de un verbo pleno, tales como su estructura argumental (Fontanella de Weinberg 1970: 62-63; Gómez Torrego 1999: 3326-3327), no es posible hacer tal sustitución (22b).

(22) a. Lucas desea comprar un coche nuevo

→ Lucas *lo* desea

→ Lucas desea *la compra* de un coche nuevo

→ Lucas desea *que una agencia le venda* un coche nuevo

b. Lucas tiene que comprar un coche nuevo

→ *Lucas *lo* tiene

→ *Lucas tiene *la compra* de un coche nuevo

→ *Lucas tiene *que una agencia le venda* un coche nuevo

Las paráfrasis de (22a) conservan en todo momento la idea de que hay un individuo que tiene la intención de comprar un coche, lo que no sucede evidentemente en las paráfrasis de (22b) porque al omitir el verbo *comprar* se está atentando contra el significado del predicado, de ahí que las transformaciones sugeridas no resulten aceptables. El reemplazo por el pronombre de objeto es un instrumento útil al momento de determinar la naturaleza categorial de los infinitivos. Cuando estos se conservan, indica que son el verbo léxico, cuya presencia es importante para entender el evento; en cambio, si se *esconden* en el pronombre quiere decir que se están comportando como categoría nominal (23):

(23) a. Voy a pensar tu propuesta

→ *Lo* voy a pensar

→ **Lo* voy

b. Tiene hecha la comida

→ *La* tiene hecha

→ **La* tiene

c. Prometió salir temprano del trabajo

→ **Lo* prometió salir

→ *Lo* prometió

Los casos de (23a) y (23b) representan verdaderas perífrasis, pues el pronombre de objeto no logra absorber, por así decirlo, al infinitivo. Solo (23c) constituye una subordinada de objeto directo, lo cual se comprueba en el momento en que el pronombre absorbe al infinitivo.

2.3.3 Imposibilidad de pasivización

Considérese los siguientes enunciados:

- (24) a. Armando tiene que/va a leer un discurso político
b. Armando desea/pretende leer un discurso político

Ahora contrástese con los siguientes enunciados:

- (25) a. Un discurso político tiene que/va a ser leído por Armando
b. *Un discurso político desea/pretende ser leído por Armando

Como puede apreciarse, las oraciones pasivas de (25a) conservan el mismo significado proposicional que las oraciones activas de (24a), es decir, se habla de la obligación y/o prospección del evento de leer un discurso. En contraste, (25b) no conserva el mismo significado proposicional de (24b) en la transformación pasiva. ¿Por qué se presenta este fenómeno? La respuesta a esta pregunta la encontramos en la incapacidad que tienen los verbos auxiliares para pasivizarse. En la oración de (24b) *leer un discurso político* es el objeto directo de *desear y/o pretender*; por tal razón, cuando *un discurso político* se convierte en sujeto de (25b) resulta inadecuada la transformación y además la interpretación está forzada, ya que esa frase nominal pertenece al verbo *leer* y no a *desear* o *pretender*. Las definiciones de Rojo (1971) y Launay (1980) sobre verbo auxiliar defenderían la idea de que los auxiliares se comportan como morfemas en la estructura profunda, de modo que en las transformaciones pasivas no habría manera de que estos se pasivicen, en parte por su carencia de argumentos, pero también porque son índices gramaticales que están aportando la información de número, tiempo, aspecto y modo. En diacronía esta prueba parece ser bastante útil para ir detectando la transición de un verbo léxico a verbo auxiliar.

2.3.4 Transformación interrogativa

Un hecho similar al anterior ocurre en las transformaciones interrogativas. Véase las siguientes oraciones:

(26) a. Roberto tiene que curar a los cerditos

→ *¿qué tiene?

→ ¿qué tiene que curar?

b. Roberto piensa curar a los cerditos

→ ¿qué piensa?

→ *¿qué piensa curar?

En las transformaciones interrogativas transitivas, el objeto directo se convierte en pronombre interrogativo; es por eso que aquellos infinitivos con valor nominal desaparecerán en su transformación interrogativa, como en (26b), donde la primera transformación es la adecuada; mientras que los infinitivos que sean núcleos del predicado no pueden convertirse en pronombres, por lo que en la transformación interrogativa se conservan, de ahí que solo la segunda transformación de (26a) sea la correcta.

2.3.5 Transformación a escindida

En una perífrasis verbal no puede haber dos sujetos diferentes, lo que sí puede ocurrir, por ejemplo, con predicados complejos. Para verificar lo anterior se aplica la prueba de transformación a oración escindida, que consiste básicamente en usar el relativo *lo que* y un verbo copulativo como se observa en (27):

(27) Mariano le permitió estudiar en Stanford

→ *Lo que* Mariano permitió fue que él/ella estudiara en Stanford

El ejemplo anterior sirve para indicar que solo aquellas construcciones que tienen sujetos diferentes pueden colocar el verbo copulativo entre el verbo flexionado y la forma verbal no personal. En el caso de las perífrasis no sería posible, porque lo que se estaría formando sería un segmento agramatical (28):

(28) El hijo de Mariano tiene que estudiar en Stanford

→ *Lo que el hijo de Mariano tiene que estudiar es en Stanford

Como hay un solo sujeto, la sintaxis debe proporcionar algún mecanismo que permita recordar que la relación entre verbo auxiliar y forma no finita es de interdependencia y no de subordinación (Fernández de Castro 1990: 43), como ocurre en (27). El instrumento que aporta la sintaxis es el proverbo *hacer* (29a). Sin embargo, existe una dificultad con esta prueba. El proverbo *hacer* solo puede sustituir verbos de acción, de lo contrario se produciría una lectura forzada con otro tipo de verbos (29b):

(29) a. Lo que el hijo de Mariano tiene que *hacer* es estudiar en Stanford

b. La primavera está llegando a la ciudad

→ ??Lo que la primavera está haciendo es llegar a la ciudad

A propósito de la concordancia de sujetos, una prueba que es incluso más útil que la mencionada es la posibilidad de subordinar la forma no personal mediante el nexo *que*. Las secuencias realmente subordinadas darán un enunciado congruente pero además cambiarán el sujeto (30a); por su parte, las construcciones perifrásticas ni resultarán en un enunciado congruente ni se aceptará la inclusión de otro sujeto (30b).

(30) a. Algunos ciudadanos temen *morir de hambre*

→ Algunos ciudadanos temen *que el gobierno los mate de hambre*

b. El gobierno *tiene que dar* una explicación por el asesinato de los 43

→ *El gobierno tiene *que otros den una explicación por el asesinato de los 43*

2.3.6 Un criterio más: la no composicionalidad

Los estudiosos de las perífrasis desde la teoría morfológica (Brown *et.al.* 2012; Haspelmath 2000) han dicho que uno de los criterios para delimitar una perífrasis es la no composicionalidad, es decir, que el significado de cierta construcción sintáctica no resulta de la suma de los constituyentes que la integran. Según los parámetros de Brown *et.al.* (2012), la no composicionalidad se analiza desde dos ópticas: la idiomatidad (*idiomaticity*) y el choque de propiedades (*feature-clash*), esto último basado en Spencer (n.d.). La idiomatidad supone que “[a] whole construction is associated with some morphosyntactic content which is not part of the morphosyntactic information of any of the elements of the construction” (Brown *et.al.* 2012: 19). El ejemplo que ofrecen para ilustrar lo anterior, es la construcción *be* + gerundio del inglés (*be* + *V-ing*), de la cual explican que el valor aspectual que produce no es fruto de las partes que la componen. El fenómeno contrario sería el de choque de propiedades, que se define como “[the] morphosyntactic features are defined on the elements of the construction, but the value associated with the overall construction is incompatible with values on elements of construction” (Brown *et.al.* 2012: 20).

Análogo a la prueba de no composicionalidad, los gramáticos españoles, anteriores a Fontanella de Weinberg (1970), se socorrían del criterio de desemantización del verbo como evidencia universal de auxiliación. Launay (1980: 41-45) arguye que este criterio es inadecuado porque 1) los verbos no mantienen significaciones estables, 2) los significados son graduables y 3) habría que tomar en cuenta las construcciones metafóricas para determinar si un auxiliar lo es o no. Los argumentos del autor se centran únicamente en el significado del verbo, cuando detrás de ello están involucrados más elementos. Más bien, el

concepto de desemantización no es el mejor, ya que solo focaliza en el verbo y no en la construcción en conjunto. En su lugar, parece mejor hablar de no composicionalidad, la cual se puede demostrar en el momento en que cierta sustancia fónica (significante), ya vaciada en gran medida de su significado, se puede combinar con una idéntica forma, pero con significado (31):

(31) a. Nuestros adolescentes *tienen que tener* mayor acceso a la ciencia.

b. *Ha de haber* bastante oro en esa mina

c. No *vamos a ir* al grito de independencia en el zócalo

Sin duda, la no composicionalidad o la desemantización no es la mejor prueba, pero ayuda al menos a hacer cortes más finos del proceso de gramaticalización.

2.4 Gramaticalización

Tradicionalmente, la gramaticalización es entendida como el proceso mediante el cual una forma léxica se convierte en forma gramatical, o bien, una forma gramatical se hace más gramatical (Hopper & Traugott 1993: 2). El fenómeno de auxiliación es un ejemplo típico de este proceso. En (32) hay dos formas verbales idénticas, sin embargo, una posee valor de posesión, mientras que la otra no. Si a un hablante le preguntamos qué significa *tener* en (32a), tal vez responda “posesión”, “pertenencia”, “algo mío”, etc., pero difícilmente podría decirnos qué significa el *tener* de (32b). Un significado léxico se caracteriza por ser más referencial y más concreto, por lo que a los hablantes no les cuesta ningún trabajo relacionar el significado de una unidad léxica con su realidad; en cambio no sucede lo mismo con los significados gramaticales, los cuales son más abstractos y, por tanto, difíciles de

ubicar en la realidad objetiva. Lo anterior explica la diferencia fundamental entre (32a) y (32b), mientras que el primero es verbo de posesión, el segundo es verbo auxiliar que suministra a la forma verbal no personal datos gramaticales, y de tiempo, aspecto o modo.

- (32) a. Donald Trump *tiene* una fortuna de 4,000 millones de dólares → *x* posee *y*
- b. Para no perder credibilidad, Donald Trump *tiene que* vender el Miss Universe Inc
→ Es necesario que *x* venda *y*

Una prueba más de que estamos frente a dos formas verbales con significados diferentes la constituye la paráfrasis hecha tanto para un ejemplo como para otro. (32a) da cuenta de una situación en la que cierto sujeto posee determinada fortuna, es decir, hay un claro evento de posesión, que se comprueba por la presencia de un poseedor (Donald Trump) y un poseído (una fortuna de 4,000 millones de dólares). Por su parte, (32b) sugiere la necesidad que tiene el sujeto de vender Miss Universe Inc, la cual se acentúa aún más por la presencia de la cláusula de propósito precedente, esto es, hay contexto modal que está favoreciendo la interpretación de modalidad. La pregunta, sin embargo, es ¿cómo un verbo léxico pasa a ser verbo auxiliar?

2.4.1 Auxiliación

El que un verbo léxico se convierta en auxiliar corresponde a un ejemplo de gramaticalización por auxiliación. Según lo argumentado por Heine (1993: 49), el primer paso para que se inicie el proceso de auxiliación es que se produzca ambigüedad en un verbo léxico en determinados contextos; esto quiere decir que una oración debe tener al menos dos lecturas posibles. Inmediatamente que emerge la ambigüedad, se activa el mecanismo que permitirá el desarrollo del auxiliar: el reanálisis. Existe abundante bibliografía sobre dicho

concepto, sin embargo creemos que una definición concreta del término lo aporta Campbell (1999: 227), quien arguye que el reanálisis cambia la estructura profunda de una construcción sintáctica pero no modifica la estructura superficial. Intentemos ejemplificar lo anterior con el ejemplo de (33):

(33) El profesor habló durante horas con los estudiantes de economía.

Hay dos lecturas posibles en (33). Por un lado, que el profesor habló de economía y, por el otro, que habló con los estudiantes de economía. Esto significa que en el primer caso *de economía* se interpreta como objeto preposicional del predicado de *hablar* (34a), mientras que en el segundo caso como el complemento adnominal de la frase *los estudiantes* (34b).

(34) a. El profesor [habló [durante horas] [con los estudiantes] de economía]

b. El profesor [habló [durante horas] [con los estudiantes de economía]]

En ambos casos, la estructura superficial permanece igual, pero no sucede lo mismo con la estructura profunda, que tiene cambios en los límites de los constituyentes, todo esto provocado por la ambigüedad. Cuando la ambigüedad genera cambios en los límites sintagmáticos se le conoce como reanálisis por reagrupación (*rebracketing* en inglés) (Hopper & Trougott 1993: 41). Los auxiliares *can, do, may, must*, etc., del inglés, siguen siendo un foco de atención para la lingüística del inglés. Los primeros estudios que se hicieron a propósito de su desarrollo demostraron que hasta el siglo XV fueron verbos léxicos que se comportaban como cualquier otro verbo, pero a mediados del XVI comenzaron a restringir sus rasgos subcategoriales a tal punto de reanalizarse como una categoría gramatical, o bien, como un marcador de modalidad (Hopper & Traungott 1993: 46-47, y

referencias ahí citadas). El objetivo entonces del reanálisis se centra en la restricción de las propiedades sintácticas de una categoría léxica.

Alternativamente, Heine (1993) presenta una prueba un poco más ambiciosa que el reanálisis. Propone un modelo superpuesto (*Overlap Model*) de tres tipos de cambios ocurridos durante el proceso de auxiliación. El primero corresponde al cambio conceptual, que parte de un elemento conceptual fuente (*source item*) a un elemento gramatical objetivo (*target item*) (Heine 1993: 48). Para explicar lo anterior, confecciona un modelo superpuesto del cambio conceptual (*Overlap Model of conceptual shift*), el cual reproduzco a continuación:

Figura 2.3: Modelo del cambio conceptual (Heine 1993: 49, Figura 2.1)

Estado	I	II	III
Tipo de concepto	Fuente	Fuente Objetivo	Objetivo

Según el autor, en el estado 1 se tiene un verbo léxico, el cual conserva sus propiedades sintácticas; en el estado 2, el hablante dispone de dos interpretaciones del verbo léxico según su contexto, es decir, hay ambigüedad y, por consiguiente, se activa el reanálisis que dará como producto una categoría gramatical (estado 3). En la etapa 3 ya no hay cabida para dos lecturas porque se ha formado un significado gramatical que si bien tuvo su origen en un significado léxico, se ha separado de este último. El segundo modelo, el de cambio morfosintáctico (*Overlap Model of morphosyntactic shift*), explica que la transición de fuente a objetivo supone también un cambio de sintaxis verbal a sintaxis meramente gramatical, de ahí que el verbo en proceso de auxiliación pierda su autonomía sintáctica. De acuerdo con

este modelo, de las dos interpretaciones en la estructura profunda, una será más verbal y la otra más gramatical (etapa 2), hasta solo ser gramatical (etapa 3) (Heine 1993: 50).

Figura 2.4: Modelo del cambio morfosintáctico (Heine 1993: 50, Figura 2.2)

Estado	I	II	III
Morfosintaxis	Verbal	Parcialmente gramatical	Gramatical

El tercer modelo, llamado modelo superpuesto de la erosión (*Overlap Model of erosion*) comprende la fase terminal del proceso de gramaticalización, ya que la erosión ocurre una vez que cierto verbo se ha gramaticalizado en auxiliar. En algún momento, el auxiliar experimenta la pérdida de sustancia fónica, lo que lleva a los hablantes a usarlo tanto en su forma fonéticamente íntegra o bien en su forma erosionada (etapa 2), así sucede hasta desgastarse en una forma fonéticamente mínima (etapa 3) (Heine 1993: 51).

Figura 2.5: Modelo de erosión (Heine 1993: 51, Figura 2.3)

Estado	I	II	III
Forma fonológica de la expresión	Completa	Parcialmente reducida	Reducida

Queda en el aire, además, una legítima pregunta: ¿todos los verbos de una lengua son candidatos a ser verbos auxiliares? La respuesta es no. Los verbos que se convierten en auxiliares comprenden miembros genéricos de la lengua, miembros que son semánticamente menos restringidos, son más usuales y pueden sustituir a otros miembros si el contexto lo permite (Heine 1993: 29). Los dominios cognitivos que participan o que suelen ser los más propensos a gramaticalizarse son la locación, el movimiento, la actividad, el deseo, la postura corporal, la relación y la posesión. Tales dominios se organizan en esquemas de eventos

(*event schemas*), con los que los hablantes buscan transportar el dominio conceptual al nivel propositivo, de este modo elaboran elementos que sean más accesibles a la experiencia humana y a la comunicación. En la figura 2.6, se aprecian los esquemas que permiten el desarrollo de auxiliares. Ahora bien, Heine (1993: 31) aclara que no todas las lenguas emplean los mismos esquemas; se sabe que hay lenguas que tienen preferencias por uno u otro; lo que sí es cierto es que esos esquemas sirven para crear marcadores de tiempo y aspecto, pero no de modalidad.

Figura 2.6: Esquemas eventuales (Heine 1993: 31, Tabla 2.1)

Forma conceptual	Nivel propuesto
X está en y	Locación
X va a y	Movimiento
X hace y	Acción
X quiere y	Volición
X se convierte en y	Cambio de estado
X es (como) y	Igualdad
X está con y	Compañía
X tiene y	Posesión
X permanece de una manera	Modo

Existen esquemas más complejos que involucran sustantivos, adjetivos, adposiciones, cláusulas subordinadas y hasta la combinación con los esquemas simples de la figura 2.6. Heine (1993: 37-43) reporta que hay tres tipos de esquemas complejos: esquemas seriales, esquemas evaluativos y esquemas propositivos. Con el transcurrir del tiempo, todos ellos se encargan de elaborar auxiliares de acuerdo con sus propiedades definatorias. Los esquemas seriales desarrollan expresiones con sentido aspectual. Se caracterizan por que intervienen dos o más eventos, los verbos respectivos están flexionados y su sintaxis es típicamente por yuxtaposición, y en menores casos mediante un conector o una subordinación; por lo regular emplea verbos de movimiento o postura corporal. El esquema evaluativo traza áreas modales

tales como la obligación o permisión, y en algunos casos probabilidad y posibilidad. Se construye por medio de un complemento, un infinitivo o una cláusula con noción de modalidad y el término a gramaticalizarse tiende a ser un verbo de estado, un adjetivo o una expresión nominal con valor evaluativo. Si lo que introduce el valor evaluativo es una cláusula subordinada, esta debe tener sujeto cero en tercera persona singular y en modo subjuntivo, en caso de que la lengua tenga tal categoría; pero si se trata de un complemento nominal, este debe ser un infinitivo nominalizado. El esquema propositivo tiene la forma “*x actúa a favor de y*”, donde “*x actúa*” introduce la proposición, mientras que “*a favor de y*” se apoya de un constituyente oblicuo con valor de marcador de propuesta o meta más la noción del verbo principal, que es *y*. A su vez *y* puede ser una adposición o un nexo subordinante, en tanto que el complemento proposicional puede ser un infinitivo o una oración subordinada. De este esquema emergen modalidades deónticas y epistémicas, así como categorías de aspecto o tiempo. Aunque la mayoría de construcciones de verbo auxiliar en las lenguas proviene de dichos esquemas, a veces no es sencillo establecer fronteras claras del tipo de esquema del que se trata. La lista de esquemas que aporta Heine (1993) no es exhaustiva, por lo que el investigador puede encontrar durante el análisis, incluso proponer, otros esquemas. Cual sea que fuera el esquema, es normal que durante el proceso de auxiliación, la entidad *y* de cualquier esquema asuma otro rol, que típicamente correspondería al objeto o locativo. En lugar del objeto esperado comienza a aparecer un complemento infinitivo, gerundio o participio.

2.4.2 Trayectorias de la gramaticalización

Un proceso de gramaticalización implica una serie de secuencias que van moldeando la futura categoría gramatical. A esta serie de fases se le conoce en la literatura como cadenas de gramaticalización. De acuerdo con Heine (1993: 54) las trayectorias a las que se somete un verbo léxico para llegar a ser auxiliar son cuatro:

Desemantización > decategorización > clitización > erosión

La desemantización, también llamada *bleaching* o blanqueamiento semántico, supone la pérdida de contenido conceptual de un verbo. Los argumentos del verbo, sujeto y objeto, comienzan a privarse de sus capacidades referenciales porque el verbo va adquiriendo mayor contenido funcional. La decategorización comprende la pérdida de las propiedades sintácticas del verbo. Así, por ejemplo, en lugar de una frase nominal como objeto aparece una forma verbal no personal nominalizada y se va perdiendo la capacidad del verbo para flexionarse en modo imperativo, para ser nominalizado, para pasivizarse, etc. Todo esto conlleva a que la morfosintaxis principal pase a manos del objeto; de modo que de tener una estructura sujeto-verbo-objeto se pasa a una del tipo sujeto-marcador gramatical-verbo principal. En la clitización ocurre que el verbo pierde su independencia como palabra, por lo que, junto con su complemento, empieza a funcionar como una sola unidad sintáctica. Primeramente, se comporta como clítico, luego como afijo del verbo principal. Finalmente, con la erosión, el auxiliar y el complemento, que para entonces ya está actuando como verbo principal, alcanzan el estatus de unidad. Cabe agregar que las cuatro trayectorias de gramaticalización no son absolutas. Desde luego, el que se cumplan total o parcialmente las etapas depende de la situación del esquema de eventos en cuestión.

2.5 Orígenes del sentido modal

El sentido modal de una expresión proviene típicamente de expresiones que no son en sí mismas modales. Desde la óptica de la sintaxis encontramos que:

- a) Los verbos auxiliares y afijos provienen de verbos principales.
- b) Los parentéticos¹¹ con valor epistémico provienen de cláusulas principales con sujeto en primera persona y con verbos de cognición.
- c) Los adverbios y partículas de modo provienen de adverbios de modo, de medida o incluso de parentéticos epistémicos.

(Traugott 2006: 107)

Desde la óptica de la semántica, la modalidad sigue las siguientes rutas:

- a) Posesión/Intención > deonticidad > epistemicidad
- b) Habilidad > posibilidad radical > posibilidad epistémica o
- c) Habilidad > posibilidad radical > permisión

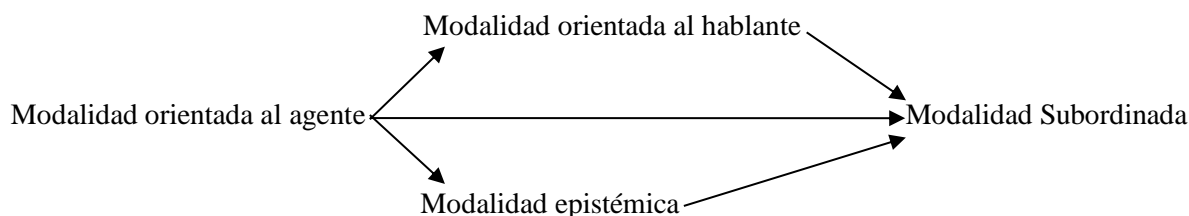
(Traugott 2006: 107)

La semántica de la modalidad se divide en cuatro tipos: modalidad orientada al agente, modalidad orientada al hablante, epistémica y subordinada (Bybee, Perkins & Pagliuca 1994: 177). La modalidad orientada al agente reporta la existencia de condiciones internas y externas sobre el agente con respecto al cumplimiento de la acción, es decir, circunstancias ajenas o propias al agente lo obligan a realizar determinada acción. En cambio,

¹¹ También conocidos como “tags” en inglés. Ejemplo de parentético en inglés sería “*I think*” y en español “ *digo yo*”.

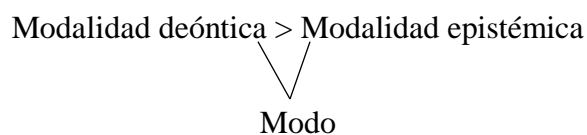
en la modalidad orientada al hablante no hay tales condiciones, sino que es el hablante quien impone ciertas condiciones o circunstancias al interlocutor. La modalidad epistémica, por su parte, supone la evaluación del valor de verdad de la proposición por parte del hablante; mientras que la subordinada entraña la posibilidad que tienen algunos verbos transitivos para subordinarse, los cuales además se flexionan en modo subjuntivo. Las tres últimas tienen su origen en la modalidad orientada al agente, pero mientras la modalidad orientada al hablante y la modalidad epistémica se desprenden de la orientada al agente, la subordinada, en cambio, puede desprenderse de las tres.

Figura 2.7: Desarrollo de la modalidad (Bybee, Perkins & Pagliuca 1994: 241, Fig. 6.6)



La modalidad orientada al agente responde tradicionalmente a la modalidad deóntica, mientras que la modalidad orientada al hablante y la epistémica competen a la modalidad epistémica; por lo tanto, la subordinada no es más que la categoría de modo. En consecuencia, el esquema se puede reducir de la siguiente manera:

Figura 2.8: Reducción del esquema de Bybee, Pagliuca & Perkins (1994: 241, Fig. 6.6)



Las investigaciones históricas sobre la modalidad demuestran que la modalidad epistémica es una extensión de la modalidad deóntica, de manera que la modalidad no puede

evolucionar de epistémica a deóntica, de ahí que en la figura 2.7 el punto de partida sea la modalidad orientada al agente (deóntica). Eso se debe a que, en primer lugar, la modalidad deóntica atribuye al sujeto-agente ciertas condiciones de tipo social, moral, etc., en tanto que en la modalidad epistémica el sujeto modifica el contenido proposicional en su conjunto. En segundo lugar, para que el hablante pueda modificar todo el contenido proposicional debe ocurrir inicialmente la pérdida de ciertas especificaciones de significado, como lo social y lo moral, por ejemplo, para que la modalidad deóntica se extienda a epistémica (Bybee & Pagliuca 1985: 67-68). La extensión semántica explica, entonces, por qué algunos modales desarrollan polisemia y justifica también el rol del contexto en la interpretación de la modalidad.

A lo largo de este capítulo, hemos revisado los conceptos de perífrasis verbal y verbo auxiliar, instrumentos para su análisis y mecanismos de cambio sintáctico, cambio semántico y gramaticalización. A pesar de que los estudios sobre auxiliación no son exhaustivos, ya que siguen en marcha, no sería epistemológicamente deseable casarse con una definición. Si algo nos ha enseñado la bibliografía especializada sobre el tema es que el concepto de verbo auxiliar y perífrasis verbal no se entiende de la misma manera en todas las lenguas, ello explica entonces que los trabajos sobre auxiliación broten desde diferentes corrientes del pensamiento lingüístico, desde aristas sincrónicas como diacrónicas y vistos cada vez más desde numerosas lenguas. Por su parte, debe destacarse el quehacer epistemológico de los gramáticos de la lengua española respecto de los conceptos que ahora nos ocupan, independientemente de si se trata de un análisis tradicional, funcional, cognoscitivo o generativista, pues todos han construido un pilar más fuerte de cómo se cimienta la perífrasis verbal en español. De tal suerte que, para los fines que pretendo en la presente investigación,

vamos a valernos de lo que se ha dicho sobre el concepto de perífrasis para el español, aunque no por ello vamos a dejar de lado otras posturas, sobre todo las que comprenden al cambio gramatical. La idea es, pues, tejer lazos teóricos que orienten el desarrollo de nuestra investigación. Por un lado, los conceptos de perífrasis y verbos auxiliares, así como los criterios de identificación nos encaminarán a identificar cuándo es que *tener de + infinitivo* ya puede proclamarse perífrasis. Por otro lado, los procesos de cambio que se han observado para los auxiliares nos posibilitarán una descripción histórica más sustancial de las eventualidades ocurridas durante los cortes cronológicos que entrelazan nuestro estudio. A propósito de sucesos diacrónicos, también habría que tomar en cuenta la historia de *tener* en latín, a lo cual dedicaremos el siguiente capítulo.

“No tengas en mucho ni te maravilles de mi pasado sentimiento porque ocurrieron dos cosas en tu habla que cualquiera dellas era bastante para me sacar de seso”

~La Celestina

Antecedentes latinos y panorama romance

El objetivo del presente capítulo consiste en dar un panorama general de la posesión verbal en latín con principal atención al verbo *teneo*, los modelos sintácticos más comunes en los que se realizaba, así como las formas modales por las que optó en algunas lenguas romances. También se hablará brevemente de los significados en latín de la preposición *de* porque su descripción puede aportar pistas al análisis histórico de *tener de + infinitivo* y estructuras afines.

3.1 La expresión de la posesión: sintaxis y semántica

El latín disponía de los verbos *esse* (35a), *habeo* (35b) y raramente *teneo* (35c) para expresar la posesión.

(35) a. *ei ancillula est* [*Plauto, Curc.*, 43]

‘él tiene una moza’¹²

b. *habet argentum* [*Plauto, Pseud.*, 1125]

‘[él] tiene dinero’

(Baldi & Nuti 2010: 252)

¹² Las traducciones originales fueron hechas por Baldi & Nuti (2010) en inglés; las traducciones del inglés al español son mías.

c. infantes... in collo illos parentes sui *tenent* [*Itin, Eger.*, 31,3]

‘los bebés sujetan a sus padres del cuello’

(Baldi & Nuti 2010: 284)

De los tres verbos anteriores, *esse* y *habeo* eran los más comunes, aunque para el periodo del latín tardío fue *habeo* que dominó el ámbito de la posesión verbal (Baldi & Nuti 2010: 251). Sobre su sintaxis se sabe que *esse* prefería el esquema sintáctico dativo + *esse* + sujeto (36a), mientras que *habeo* el esquema *habeo* + objeto (36b).

(36) a. tibi amicom esse nullam nuntio [*Plaut., Merc.*, 966]

‘te informo que no tienes ningún amante’

b. tu amicom habebis? [*Plaut., Bacch.*, 145]

‘¿tendrás un amante?’

(Baldi & Nuti 2010: 258)

Sobre su semántica, sabemos que *esse* denotaba existencia si actuaba como predicado o pertenencia si actuaba como cópula (Lewis & Short s.v. “esse”). Por su parte, *habeo* se muestra más complejo en su semántica, ya que se ve involucrada también la semántica de sus argumentos. Seleccionaba objetos de persona o de cosa y sujetos inanimados o abstractos. Con infinitivos expresaba la capacidad para realizar una acción, en tanto que con participios la posesión de la propiedad de algo (Lewis & Short s.v. “habeo”). Aunque ambos verbos participaron alternadamente en la expresión de la posesión en latín, fue *habeo* el que siempre tuvo más ventajas sobre el primero, debido a que su valor de posesión era más prototípico (Baldi & Nuti 2010: 279).

Para el periodo del latín clásico entra en escena el verbo *teneo*, cuyo significado en realidad no era de posesión, sino que se acercaba más a significados de *mantener* o *controlar*. A pesar de tal distanciamiento léxico, en Terencio, según comunican Baldi & Nunti (2010: 284), ya se puede encontrar un ejemplo de la posibilidad de intercambiar *teneo* y *habeo* (37):

(37) *teneo* quid erret et quid agam *habeo* [Ter., Andr., 498]

‘Veó cómo ha errado y entiendo lo que debe hacer’

(2010: 284)

Como se aprecia en (37) el significado de ambos verbos no se relaciona con la posesión, sino con un proceso intelectual, de comprensión o intuición. En algunos casos, la instrucción de control sí se aproxima más al significado de posesión (38a) y en otros casos se percibe un valor de posesión física (38b), este último valor también era intercambiable con *habeo*.

(38) a. uel sibi agros attribuant uel patiantur eos *tenere* quos armis possederint [Caes., Gall, 4, 7, 4]

‘o les atribuyen las tierras o se les permite controlar lo que con las armas obtuvieron’¹³

b. sed follem plenum *habebat* seruus sufficiebatque ludentibus. Notauimus etiam res nouas: nam duo sadones in diuersa parte circuli stabant, quorum alter matellam *tenebat* argenteam, alter numerabat pilas [Petron, 27, 3]

¹³ Esta traducción sí fue hecha por mí, debido a que la original en inglés no parecía ser adecuada a la oración en latín. La original dice: “let the Romans grant them lands or allow them to hold those which they had acquired by arms”. Es evidente que la oración en español se mantiene más fiel al latín.

‘pero un esclavo tenía una bolsa de cuero entera y suministró de pelotas a los jugadores. También observamos algunas cosas nuevas: dos empleados estaban de pie en diferentes partes del círculo, uno de los cuales tenía una olla de plata, el otro estaba contando pelotas’

(Baldi & Nunti 2010: 285)

El verbo *teneo* se construía con un genitivo (39a) y/o un participio (39b)¹⁴:

(39) a. nunc ego teneo, nunc scio, quid sit hoc negotii

‘ahora yo tengo, ahora sé, de quién sea este negocio.’

b. non tenebat ornatum suum civitas

‘no tenía adornada su ciudad.’

(Lewis & Short s.v. “teneo”)

De acuerdo con los datos obtenidos por Baldi & Nunti (2010: 285), *teneo* fue evolucionando con el paso del tiempo hasta llegar a significar posesión prototípica, incluso adquirió modelos sintácticos similares a los de *habeo*. Las razones, explican estos autores (2014: 285-286), no fueron sintácticas ni pragmáticas, sino semánticas. El cambio semántico ocurrido desde el latín, llegó a los romances. En español se documenta un extenso período de competencia entre *haber* y *tener* (Hernández Díaz 2006). Se sabe que en español, *haber* ya estaba bastante debilitando semánticamente, en parte por el proceso de auxiliación en el

¹⁴ Cuando se realizaba con participio, había mayor explotación del significado, pues podía denotar idea de posesión, idea de firmeza o pertenencia, idea del alcance de un objetivo o idea de un movimiento impedido (Lewis & Short s.v. “teneo”).

que se encontraba, y más tarde por su integración al paradigma verbal del español. Hernández Díaz (2006: 1074) reporta que *haber* cumplía con diversas funciones que lo obligaron a abandonar su significado de posesión. En cambio, *tener* no sufrió un cambio aparente y fue siempre más flexible con el tipo de eventos a los que aludía. Más tarde desarrolló la capacidad de predicar emociones, contexto que en una etapa inicial pertenecía al dominio de *haber*. Para el siglo XVI, los valores de *haber* como posesivo se consideran residuos, debido a que *tener* es ya en español el verbo empleado para predicar la posesión.

3.2 La expresión de la modalidad: sintaxis y semántica

El latín se valía de estructuras no posesivas para expresar la modalidad. Bassols de Climent (1983: 342-345) anota que el latín disponía de las construcciones de participio de futuro + verbo copulativo, y de gerundio + verbo copulativo para expresar algún tipo de modalidad. Las construcciones del tipo *scripturus sum* (participio de futuro y verbo copulativo) englobaba significados modales de voluntad o intención de hacer algo (40a), posibilidad o permisión (40b), inminencia (40c) y necesidad u obligación (40d):

(40) a. Si itura est, ea

‘si tiene la intención de ir, que vaya’¹⁵

b. in corporibus aegris nihil quod nociturum est medici reliquunt

‘los medicos no dejan nada que pueda dañar en los cuerpos enfermos’

¹⁵ Agradezco infinitamente al Lic. Iván Salgado García, profesor del Colegio de Letras Clásicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, el apoyo a las traducciones de (40) y (41). Desde luego, la interpretación de los datos es responsabilidad mía.

c. cum apes evoluturae sunt

‘están a punto de volar’

d. si es bellu civile futurum quod certe erit

‘si habrá guerra civil, lo que seguramente sucederá’

(1983: 342-343)

Por su parte, la construcción del tipo *scribendum est* (gerundio y verbo copulativo) se construía en voz pasiva y los significados que explotaba oscilaban entre obligación (41a) y posibilidad (41b). Se sabe que la construcción de participio futuro tenía un valor modal bastante debilitado en latín tardío, por lo que los hablantes aprovecharon otras construcciones con valor modal, entre las que se encuentran *facere debeo*, *facere volo* y *facere habeo*, esta última dará como resultado el futuro morfológico de la mayoría de las lenguas romances (Herman: 2001: 87). Asimismo, Tagliavini (1993: 354) documenta como parte del inventario de construcciones modales *habeo ad cantare*; sin embargo, todos estos modelos sintácticos surgen de la necesidad de predicar eventos futuros, pues es bien sabido que en latín tardío el futuro morfológico en *-bo* estaba colapsando paulatinamente.

(41) a. liber legendus est mihi

‘el libro tiene que ser leído por mí’

b. queae quidem si potentia est appellanda, apellentur ita sane

‘cosa que si ha de llamarse posibilidad, que se llamen así sin problema’

(Bassols de Climent 1956: 343-344)

De cualquier forma, ni en un caso ni otro intervenía el verbo *teneo*. La participación de este en la expresión de la modalidad surge en latín medieval, según comunica Garachana Camarero (en prensa a) con ejemplos como los de (42).

(42) a. Ut populum **teneant** (eae leges) (Cicerón. Phil, 5, 10, ápod Gaffiot 1934: s.v. “teneo”)

‘para que (estas leyes) obliguen al pueblo

b. voto quodam et promisso me **teneri** puto (M. Tullius Cicero – Espistulae ad Atticum (LLA 268. EP) - LLT – A, liber: 12, epist.: 18, par.: 1, línea 13: pag., 473)

‘Creo que estoy obligado a un tal voto y promesa’

(Garachana Camarero en prensa a)

No obstante, estos usos se documentan, explica la lingüista (en prensa a), durante el siglo XIII, nunca antes. Por lo tanto, el verbo *teneo* en la lengua latina no fue usado para expresar ningún tipo de modalidad gramatical y su evolución a estructuras con dicho valor fue una innovación tardía. En §3.1 habíamos visto que *teneo* experimentó un cambio semántico que le permitió desarrollar un significado de posesión. Sin embargo, un significado olvidado, y que resulta importante para el desarrollo de la construcción modal *tener de + infinitivo*, y de estructuras afines que también exploraremos, fue el de idea de alcance de un objetivo. Como analizaremos en el siguiente capítulo, el valor léxico de *tener* no parece de posesión, sino más bien de intención. El Lewis & Short (s.v. “teneo”) nos da un ejemplo con el significado de objetivo-intención:

(43) cum quibus (navibus) Cythnum insulam *tenuit*

‘barcos con los que se apoderó de la isla de Citno’

3.3 Teneo *con valor modal en la Romania*

Sería legítimo pensar que *teneo* desarrolló un valor modal en las lenguas romances, pues, como acabamos de ver, hay indicios, aunque tardíos, de que así fue. De hecho, al hacer un sondeo del español, el portugués, el gallego, el catalán, el francés y el italiano corroboramos que *teneo* se usa como verbo auxiliar modal en español, portugués y gallego. El catalán y el italiano se valen del verbo *haber* y el francés de *deber* para expresar modalidad deóntica. A nadie extrañaría que *haber* y *deber* se hayan convertido en auxiliares modales porque en latín tardío ya eran usados con ese valor, pero que *tener* haya desarrollado modalidad deóntica en tan solo tres lenguas, que además se caracterizan por encontrarse en la Península Ibérica, resulta de gran interés. Garachana Camarero & Rosmeyer (2011: 39) arguyen que este fenómeno ocurrió solamente en las lenguas romances que perdieron *haber* como verbo de posesión.

De acuerdo con las gramáticas consultadas, el catalán dispone de la construcción *haver de* + infinitivo para emitir proposiciones con valor modal deóntico (44a), el francés usa *devoir* + infinitivo (44b) y el italiano puede usar *dovere* + infinitivo o *avere da* + infinitivo (44c).

(44) a. *L’has de tornar avui mateix*

(Fabra 2006: 98)

b. *Tout le monde doit respecter la loi*

(Delatour *et. al* 2004: 100)

c. *Devo aiutarlo/ho da aiutarlo*

(Dardano & Trifone 1995: 333)

Para el español ninguna de las oraciones anteriores resulta extraña, ya que nuestra lengua también tiene las construcciones *haber de + infinitivo* (45a) y *deber + infinitivo* (45b) para exteriorizar valores de modalidad deóntica. No obstante, emparenta con el gallego y el portugués en poseer una construcción de modalidad deóntica formada con el verbo *tener que + infinitivo* (45c):

(45) a. Vaya pensando cómo se justifican las pesetas que *hemos de darle* a Máximo Estrella

b. *Debes beber* mucha agua

c. Las autoridades a veces *tienen que cometer* actos ilegales

(RAE-ASALE 2009: 538-539)

El gallego y el portugués entrañan una dificultad que sobrepasa los objetivos de nuestro estudio. En la introducción mencioné, y más adelante estudiaré, que el español perdió la construcción modal *tener de + infinitivo*; sin embargo, en portugués sigue en funcionamiento la construcción *ter de + infinitivo*, a la par que se usa *ter que + infinitivo*, mientras que en gallego tampoco se usa *ter de + infinitivo*, pero sí *ter que + infinitivo*. Las gramáticas clásicas de lengua gallega puntualizan que *ter que + infinitivo* es la forma general para expresar una idea de obligación y solo cuando se conjuga en primera persona del presente de indicativo singular se cambia *que* por *de*. De este modo, la *Gramática gallega* de

Juan A. Saco, que data del año 1868, establece que *ter* se formaliza con el nexa *que* más un infinitivo (46a), sin embargo, en primera persona de indicativo cambia ese nexa por *de* (46b). Para el año 1922, la gramática de Manuel Lugris Freire reporta que solo *haber* se codifica con la preposición *de* (46c), en cambio, el verbo *ter* se realiza con el nexa *que* (46d). No obstante, advierte que es posible que la primera persona de indicativo de este verbo se construya con la preposición *de* en vez de *que*, aunque no proporciona ejemplos de ello.

(46) a. *Tendes que* compor a casa

b. [...] estas son as mazarocas qu' hoxe *teño de* fiar

(Saco Arce 1868: 180-181)

c. *Heiche de* contar un conto

d. *Teño que* comprar un libro

(Lugris Freire 1922: 98)

Las gramáticas modernas, sobre todo de corte descriptivo, como lo es la *Gramática da lingua galega*, comentan que *ter* solo se construye con el nexa *que* más el infinitivo (47), en esta gramática no se menciona más la posibilidad de formalizar *ter* con la preposición *de*.

(47) O toco da laranxiña/ tiña sede e foi beber;/ a fonte estaba estiñada/ e *tivose que* volver

(Alvarez Blanco & Xove 2002: 568)

En portugués está ocurriendo un fenómeno singular. Al igual que el español y el gallego, el portugués usa el verbo *ter* con valor modal deóntico; pero mientras que en español y gallego, *tener que* + infinitivo y *ter que* + infinitivo representan la norma en esas lenguas, el portugués puede alternar por aplicar en el habla tanto *ter de* + infinitivo como *ter que* +

infinitivo. No estamos seguros de cuándo comenzó a darse este fenómeno, lo cierto es que la *Breve Gramática do Português* que se publica en 1988 expone todavía que el auxiliar *ter* con valor modal lleva la preposición *de* (48), mas no menciona en ningún apartado la posibilidad de alternar con el nexa *que*. En el portugués moderno, la forma que tiene mayor frecuencia de uso es *ter de* + infinitivo, aunque es posible usar una construcción o la otra. Cabe añadir que *ter de* + infinitivo posee un significado de obligación mientras que *ter que* + infinitivo lo tiene de objetivo ineludible.¹⁶

(48) *Tenho de fazer* ejercicios

(Cintra & Cunha 1988: 279)

A pesar de que no parece haber ningún conflicto con el uso de una forma u otra, los hablantes de portugués sí se preguntan cuál es la diferencia entre una y otra. En foros de internet es muy común encontrar discusiones con las preguntas “*ter de* ou *ter que*?, qual será a forma correcta [*sic*]?”. De acuerdo con las personas que debaten este controversial tema, la mayoría llega a la conclusión de que la “forma correcta” debe ser *ter de* + infinitivo. En esos foros se puede encontrar información valiosa que da indicios de una variación sintáctica. Así, por ejemplo, se comenta que *ter de* sirve para hablar de “dever”, “obrigação”, “desejo” o “necessidade”, mientras que *ter que* + infinitivo se usa con el sentido de “ter algo para fazer”. Incluso hay quienes dicen que una oración como “tenho que estudar” es equiparable a decir “tenho muitas coisas para estudar”, o bien, “tenho que trabalhar até ao meio-dia” es lo mismo que decir “tenho muito que trabalhar até ao meio-dia”. Como sea que fuera, los hablantes de

¹⁶ Agradezco a la Mtra. Cristina Díaz (comunicación personal), profesora de portugués en el Colegio de Letras Modernas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, la aclaración a esta diferencia. Reitero que el manejo e interpretación de la información es responsabilidad mía.

portugués encuentran similitud semántica entre *ter que + infinitivo* y *ter* [objeto cuantificado] *que + infinitivo*.

Todo lo anterior nos llevaría en otro momento a plantear una metodología comparativa entre al menos tres lenguas romances, a saber, español, portugués y gallego, de las cuales el gallego y el portugués conformaban una sola lengua, el galaicoportugués. Como mencioné antes, no es este un objetivo de nuestra investigación, pero es importante dejar constancia de que el fenómeno presenta factores dialectales que podrían aportar información a las investigaciones en torno a las perífrasis modales formadas con *tener*.

3.4 Notas sobre la preposición de

Resulta importante abordar ciertos aspectos etimológicos y diacrónicos de la preposición *de* porque su presencia en la construcción *tener de + infinitivo* nos puede dar pistas de qué relación guardaba con respecto al verbo de posesión. En latín clásico, esta preposición regía el caso ablativo. Su significado más común fue el de alejamiento (49a), aunque los hablantes de esta lengua explotaron varios usos más, tales como el movimiento vertical (49b), el origen o ascendencia de algo (49c), el material con el que está hecho algo (49d), la causa (49e), el instrumento y aplicaciones temporales, como el momento en que algo está ocurriendo (49f) o la posterioridad (49g) (Bassols de Climent 1956: 255-256). Asimismo, se registran alternancias con el caso genitivo, sobre todo si su interpretación era la de un partitivo (49h) (1956: 255); también alternó con acusativo cuando se combinaba con verbos de actividad intelectual o de emoción (1956: 256).

(49) a. de finibus suis exire

‘salir de sus fronteras’¹⁷

b. exire de vitā

‘salir de la vida’ → ‘morir’

c. nescio qui de circo máximo

‘no sé quién del circo máximo’

d. solido de marmore templum

‘templo de mármol sólido’

e. de quo nomine ad arbitrum adisti

‘nombre sobre el cual le preguntaste al juez’

f. multā de nocte

‘muy entrada la noche’

g. diem de die prospectans

‘esperando día tras día’

h. non est de veneno celata mater

‘a la madre no se le ocultó lo del veneno’

(Lewis y Short s.v. “de”)

¹⁷ Nuevamente agradezco al Lic. Iván Salgado García por el apoyo a las traducciones de (49) y (50). Comenta que (49c) está incompleta, por tal motivo su traducción es poco clara.

Como en latín tardío el sistema de casos ya estaba bastante debilitado, los hablantes emplearon *de* para sustituir el genitivo partitivo (50a) y el genitivo posesivo (50b) (Herman 2001: 73-74).

(50) a. *de eadem libra tertia pars seruetur*

‘que sea puesto en reserva un tercio de la misma libra de pan’

b. *monasterium...de castas*

‘un convento de muchachas’

(2001: 74)

Naturalmente, estos usos y los otros llegaron al romance. En español, un hecho además notable fue el apoderamiento de los significados de *ab* y *ex* (Penny 2006: 273). La vasta gama de significados que tiene hoy en día, producto de su etimología, ha traído como consecuencia que sea, junto con la preposición *a*, la más usada en español (Trujillo 1971: 262). Por consiguiente, no es sencillo caracterizar sus valores semánticos. Sobrevilla Moreno (2013: 63) en su amplio estudio diacrónico sobre la preposición *de* propone dividir los valores de la preposición en tres grupos, cada uno a su vez con ciertas divisiones, lo cual reproduzco a continuación:

Figura 3.1: Valores de *de* (Sobrevilla Moreno 2013: 63, Esquema 2)

Significado de causa	Significado de materia o entidad afectada	Significados abstractos
Relaciones con significado de inclusión: a) Posesión b) Parentesco, filiación y jerarquía c) Parte-todo d) Adscripción	Materia	Nexo entre dos elementos nominales
Relaciones con significado de punto de partida: a) Procedencia b) Fuente c) Punto de referencia	Entidad afectada	Introducción de una locución adverbial o conjuntiva; o introducción de complemento adverbial de modo
Relaciones con significado de origen de un evento: a) Agente b) Causa		Como parte de una perífrasis verbal o como elemento final de locución

Como puede apreciarse en la figura 3.1, la complejidad semántica de *de* sugiere un análisis cauteloso. Para Sobrevilla Moreno (2013: 32-33) es el contexto el que ayuda a delimitar el valor que le corresponde en el momento de la enunciación. En sincronía, se dice que su valor componencial más común es aquel que indica origen o desplazamiento (García-Miguel 1995: 101; RAE-ASALE 2009: §29.4.3g; Trujillo 1971: 262). Para el análisis del esquema introducido por *de* conviene rescatar un sentido que nos acerca más al estudio en cuestión, el cual es el valor de causa (§4), propuesto por Cuervo (Dicc., s.v. “de”), Espinoza Elorza y Domínguez Santos (1996: 119), García-Miguel (1995: 106), Sobrevilla (2013:64-92) y Trujillo (1971: 263).

La exploración de un antecedente latino para explicar un fenómeno en cualquier lengua romance, se ha vuelto una condición necesaria dentro de la metodología de la

lingüística histórica romance. No se puede partir de la simple intuición, sino que se debe suponer *a priori* que la manera en que se comporta una determinada categoría lingüística es resultado de su largo camino en el tiempo. Una vez realizado el sondeo en la lengua fuente, *a posteriori* se puede fortalecer o debilitar la premisa que en un inicio sostuvo la hipótesis. En nuestro caso, como tal, no se puede decir que los valores modales que desarrolló *teneo* fueron un componente continuo y sucesivo de su significado, ya que, como vimos, aquel valor emergió durante el siglo XIII. No ocurre lo mismo con la preposición, de la cual hemos visto que desde latín ya explotaba diversos sentidos, uno de los cuales, como veremos a continuación, nos ayudará a reconstruir la perífrasis modal *tener de + infinitivo*.

“El angel esta ofrenda
en las sus manos la prenda
Señor oy a pecadores
por los nuestros bienfechores
tu resçibe esta cançion
e oye esta nuestra oraçion

que nos pobres te rogamos
por quien nos dio que comamos
e por el que dar lo quiso
Dios por nos muerte priso
vos de santo Paraiso
Amen”

~Libro de Buen Amor

Historia de *tener de + infinitivo*

En este capítulo vamos a examinar el desarrollo de *tener de + infinitivo* como perífrasis modal. Para ello, debemos atender primeramente tres esquemas, cuyos valores semánticos coinciden en que se asoman en contextos modales, me refiero a los esquemas [V_{TER} + OD + FP_{CADN}], [V_{TER} + FP + prep/art/∅ + V_{INF}] y [V_{TER} + FP/∅ + que_{OSSOD}]. Posteriormente, examinaremos [VP_{TER} + de/a + V_{INF}] y [V_{TER} + de + V_{INF}]. Finalmente, hablaremos de la diacronía general.

4.1 Fundamentos

Los gramáticos españoles del siglo XX estuvieron siempre conscientes de que existió en español la construcción *tener de + infinitivo*. Prueba de ello consta en la mención que hace Gili Gaya en su *Curso*. Este gramático dice lo siguiente:

[...] la frase intermedia *tener de* se formó por cruce de las dos anteriores [tener que y haber que]. Se halla algunas veces en los autores clásicos, pero es muy rara en la actualidad. La *Academia* (§ 90) dice que hoy se siente *tener de* cómo anticuado, salvo en la primera persona del singular del presente de indicativo: *tengo de escarmentarle* (1943/1964: 113).

Quizá la brevísima nota anterior sea la primera hipótesis del surgimiento de *tener de + infinitivo*. Supone el gramático la formación de *tener de + infinitivo* por “cruce” con *tener que + infinitivo* y *haber que + infinitivo*. Más tarde, González Muela (1954: 34-35) hace un estudio del infinitivo en *El Corbacho*, texto que data del siglo XV. Basado en el *Esbozo*,

sospecha que el significado de esta construcción es de propósito, necesidad u obligación, para lo cual nos da algunos ejemplos que a su criterio refuerzan su argumento (51):

- (51) a. Sy te plaze, pues, di que **tengo de yr** vna grand jornada e he ser oy en Paris
- b. reçibe mi sentencia e la ley que **tengo** para syempre **de te poner**
- c. ¿y dónde **lo tengo de aver**, amigo?

(1954: 34)

De acuerdo con su análisis de frecuencias, la construcción *haber de + infinitivo* lidera con 87 (94.6%) casos de 92 sobre *tener de + infinitivo*, que apenas ocurre 5 (5.4%) veces. Comenta, sin embargo, que mientras *tener de + infinitivo* goza de cierta libertad en el orden de sus constituyentes, *haber de + infinitivo* restringe más su orden (1954: 35). El argumento más relevante de su estudio es que considera que *tener de + infinitivo* evolucionó a *tener que + infinitivo*, pero no establece ni conjetura el posible proceso.

Yllera (1980: 111), quien es la primera en ofrecer un estudio más detallado sobre perífrasis, dice que *tener de + infinitivo* surge como respuesta al debilitamiento del valor de obligación de *haber de + infinitivo*. Su primera documentación se remonta al siglo XIII, según expone la lingüista con el siguiente ejemplo:

- (52) Maestro, ditz, albriça **te tengo de demandar**, / Guarida es la duenya, bien lo puedes prouar

(1980: 111)

La autora sugiere además que el significado que desprende equivale a “estoy en mi derecho” o “me corresponde”; quiere decir entonces que expresa conveniencia o necesidad

atenuada (1980: 112). Para el siglo XIV su frecuencia es relativa, ya que varía de obra en obra; lo más relevante a destacar es que encuentra ejemplos que son, a su modo de verlo, netamente perifrásticos (53a) y otros en los que deduce cierto matiz de finalidad en el infinitivo (53b), de los cuales, explica, son los verbos *fablar* y *librar* que más comúnmente tienen esa lectura (1980: 112-113):

(53) a. Estodiera oyendo pleitos e otras muchas cosas que **tenia de librar**

b. El rey Yuçaf, amigo, / pues que yo pasé la mar / yo convusco y vos comigo / mucho **tenemos de fablar**

(1980: 113)

En el siglo XV registra no solamente un aumento en las frecuencias de uso, sino también en los valores modales que exhibía. Así, por ejemplo, Yllera (1980: 113-115) señala que el continuum de sentidos va de la temporalidad futura, a la obligación moral, la conveniencia, la necesidad física, la necesidad inevitable, la disconformidad o extrañeza y hasta la posibilidad. De acuerdo con la especialista (1980: 115), *tener de + infinitivo* gozó de vitalidad hasta el siglo XVI y en los siglos posteriores fue disminuyendo su empleo.

Junto con esta construcción convive de igual manera la forma pasiva. Para Yllera (1980: 124) la construcción pasiva surge en la prosa del siglo XIII, aunque especula que probablemente su explotación es más remota. Comenta también que, en términos de uso, era más socorrida que la forma activa, ya que contenía mayor fuerza obligativa y, además, destaca tanto la persona obligada como la obligación, por consiguiente, su sentido indicaba obligación moral (1980: 124), como se vislumbra en (54):

(54) a. El preste que este libro aura, **sea tenudo de rogar** a Dios por aquel que lo scrivio

b. los viles tienen que los bienes que fassen, que endebedan los omnes, e los buenos tienen que lo fassen por debdo que ellos deven, ca **son tenudos de lo pechar**

(1980: 124)

Durante el siglo XIV su empleo aumenta, el sentido de obligación moral sigue estando presente, con la diferencia de que ahora la obligación se torna más específica: del hombre a Dios (55a), del vasallo a su señor (55b) o del deudor al acreedor (55c):

(55) a. Fijo, a nos fizo Dios mucho bien e mucha merçed, mas de quanto nos meresçiemos, por que **somos tenudos de gelo gradesçer e de gelo reconosçer** en todo tienpo con buen servicio

b. e muy grande [auer] de cada año por que **erades tenudo de me seruir**

c. E por ende, segunt razón non es pena mas deudo a que **so tenudo de complir**

(Yllera 1980: 125)

Dado que su aparición se registra sobre todo en la prosa didáctica, textos jurídicos y administrativos, fue tal vez una fórmula del lenguaje culto más que de la lengua hablada (1980: 126). Otra postura es la de Enguita Utrilla (1985), quien también ha contribuido al estudio de la construcción modal en cuestión, solo que ha optado por hacer un examen monográfico del *Libro de Buen Amor*. De acuerdo con este autor, *tener de + infinitivo* surge por cruce con *haber de + infinitivo* (1985: 91), como ya lo había señalado Gili Gaya (1943/1964) años atrás. Asimismo, agrega que

el significado es más intensamente obligatorio que el de las perífrasis con *haber*: contiene, incluso, un matiz subjetivo, de deber voluntariamente contraído, que implica la voluntad, la firme intención de realizar lo propuesto (1985: 92)

En contraste, Cornillie (2007: 227:229) defiende la premisa de que *tener que + infinitivo* no proviene de *haber que + infinitivo*, principalmente porque esta última perífrasis es anterior a la otra. De acuerdo con el autor, habría una etapa en la que las construcciones con *tener* se codifican como semi-transitivas, de manera que la preposición *de* y la conjunción *que* van a aparecer juntas en el mismo contexto sintagmático, lo que traerá consigo una lectura partitiva, como se muestra en (56). Explica más adelante que el cambio de *tener de* a *tener que* implicó un mecanismo de subjetivización, ya que observa que la semántica modal de *tener de + infinitivo* focaliza la obligación transmitida por una tercera entidad, en tanto en *tener que + infinitivo* la obligación recae en el hablante mismo y su compromiso con ella.

(56) si el procurador fuere rebelde que non sea restituydo el señor del pleito maguer que diga que el procurador **non tiene de que pagar** (Alfonso X, Siete Partidas, s. XIII)

(2007:228)

Ha surgido, por otro lado, la hipótesis de que *tener de + infinitivo* no representa un proceso de gramaticalización, sino un cambio sintáctico inducido por sustitución léxica de *tener* por *haber* (Garachana Camarero & Rosemeyer 2011). De acuerdo con esta hipótesis, la construcción con *tener* va ganando terreno a medida que *haber* va perdiendo su valor de posesión. Prueba de ello es que solo aquellas lenguas romances que perdieron *haber* posesivo desarrollaron una construcción deóntica con *tener* (2011: 39). Lo anterior plantea que

la creación de la perífrasis deóntica *tener de/a + infinitivo* no sigue el patrón evolutivo recurrente en lenguas tipológicamente diferenciadas que lleva desde un sentido posesivo hasta otro de obligación [...] lo que dificulta explicar la existencia de la perífrasis como resultado de una gramaticalización (2011: 39).

Como no resulta plausible entender el desarrollo de *tener de + infinitivo* desde la gramaticalización, el argumento de Garachana Camarero & Rosemeyer (2011: 40) descansa en la idea de sustitución léxica, según la cual “[*tener de + infinitivo*] nacería del resultado de una copia léxica por la cual *tener* fue ocupando el espacio funcional destinado a *aver*, no solo en el terreno de los significados conceptuales, sino también en el de los significados gramaticales”. Los autores defienden además la suposición de un cambio motivado por analogía, ya que, durante los siglos estudiados por ellos, *haber de + infinitivo* tuvo preferencia por la preposición *de*, en consecuencia, *tener de + infinitivo* también iba tomando esa preposición como su predilecta (2011: 42). La evolución semántica de ambas estructuras demuestra que *tener de + infinitivo* fue la favorita de los hablantes para expresar la obligación, mientras que *haber de + infinitivo* siguió otras vías de cambio, que la llevaron a expresar obligación, pero en registros muy cuidados, temporalidad futura y probabilidad (2011: 44). Asimismo, durante los siglos XIII-XIV, según señalan los lingüistas (2011: 45), *tener de + infinitivo* solo auxiliaba verbos de actividad, de movimiento o de decir, y conforme iba extendiendo su desarrollo analógico pudo también auxiliar verbos estativos.

Con respecto a la forma pasiva, Garachana Camarero (en prensa a) reporta que “*ser tenido/tenido ø/a/de + infinitivo* se empleó para la expresión de la obligación externa, dirigida de manera casi exclusiva a entidades humanas, no específicas en la mayoría de los casos; en raras ocasiones el sujeto de la perífrasis es una entidad inanimada”. De igual modo, continúa diciendo, “la construcción no solo se encuentra en español, sino también en catalán, francés, occitano, italiano y portugués, lo que da cuenta de su arraigo como forma romance” (en prensa a). La investigadora defiende, además, la posible influencia catalana u occitana de la forma, pues, en palabras de ella, “las primeras documentaciones de *ser tenido/tenido*

ø/a/de + infinitivo conducen a un texto legal que es traducción de uno catalán u occitano [...], además la estructura aparece también en textos notariales de conventos donde la influencia provenzal se dejó sentir con fuerza” (en prensa a); aunque, sigue explicando, hay evidencia de que su origen real date del latín. Por medio de una extensión del significado de ‘sujetar’, *teneo*, en su forma pasiva *teneor*, adquiere un valor más próximo a la obligación; más adelante, la forma pasiva de *teneo* comienza a emplearse con un infinitivo e incluso los traductores optan por transliterar la forma (en prensa a), como muestra el ejemplo de (57):

(57) a. insuper sumus **tenuti** per nos et per omnia bona nostra **de saluare** iam dictam hereditatem nobis ómnibus inquietantibus (not.es.13.10)

b. e sobre todo esto soy **tenuda** por mi e por todas mias bonas **de yo vos sanar** elas sobredichas casas de todo demandante a todo tiempo (not.es.13.5)

(en prensa a)

No obstante, Garachana Camarero (en prensa a) comenta que “la vida de la construcción *ser tenudo/tenido ø/a/de + infinitivo* fue efímera; su empleo no superó el periodo medieval. Hasta el siglo XV se empleó con cierta vitalidad, aunque su época de esplendor fue el siglo XIII.” Por último, hace la advertencia de que esta construcción modal no es una perífrasis verbal, ya que permite la incrustación de otros constituyentes; pero “constituyó en la etapa medieval una rutina verbal de significado unitario especializada en expresar la obligación prototípica” (en prensa a).

Finalmente, en Bauman (2013) el objetivo es el estudio de la construcción *tener que + infinitivo*; no obstante, como era de esperarse, tuvo que hacer mención de *tener de + infinitivo*. Para este autor, *tener de + infinitivo* es una variante de *tener que + infinitivo*, que

se diferencia de la primera básicamente por la ausencia del relativo y presencia de la preposición (2013: 59-60).

La variada gama de hipótesis que pretenden explicar el desarrollo de *tener de + infinitivo* plantea un problema a la sintaxis histórica del español que es aún latente. La reconstrucción de *tener de + infinitivo* como perífrasis de obligación expone un fenómeno de polisemia que, en lo que al corpus base de la presente investigación se refiere, es importante describir antes de sugerir una explicación del desarrollo de aquella construcción. Por un lado, porque los valores semánticos de *tener* parecen convivir durante los cuatro siglos estudiados; lo que inspira a pensar que se convirtieron en rutinas, instrumentos discursivos útiles para expresar determinados estados de cosas o experiencias. Por otro lado, porque al identificar cada valor semántico con su respectivo contexto, podemos suprimir aquellos sentidos que no competen a *tener de + infinitivo*, y, por consiguiente, centrar el análisis en el que presumiblemente es el germen semántico de dicha perífrasis, que es el valor de obligación. De tal suerte que en las siguientes líneas primeramente describiré los valores semánticos que no corresponden a la fuente de *tener de + infinitivo*; posteriormente pasaremos a describir la perífrasis en los cuatro siglos que componen el corpus.

4.2 *Continuum de valores semánticos*

El corpus ofrece, como se mencionó en §1.2.2, una amplia variedad de esquemas sintácticos, cuyo común denominador es el verbo *tener*. No obstante, este étimo se caracteriza por presentar, además del valor de posesión, dos valores semánticos más, lo cual sugiere la presencia de polisemia. De manera que los tres valores visibles en el corpus son: a) posesión (58a) mental (58b) y obligación (58c, d).

(58) a. **Tengo el gusto de dedicar** a V. esas espuelas [CdE, *Campaña en el Ejercito Grande*, s. XIX]

‘hay un *x* que posee y (el gusto de dedicar)’

b. **touieron por bien de tomar** una de las tres formas que dize de suso [CdE, *Siete Partidas I*, s. XIII]

‘hay un *x* que siente y (de tomar)’

c. aquellos a quien cayere la suerte **sean tenidos de jurar & de se ayuntar** con el dicho alcalde [CdE, *Ordenanzas reales*, s. XV]

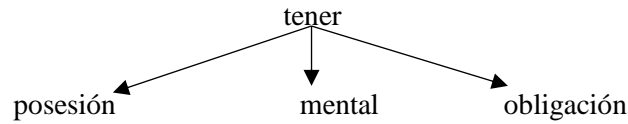
‘hay un *x* que se ve obligado a jurar y juntar’

d. quedamos ambos sueltos de los lazos que nos atan, os **tengo de arrancar** la vida o dejar la mía en vuestras manos [CdE, *EL señor de Bembibre*, s. XIX]

‘es necesario que *x* arranque y’

Aunque en (58a) estamos frente a una posesión un tanto abstracta, todavía es posible entender ese predicado como posesivo. No ocurre lo mismo con (58b) que parece ser un predicado de sentimiento, es decir, *tener* se nos presenta con una semántica emocional. En (58c) y (58d) nos encontramos ante una semántica de obligación, que a nivel de forma se articula de dos maneras: pasiva en (58c) y activa en (58d). Bajo este panorama, podemos atribuir tres sentidos que se desprenden del significante *tener*, y que se muestran en la figura 4.1:

Figura 4.1: Semántica de *tener*



En principio, cada uno de estos valores pertenece a épocas diferentes y sucesivas, es decir, no compiten unos con otros; ello explicaría entonces las diferencias sintácticas encontradas en cada uno de ellos. La sintaxis del *tener* posesivo es la esperada: S-V-OD (59a); en cambio la sintaxis del *tener* mental se manifiesta de dos maneras principalmente. La primera es una estructura sintáctica acompañada de una frase preposicional, seguida de otra del mismo estatus (59b), o bien, asociada con un artículo definido que introduce verbo en infinitivo (59c), o incluso el verbo en infinitivo no está relacionado con la frase preposicional anterior por ningún elemento (59d); la segunda estructura sintáctica se manifiesta introducida por lo que presuntamente es una oración subordinada sustantiva de objeto directo (59e). El *tener* de obligación se orienta por dos estructuras sintácticas: una pasiva (59f) y otra activa (59g):

- (59) a. **Estos tienen las llaves** de abrir e cerrar [CdE, *Loores de Nuestra Señora*, s. XIII]
- b. E por ende **tengo por bien : delos** mandar emplazar para mi corte que quiero fazer [CdE, *Crónica del Cid*, s. XV]
- c. Cortés **tuvo por obra del cielo el** hallarse con intérprete de tanta satisfacción [CdE, *Historia de la Conquista*, s. XVII]

d. M. **tuvo a bien** resolver que debe entenderse de Real orden el tiempo [CdE, Manual de clases pasivas, s. XIX]

e. Et **touo quela** mayor guerra queles podrie fazer... [sic] dexar los morir de fanbre [CdE, *Estoria de España II*, s. XIII]

f. su capitan quisiere que toda la librança se faga en vn libramiento que **sean tenidos** los dichos contadores **de lo fazer** [CdE, *Ordenanzas reales*, s. XV]

g. es justo que su pena y su disgusto procure aliuiar assi. Ya que yo **tengo de estar** encubierto, por seguir mi pensamiento, sin dar en Alcalà que decir [CdE, *Todo es ventura*, s. XVII]

Por el momento, vamos a examinar los valores de posesión y mental, luego estudiaremos el sentido de obligación, que compete a los ejemplos de (59f) y (59g).

4.2.1 Posesión

Hernández Díaz (2006) ofrece un amplio espectro de la evolución semántica y sintáctica de *tener* posesivo. Explica primeramente que el resultado de dicho cambio no fue inmediato, sino que emerge de una ardua competencia entre *haber* y *tener*, ambos con valor de posesión. De este modo, establece los parámetros sintácticos más comunes de *tener* posesivo antes de suplir a *haber*. Arguye que “*tener* se comporta como un verbo posesivo más flexible, con el cual se expresan relaciones posesivas más cercanas a lo que se concibe como la relación posesiva típica; esto es, una relación asimétrica entre poseedor y poseído” (2006: 1065) y más adelante agrega que durante los primeros siglos “prefiere objetos directos reales, tangibles, contables” pero posteriormente “puede observarse una flexibilización en cuanto a

la semántica de los objetos directos, ya que se construye más frecuentemente con entidades abstractas” (2006: 1069).

Los ejemplos relativos a la posesión en nuestro corpus corresponden al esquema [V_{TER} + OD + FP_{CADN}], es decir, marcos sintácticos que se formalizan por medio del verbo *tener* + un objeto directo que está modificado por una frase prepositiva con función de complemento adnominal, cuyo núcleo es un infinitivo. La distribución de esta estructura durante los cuatro siglos estudiados es la siguiente:

Tabla 4.1: Distribución del esquema V_{TER} + OD + FP_{CADN}

XIII	XV	XVII	XIX
5.45% (12/220)	11.76% (10/85)	44.66% (67/150)	94.61% (158/167)

Como se puede apreciar, su incremento es lineal durante los cuatro siglos, de los cuales es el último siglo el que mayor empleo atestigua. Así como Hernández Díaz (2006), durante los primeros siglos encontramos objetos directos reales y tangibles (60a); sin embargo, también aparecen objetos directos abstractos (60b) y en los siglos posteriores, la población de objetos abstractos domina (60c, d).

(60) a. sy non alli do los manda su mayor. los acompaña. esto es que **tienen muy bien la Regla del callar** [*CdE, Storia de España II*, s. XIII]

b. .non ha libertat omne en el mundo. De Su aluedrio & assy **non tiene . franco Poderio . de foyr** el mal. njn obrar bondat. [*CdE, Cancionero de Baena*, s. XV]

c. Yo **tengo la culpa de venir a recibir** estos enfados [CdE, *Navidades de Madrid*, s. XVII]

d. Las partes contratantes **tienen** con evidencia **el derecho de elegir** [CdE, *Ensayo sobre el derecho*, s. XIX]

En los ejemplos de (60) lo que se puede observar son relaciones posesivas metafóricas, pues “no es posible que el poseedor ejerza dominio sobre ellos, ni tampoco que los modifique de ninguna manera” (Hernández Díaz 2006: 1067). No obstante, su sintaxis es poco más compleja, debido a que el objeto está siendo modificado por un complemento adnominal cuyo núcleo es una frase verbal. Cabe apuntar que (60a) presenta una lectura que no favorece el sentido de posesión, sino el de entendimiento. Una posible interpretación sería “entienden (muy bien) la regla del callar”, es decir, ser discreto. No obstante, no la incluí dentro del esquema de las oraciones con sentido mental porque su sintaxis difiere; mientras que este ejemplo cumple con la estructura argumental típica o esperada de *tener*, los otros no, como se verá más adelante.

Nótese, por otro lado, que los objetos directos son frases nominales que demandan una operación de tipo final o causal. De este modo, en (61) vemos que las frases nominales *tan grant poder* (61a), *la grande sed* (62b), *deseo* (61c) y *necesidad* (61d) discursivamente decodifican su semántica por medio de la pregunta ¿para qué? o ¿por qué? En consecuencia, ¿para qué tiene Dios gran poder? para hacer vivir y morir o ¿por qué tienes esa grande sed? por conseguir la verdad. La manera en que el componente final o causal se formaliza es mediante un complemento adnominal, que si bien contiene como núcleo de la frase un verbo, este mantiene sus propiedades verbales al pedir sus argumentos.

- (61) a. fallaras y a vender tantos cueros de carneros commo de corderos / **tan grant poder tiene dios de fazer beujr & morir** los moços commo los viejos [CdE, *Castigos y Documentos*, s. XIII]
- b. de tu anjma y el deseo de tu coraçon. y **la grande sed que tienes de consegujr** la verdat y **ser yntroducto** enella entera mente syn rresto de confusión [CdE, *Libro del Cruzari*, s. XV]
- c. ¿cómo o cuándo ha sido la desdicha en que me veo? ¿Cuándo **tuviste deseo, César, de ser mi marido?** [CdE, *La quinta de Florencia*, s. XVII]
- d. **tienen necesidad de interpretarse y de aplicarse** según las exigencias de esos tiempos mismos [CdE, *Discursos*, s. XIX]

La incógnita del por qué el *Corpus del Español* relacionó este tipo de oraciones con *tener de + infinitivo* sugiere que, a nivel de la sintaxis, la perífrasis modal y el esquema [V_{TER} + OD + FP_{CADN}] interferían uno con otro, lo que asimismo incita a meditar si fue esta hipotética injerencia una posible causa del desvanecimiento de *tener de + infinitivo*. Aunque no será nuestra meta abordarlo, las frecuencias obtenidas en nuestro corpus (*vid.* tabla 4.1) inducen a creer que el paulatino incremento de [V_{TER} + OD + FP_{CADN}] fue, por lo menos parcialmente, responsable de la caída de la modal *tener de + infinitivo*. Dejaremos abierta la duda.

4.2.2 Mental

Otro sentido que viene a formar parte del corpus es el mental, el cual se atestigua en latín, según Gaffiot (Dicc. s.v “teneo” y en nuestro corpus encuentra abrigo en los esquemas [V_{TER} + FP + prep/art/ø + V_{INF}] (62) y [V_{TER} +FP/ø + OSSODque] (63):

(62) a. **Touo por bien** santa egleſia **de estableçer** cuemo fiziessen los prelados quando uisitassen las egleſias. [*CdE, Siete Partidas I*, s. XIII]

b. Tan piadosas son allá, que lo que no dan al gusto **tienen por caso muy justo el darlo** a la vista ya [*CdE, La discordia de los casados*, s. XVII]

c. una orden en la que S. M. **tuvo a bien resolver** que debe entenderse de Real orden [*CdE, Manual de clases pasivas*, s. XIX]

(63) a. antel Rey los vnos cuydan por aquel que ha de escapar E los otros **tienen que deue morir o de Resçibir pena de ligion ensy** [*CdE, Castigos e Documentos*, s. XIII]

b. Los quales de constituçion o ordenança **tienen que ala sazon han de tener alli vn pintor** [*CdE, Fernando Mejía*, s. XV]

c. Si la muerte da tal fruto entonces **tuve por cierto que fuera bien ser el muerto por ser causa de aquel luto.** [*CdE, La discordia de los casados*, s. XVII]

Todas las oraciones anteriores tienen en común la expresión del sentido mental y a pesar de que su sintaxis es muy similar, las variaciones en la forma producen variaciones en el sentido. Así, por ejemplo, (62c) se acerca más a un predicado como *sentir*, en tanto que

(63a) está más próximo a un valor de creencia. La distribución de ambos esquemas se produce del siguiente modo:

Tabla 4.2: Distribución de [V_{TER} + FP + prep/art/ø + V_{INF}] y [V_{TER} + FP/ø + OSSODque]

Esquema	XIII	XV	XVII	XIX
V _{TER} + FP + prep/art/ø + V _{INF}	26.81% (59/220)	34.11% (29/85)	11.33% (17/150)	1.80% (3/167)
V _{TER} + FP/ø + OSSODque	27.27% (60/220)	31.76% (27/85)	5.33% (8/150)	0.59% (1/167)

La convivencia durante los dos primeros siglos no parece ser sustancial, en cambio durante los dos últimos siglos hay preferencia por el esquema [V_{TER} + FP + prep/art/ø + V_{INF}] que, como se aprecia, agoniza en el siglo XIX. Sobre su sintaxis-semántica, Bauman (2013: 49-50) señala que de la diversa gama de sentidos que encarna el verbo *tener*, cuando se trata de reportar una estimación, el verbo se construye por medio de la preposición *por*, seguido de un sustantivo (64a) o un adjetivo (64b); de modo que en estos casos, [*tener por* + sust./adj.] se interpreta como *considerar*.

(64) a. a-uos **tiene por señor** [s. XII, Cid: v. 1339]

b. Muchos **tienen por Ricos** los yfantes de Carrion [s. XII, Cid: v. 2510]

(2013: 50)

Para este investigador, las frases preposicionales funcionan como predicados adjetivales o nominales que refuerzan justamente el valor mental (Bauman 2013: 49-50). Con respecto al esquema [V_{TER} + FP/ø + OSSODque], Bauman (2013: 48) informa que [*tener que* X],

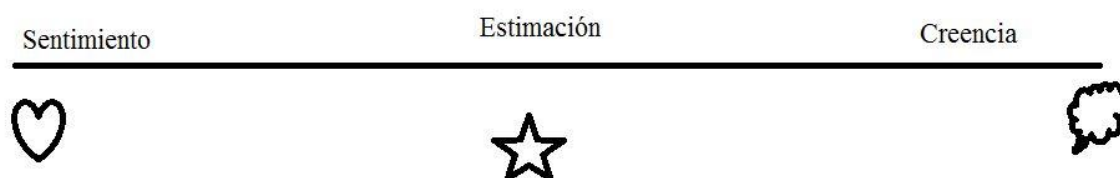
como él lo etiquetó, se usa con el valor de ‘creer’ y parece estar bien establecido. Incluso, evidencia que *tener* con dicho sentido alterna con *creer*, como se muestra en (65):

(65) E ell emperador mando las todas **tener et creer** tambien cuemo los cuatro euangelios
[s. XIII: EE1: folio 117v]

(2013: 49)

La variación de sentidos que encontramos en nuestro corpus puede ser explicada desde una escala de cognición que comienza en el punto más intuitivo del hablante y termina en el punto más racional:

Figura 4.2: Escala de cognición.



En la zona sentimental, que es el sitio más intuitivo, incorporo aquellos esquemas que presumen ser expresiones idiomáticas al mantener fijas las frases preposicionales *por bien*, *en corazón* y *a bien* (Grupo A); en la zona de estimación, que se encuentra entre lo sentimental y lo racional, inserto aquellos esquemas que no tienen consolidada una frase preposicional, pero sí van introducidos por una (Grupo B). Finalmente, en la zona de creencia, que es el puesto más racional, agrego aquellos esquemas que se formalizan como cláusulas finitas (Grupo C).

4.2.2.1 Grupo A

En la lengua inglesa el término *idiomatic collocation* o simplemente *idiom* hace referencia a expresiones cuyos constituyentes permanecen invariables y el significado de alguno de ellos no es referencial. Por ejemplo, un *idiom* del inglés es *mental hospital*, en donde el adjetivo ‘mental’ no está atribuyendo esa propiedad al sustantivo, sino que ambos constituyentes aluden a un manicomio, y, por añadidura, el adjetivo es invariable (*vid. Matthews 2006: 97*). En español, se usa más el concepto de *colocación*, que algunos académicos, como Corpas Pastor (1996: 66), lo entienden como “aquella propiedad de las lenguas por la que los hablantes tienden a producir ciertas combinaciones de palabras entre una gran cantidad de combinaciones teóricamente posibles”, asimismo “[...] presentan restricciones de combinación establecidas por el uso.” Corpas Pastor (1996: 74-75) comunica, más adelante, que, entre muchas otras opciones, la colocación verbo + adverbio es común en español. Los adverbios más típicos que forman esta colocación son de modo y de intensidad. En el Grupo A encontramos colocaciones que se erigen con locuciones de sentido adverbial, cuyo núcleo puede ser un adverbio (66a, b) o un sustantivo (66c):

(66) a. & lidiar con los otros: mas no quisieron los fieles
ni **tuieron por bien** de juzgar eneste pleyto si eran vencidos los çamoranos o si non.
[*CdE, Crónica del Cid*, s. XV]

b. pudo escapar, como tan artero, de sus uñas; pero **tuvo a bien** recoger velas e irse a
tomar parte para su seguridad en los movimientos [*CdE, Jaime el Barbudo*, s. XIX]

c. con el mandadero como se fuesse. ca ayna se yrie. & el non **tenie en coraçon** de yr alla. & desquel enuio dixo al alcayt quando este mandado [CdE, *General Storia IV*, s. XIII]

Las locuciones de sentido adverbial *por bien*, *en corazón* y *a bien* se mantienen fijas, y por lo tanto invariables, de las cuales es *tener en corazón* la que menor empleo atestigua, ya que solo se registra en los siglos XIII y XV; por su parte, *tener por bien* perdura durante los siglos XIII, XV y XVII. En cambio, la expresión *tener a bien* entra en escena en el siglo XIX, presumiblemente es la evolución de *tener por bien*. El sentido de las tres, de acuerdo con nuestra escala de cognición, es de sentimiento, es decir, manifiesta juicios basados en el sentir del hablante, en su intuición sobre la realidad (67):

(67) a. Parecióme que era buena conven[ien]cia y así **tuve por bien** de servirle y estar con él más que veinte días [CdE, *La vida y hechos de Esteban*, s. XVII]

b. & me las sacaron de valencia: pues **tenian en coraçon** de me las desonrrar: & delas ferir: & delas dexar [CdE, *Crónica del Cid*, s. XV]

c. una orden en la que S. M. **tuvo a bien** resolver que debe entenderse de Real orden [CdE, *Manual de clases pasivas*, s. XIX]

El sentido de las oraciones de (66) y (67) evoca una toma de decisión proveniente desde el interior del hablante, lo que permite argüir que el contexto comunicativo en el que se desenvolvían debió ser uno que motivara un razonamiento débil, basado no en la razón misma, sino en el sentir puntual del hablante. La semántica de estas oraciones se ubica dentro de la línea expresiva del lenguaje. De acuerdo con García Fajardo (1997: 206-207), en esa función del lenguaje las apelaciones a la sinceridad y la expresión de las emociones tienen

como fuente al sujeto que se está expresando, que intenta estar presente en el discurso. Por lo tanto, las expresiones *tener por bien/en corazón/a bien* son recursos comunicativos que pretenden exteriorizar las emociones del hablante al mismo tiempo que lo involucran en el discurso. En cierto modo, obedece a un mecanismo de modalidad.

Las expresiones *tener por bien/en corazón* coinciden en que cuando el sujeto era el mismo tanto para el verbo principal como el infinitivo iban introducidas por la preposición *de* (68a, b); si bien en el siglo XV hay una excepción en la que la preposición es *a* (68c). Asimismo, documentamos un caso en el siglo XVII en el que en vez de estar introducido por *de* o *a*, el infinitivo se encuentra nominalizado al poseer determinante definido (68d). Por el contrario, *tener a bien*, que se documenta solo en el XIX, prefirió la unión libre entre verbo finito y no finito (68e):

(68) a. guerras segunt la grand discordia que entre ellos y ellas estaua **touieron por bien de obedescer** el tal mandamyento firmar la nueva ley de su nombre [CdE, *Triunfo de amor*, s. XV]

b. yo pagado uos e. por tod este anno. Et non **tengo en coraçon de uos uenir uuscar** tan ayna. [CdE, *Estoria de España II*, s. XIII]

c. al rey alymaymon que queria yr a su tierra si el lo **tuviese por bien a acorrer** a sus vasallos que eran en muy gran cuyta [CdE, *Crónica del Cid*, s. XV]

d. **tuvo por bien el callar y subir** en el carro con los rufianes y las mujeres [CdE, *Historia de la vida del buscón*, s. XVII]

e. pudo escapar, como tan artero, de sus uñas; pero **tuvo a bien recoger** velas e irse a tomar parte para su seguridad en los movimientos [CdE, *Jaime el Barbudo*, s. XIX]

La secuencia *tener por bien* fue la única que especializó su objeto directo como oración subordinada sustantiva de objeto, que se formulaba cuando el sujeto del verbo principal no era el mismo que el de la subordinada (69):

(69) a. deuia hauer la heredad quitamente: pero
que **tenian por bien que lo fuesse mostrar al emperador** [CdE, *Gran Conquista de Ultramar*, s. XIII]

b. A esto uos digo que **tengo por bien que lo pueda querellar fasta seys meses e de seys meses adelante** [CdE, *Documentos Castellanos de Aragón*, s. XIII]

c. y le dijeron que **tuviese por bien que ellos querían celebrar una fiesta muy solemne llamada tóxcatl** [CdE, *Historia de la Nación*, s. XVII]

La peculiaridad léxico-sintáctica de estas construcciones versa en torno a su grado de fusión, lo que las hace diferentes a los grupos B y C que muestran cierta variabilidad, como veremos a continuación.

4.2.2.2 Grupo B

Dentro de este grupo encontramos expresiones en las que la escala de cognición se encuentra en la zona de estimación. Se trata de juicios más maduros y razonables por parte del hablante, pero conservan su percepción intuitiva (70):

(70) a. antes quieren andar por casas ajenas gobernandose. & a estos tales **por mayor derecho tiene santa yglesia deles tyrar** el comer que gelo dar [CdE, *Siete Partidas*, s. XIII]

b. yo entendí que me llamaba a que su firmeza viera. **Tuve ya casi por llano oírle** negar un sí [CdE, *Don Quijote de la Mancha*, s. XVII]

Mientras que en el grupo A nos encontrábamos frente a un caso de expresiones idiomáticas, dada su fijación sintagmática entre los constituyentes, lo que tenemos en el grupo B son expresiones que, si bien se codifican con una locución de sentido adverbial, su núcleo es variable, a diferencia de las del grupo A que siempre tenía como núcleo el adverbio *bien* o el sustantivo *corazón*. En los casos del grupo B, el constituyente preposicional tiene movilidad, como se aprecia en (70a), su núcleo es variable y acepta la incrustación de otros constituyentes, como se ve en (70b); por lo que descartamos que sean expresiones idiomáticas. Las posiciones por las que opta la frase preposicional son postverbal (71a), preverbal (71b) o incluso después delnexo subordinante (71c):

(71) a. **tuvo por mejor** jubilar sentidos que aplaudir deshonestidades [CdE, *La patrona de las musas*, s. XVII]

b. la deuda de succession viril que era obligada dele dar. Quanto **yo por fe tengo** que ha de ser el mas bienauenturado principe del mundo [CdE, *Letras*, s. XV]

c. su muger la qual dormja descubriendola de las sus faldas alabando la fermosura della **tenjendo** que **por palabra** no podiera contar la fermosura della [CdE, *Caída de Príncipes*, s. XV]

Coincidimos con Bauman (2013: 49-59) en que después del verbo puede aparecer o un sustantivo o un adjetivo. En los dos primeros siglos estudiados, la unión entre verbo principal e infinitivo, cuando se trataba del mismo sujeto, se daba mediante la preposición *de* (72a, b); en cambio en el siglo XVII existe mayor flexibilidad, pues la unión se puede dar por medio de la preposición (72c), sin preposición (72d) o con determinante definido (72e):

(72) a. Pero **touo por mejor de yr** por los logares delos castillos que estauan mas açerca de epiro [CdE, *General Storia V*, s. XIII]

b. y así cayó sobre él la suerte y desde luego se **tuvo por romero y deudor de ir a cumplir** el voto. [CdE, *Textos y Documentos completos*, s. XV]

c. viendo que os hacen perder tiempo y que con cada escrupulillo vienen a vos, **tened por evidente señal de no ser** buen espíritu sino el demonio [CdE, *Pláticas con el Padre Gil González*, s. XVII]

d. temeroso de que si sola salías a riesgo tu honor ponías, **tuve por más provechoso seguirte y ser** de tu honor guardajoyas [CdE, *Don Gil de las Calzas Verdes*, s. XVII]

e. Tan piadosas son allá, que lo que no dan al gusto **tienen por caso muy justo el darlo** a la vista [CdE, *La discordia de los casados*, s. XVII]

Por su parte, las estructuras subordinadas desde el siglo XIII al XIX estuvieron presentes (73):

(73) a. si alguna cosa delas suyas se enajenase por tiempo o muriendo alla no **touieron por derecho que** las pudiesen despues cobrar por aquella razon ante lo deuen perder [*CdE, Siete Partidas*, s. XIII]

b. mas antes que se junten en el vuestro muy alto consejo, **tienen por dicho que** les cumple y [*CdE, Abreviación del Halconer*, s. XV]

c. Si la muerte da tal fruto entonces **tuve por cierto que** fuera bien ser el muerto por ser causa de aquel luto [*CdE, La discordia de los casados*, s. XVII]

d. la eventualidad de un tratado de comercio entre España y el Reino Unido, que **tienen por seguro que** habría de quebrantar la industria vinatera francesa [*CdE, La fórmula de la agricultura*, s. XIX]

Como bien señala Bauman (2013:49-50), estas frases preposicionales funcionan como predicados adjetivales o nominales que refuerzan justamente el valor mental de estimación. Ello quiere decir que su empleo regula la intuición del hablante con la razón, en pocas palabras matiza el valor de estimación, que no es el de sentimiento, pero tampoco el de creencia; es más bien un valor evaluativo. García Fajardo (1997: 204) expone que una de las propiedades de la función referencial es que “el sujeto hablante puede modificar esa relación [la referencia al evento], distanciándose de una aserción directa, presuponiendo y no asertando directamente, o con un desembrague del mundo de eventualidades reales, o matizando la aserción.” En este sentido, las expresiones del grupo B procuran estrechar la relación con el estado de cosas, pero a su vez el hablante busca la manera de no asumir un

compromiso mayor con el evento dado, de ahí que se trate de juicios estimativos. De nueva cuenta nos topamos con un contexto rico en modalidad, lo que va explicando el motivo por el que aparecen en convivencia con el objeto de estudio: *tener de + infinitivo*.

4.2.2.3 Grupo C

En este último grupo nos localizamos en la zona de creencia, según nuestra escala de cognición. Se diferencia del Grupo A en que tampoco son expresiones idiomáticas y del Grupo B en que carecen de frase preposicional. El corpus no nos da noticia de estructuras con infinitivo, ya que se trata siempre de una oración subordinada sustantiva de objeto (74):

(74) a. los vnos cuydan por aquel que ha de escapar E los otros **tienen que deue morir o de Resçibir pena de ligion ensy** [*CdE, Castigos e Documentos*, s. XIII]

b. **touo el Rey que se podria fazer bien lo que queria & que hauia començado** [*CdE, Crónica del Cid*, s. XV]

c. ni en la secta de Mahoma, ni Lutero, ni gentilidad, y **tengo que no hay más de nacer y morir**. Y así murió sin confesión [*CdE, La aventura de las Amazonas*, s. XVII]

No descartamos que con el valor de creencia se formaran oraciones con infinitivo, no obstante, el corpus revela que el *tener* de creencia prefería los esquemas subordinados introducidos por *que*, dado que estos representan a nivel del discurso eventos. Al estar inmersos en la zona de creencia, el hablante se ha alejado de su sentir emocional y de su sentir estimativo, ahora es él quien apela al conocimiento del estado de cosas, por lo que

emite juicios basados en la razón. Otra vez, el hablante se vale de la función referencial, pero en esta ocasión recurre al estado de conocimiento o a sus creencias (García Fajardo 1997: 206). Ello explica entonces que el hablante demande el empleo de un evento subordinado introducido por *que*, pues con ello garantiza la expresión de sus creencias (75):

(75) a. porque semeia que non pareçia nada lo que el dixo
ni **tiene que es cosa que deua guardar** [CdE, *Siete Partidas*, s. XIII]

b. asentole consigo ala mesa. el con mengua de
entendimiento **touo que gelo fazia por le honrrar mas que alos otros.** [CdE,
Valerio de las Historias, s. XV]

c. El extranjero dijo que no **tenía que le quitasen de Por ser bella** [CdE, *El peregrino en su Patria*, s. XV]

Habría que recordar que esta rutina fue explotada hasta el siglo XVII en nuestro corpus, aunque en español moderno todavía podemos escuchar en el habla, en contextos muy específicos, oraciones similares a estas. Al parecer, lo rescatable de los esquemas [V_{TER} + FP + prep/art/ø + V_{INF}] y [V_{TER} + FP/ø + OSSODque] es el contexto en el que prosperan, que es un entorno modal.

No obstante, ninguno de los dos esquemas antes analizados postula su candidatura como las hipotéticas raíces de *tener de + infinitivo*. Por un lado, porque su sintaxis no muestra indicios de un sometimiento al cambio gramatical, por otro, porque su sentido se aproxima más al epistémico que al deóntico. Por lo tanto, descartamos alguno de estos esquemas como los orígenes de la perífrasis modal en turno. Los esquemas [VP_{TER} + de/a + V_{INF}] y [V_{TER} + de + V_{INF}], en cambio, nos acercan más al desarrollo de la perífrasis. Por consiguiente, en

líneas procedentes detallaremos sus propiedades sintácticas y semánticas individualmente, es decir, realizaremos un examen de corte sincrónico; luego compararemos los resultados obtenidos con el objetivo de hacer una revisión diacrónica. Los parámetros de análisis que he optado por emplear tanto para un esquema como para el otro son el sentido de la expresión, el valor de la preposición, el tipo de infinitivo y el tipo de sujeto, que suelen ser, entre algunos otros, los factores más comunes para el estudio diacrónico de una perífrasis.

4.3 Propiedades sintácticas y semánticas de [VP_{TER} + de/a + V_{INF}] (s. XIII y XV)

Este esquema fue empleado en el período correspondiente a la Edad Media. A pesar de su escasa vitalidad, fue una rutina bastante explotada. En la tabla 4.3, vemos que su época más fructífera fue el siglo XIII y es a partir del XVII que colapsa. Una de sus características primordiales es su forma pasiva, ya que los verbos que expresan relaciones de posesión no suelen adquirir un estatus pasivo. Otra peculiaridad es la manera en la que está formalizado su objeto directo. Lo esperado sería una frase nominal, por el contrario, lo que se encuentra en su lugar es una frase preposicional, como si se tratase de un objeto oblicuo. A continuación, abordaremos esta problemática.

Tabla 4.3: Distribución de VP_{TER} + de/a + V_{INF}

	XIII	XV	XVII	XIX
VP _{TER} + de/a	40.45%	20%	0%	0%
+ V _{INF}	(89/220)	(17/85)	(0/150)	(0/167)

4.3.1 Estructura híbrida

El esquema [VP_{TER} + de/a + V_{INF}] se parece a una construcción pasiva en que está formada por el verbo *ser* y el participio de un verbo transitivo (76a), sin embargo, difiere en que el sujeto no cumple con la cualidad de representar el objeto nocional de lo que presumiblemente debió ser una oración activa. Asimismo, tiene características de oración causativa, entre las cuales podemos mencionar la presencia de un verbo principal y un verbo infinitivo (76b), de los cuales el verbo principal o causativo representa la causa, mientras que el verbo infinitivo lo causado. No obstante, se diferencia de una causativa real en que el verbo principal y el verbo infinitivo comparten el mismo sujeto.

(76) a. E bien assi como ellos **son tenudos** de los guardar & delos defender delos enemigos. [*CdE, Siete Partidas*, s. XIII]

b. sea **tenido** el tal clerigo heredero de **enseñar** el testamento ante el nuestro juez
[*CdE, Ordenanzas reales*, s. XV]

Con base en las observaciones anteriores, no podríamos asumir la postura de que estamos frente a una oración pasiva *a priori*, como tampoco ante una oración causativa. Hemos visto que guarda rasgos tanto de una como de otra, por consiguiente, será natural que nos topemos ante resultados que más allá de arrojarnos una solución, acentúen el rol de la polisemia en las distintas configuraciones sintácticas que los verbos pueden llegar a admitir.

4.3.1.1 El sentido de obligación

A pesar de que el sentido de obligación es constante durante los dos siglos en los que aparece esta construcción, en el *Vocabulario* (s.v. “tener”) de Menéndez Pidal no se registra este uso,

ni en el *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (s.v. “tener”) y curiosamente en el *Diccionario Etimológico* (s.v. “tener”) de Corominas tampoco. Donde sí hay alusiones a este sentido es en Gaffiot (Dicc. s.v. “teneo”), aunque lo encontramos como cuarta acepción. Este mesurado sentido puede deberse, en principio, al contexto en el que preferentemente prolifera, que es un ambiente legal (Garachana Camarero en prensa a; en prensa b), lo que a su vez lo convierte en un significado marginal, esto es, su empleo se efectúa en situaciones comunicativas específicas que el significado central, en este caso el de posesión, no es capaz de cubrir (Bloomfield 1993: 431). Para Garachana Camarero (en prensa a; en prensa b), este sentido pudo haberse originado en latín como consecuencia de la explotación de la forma pasiva de *teneo*, que entonces era *teneor*, más adelante se liga a un infinitivo y finalmente se realiza como pasiva perifrástica, como en *summus tenuti de salvare*. Por todo lo anterior, en el esquema [VP_{TER} + de/a + V_{INF}], el verbo principal, que es *tener*, va a ser empleado durante los dos siglos en los que se atestigua con el sentido de *obligar* (77):

(77) a. assi como **yo so tenuto de amar** a vos & ser vos leal: que assi lo fagades vos
[CdE, *Gran Conquista de Ultramar*, s. XIII]

‘estoy obligado a amar’

b. **Sea tenido el que lo guardare a pagar** lo que el preso era tenido [CdE, *Ordenanzas reales*, s. XV]

‘el que lo conserva está obligado a pagar’

Su parentesco con el causativo *obligar* es tal, que incluso pareciera que la única diferencia entre *tener* y *obligar* es al nivel del significante. Alfonso Vega (1998: 161) señala que, en el español medieval, el causativo *obligar* se realiza sintácticamente en voz pasiva en

numerosos casos, incluso superando la voz activa; de hecho, también puede formalizarse con la preposición *de* (78a) y la preposición *a* (78b), es decir, de la misma manera que con *tener* (78c, d).

(78) a. para no conocer lo que **eran obligados de hazer** cerca de la guarda de su rey
(Reyes, 217, 14)

b. Algunos de los caballeros que eran en la compañía del marques de Villena (...) considerando que la vía que aquellos sus señores llevaban era contraria a la vía de la lealtad que **eran obligados a guardar** a su rey e a su tierra, se apartaron de ellos
(Reyes, 121, 1)

(Alfonso Vega 1998: 161)

c. otrossi tome la carga para conprir lo que **era tenuto de ffazer** assi como en pagar ssus debdas [*CdE, Espéculo*, s. XIII]

d. dire algund tanto non sola mente la fe / & amor conjugal **son tenudos las mugeres a guardar** a sus maridos enla vida [*CdE, Valerio de las historias*, s. XV]

No obstante, descarto la posibilidad de que estemos frente a un fenómeno de sinonimia, debido a que en ocasiones tanto el verbo *tener* con sentido de obligación como el mismo verbo *obligar* pueden aparecer coordinados, lo que sugiere que hay al menos cierta gradación en el sentido, como se observa en (79):

(79) de cada dos mill maravedis para las costas de la hermandad & mas que **sean tenudos & obligados a dar & satisfazer** al robado [*CdE, Cuaderno de las leyes nuevas*, s. XV]

De acuerdo con Alfonso Vega (1998: 161), la importancia del causativo *obligar* en voz pasiva radica en que “logra atenuar la responsabilidad del sujeto principal, al tiempo que omite la fuente o causa de la acción”. En este otro punto también se parece al *tener* con sentido de obligación, pues como nos dice Garachana Camarero (en prensa b), “[ser tenido de/a + infinitivo] expresaba el compromiso al que quedaba sujeto (‘obligado’) el potencial agente de la acción [y] son pocos los casos en que se indica quién es el agente que formuló la orden.” Dado que al sujeto se le adjudica la responsabilidad de ejecutar una acción, el esquema [VP_{TER} + de/a + V_{INF}] se especializó en la expresión de la obligación externa, según nos comunica Garachana Camarero (en prensa a; en prensa b). En efecto, en los ejemplos de (80) se entiende que un *x* externo, no conocido, demanda a un *y* a realizar *z*:

(80) a. **ca** este **es tenido de responder** en iuizio o **dar** quien responda [CdE, *Siete Partidas*, s. XIII]

b. **antes es omne tenjdo** de non lo **fazer** njn **conpljr.** / E **deuese** omne **confesar** del pecado [CdE, *Libro de las donas*, s. XV]

Puede verse en (80a) que, si bien la causa no está explícita, es la conjunción *ca* la que permite inferir que detrás del predicado de responder y jurar hay algo que lo está demandando. Por el contrario, en (80b) además de contar con el respaldo pragmático del adverbio *antes*, del cual se infiere que hay en el contexto algo o alguien que reclama la no realización de los predicados de hacer y cumplir, también coadyuvan oraciones deónticas que refuerzan la obligación. Otra propiedad modal que encuentro en las estructuras que ahora nos ocupan son las relativas a la función apelativa del lenguaje. De acuerdo con García Fajardo (1997: 208) esta función intenta apelar, demandar o mover algo en una segunda persona, en consecuencia, el sujeto puede desplazar la responsabilidad de un acto de habla hacia otro

(1997: 210). Si la causa en el esquema [VP_{TER} + de/a + V_{INF}] prioritariamente es externa, lo que se busca es apelar al deber por medio de un movimiento en la responsabilidad (81):

(81) a. el amor por razon dela criança que haze enel. **Otrosi** el hijo es mas **tenudo de amar** : & **de obedesçer** al padre **porque el mismo quiso leuar el afán** [*CdE, Siete Partidas*, s. XIII]

b. **Otrosi mandamos** que los abogados **sean tenidos** en comienço del pleyto **de tomar** relacion por escripto [*CdE, Ordenanzas sobre los abogados*, s. XV]

En (81a), el cambio de responsabilidad se da mediante el adverbio *otrosí* y por la oración causal introducida por *porque*, como si se tratara de una justificación al predicado de amar y obedecer. En (81b) también se da por el empleo del adverbio *otrosí*, pero además por el uso del verbo factivo *mandar*. Desde este panorama, se puede suponer que la estructura pasiva refleja un desplazamiento del compromiso de hacer algo, es decir, se le encomienda a alguien la tarea de llevar a cabo determinada acción porque es necesaria. En (82) tenemos más ejemplos que muestran lo antes dicho:

(82) a. Pero **aquel que fizo** la postura **tenudo es** dela **cunplr** & de **emendar** al otro los daños & los menoscabados quele vinieron [*CdE, Siete Partidas*, s. XIII]

b. **no las pueden demandar** los otros sin su **otorgamiento o mandado** mas con todo eso **tenudo es** deles **otorgar** poder delas demandar [*CdE, Siete Partidas*, s. XIII]

c. **su capitán quisiere** que toda la librança se **faga** en vn libramiento que **sean tenidos** los dichos contadores de lo **fazer** [*CdE, Ordenanzas reales*, s. XV]

Como se puede apreciar, hay elementos en el discurso que permiten entender la responsabilidad que se le otorga al sujeto. De nueva cuenta, estamos situados en un contexto productivamente modal, pero a diferencia de las expresiones explicadas en §4.2.2, que se insertaban en un ambiente de modalidad epistémica, la forma pasiva se enraíza en una atmósfera de modalidad deóntica, dado que hay un x que ‘empuja’ la responsabilidad de hacer y a un z . Sin embargo, sería no solo legítimo, sino también interesante preguntarse cómo es que la responsabilidad se mueve de un acto de habla a otro. Enseguida procuraremos dar respuesta a tal pregunta.

4.3.1.2 El valor de la preposición

El rol que juega la preposición en la estructura pasiva durante los dos siglos estudiados es fundamental. A mi modo de verlo, el que se usen las preposiciones *de* y *a* responde a la configuración espacial que el hablante hace de su realidad. Si arriba vimos que la responsabilidad al sujeto, por medio de la función apelativa, se interpreta como un desplazamiento, las preposiciones *de* y *a* fungen como el eje superficial por medio del cual transita la responsabilidad. Ambas preposiciones, aunque con ligeras variaciones de sentido (*vid.* Cuervo Dicc., s.v. “a”; s.v “de”), denotan la dirección del movimiento que realiza una entidad. De este modo, la noción de responsabilidad se construye mediante una metáfora de movimiento, es decir, del trasladar algo de un lugar a otro. Eso que se está trasladando es la causa o el motivo por el cual el sujeto se ve obligado a actuar de cierta manera. De hecho, la causa guarda relación con el movimiento si se entiende a ésta como un tránsito (Espinoza Elorza & Dominguez Santos 1996: 122).

El concepto *causa* por sí mismo es un término que ha generado diversos estudios. Así, por ejemplo, la lingüística cognoscitiva se ha encargado de demostrar que la causación es un concepto humano básico que permite a los hablantes organizar sus realidades físicas y culturales (Lakoff & Johnson 1980: 110). Desde la mirada diacrónica se ha observado que la causación implica una serie de sucesos, todos ellos continuos y responsables de provocar un cambio de estado (Espinoza Elorza & Domínguez Santos 1996). Con respecto a este último criterio, se arguye que una cadena causal se construye por medio de una causa (un suceso previo), un resultado (un suceso posterior) y un propósito, que se desprende de un verbo principal (Espinoza Elorza & Domínguez Santos 1996: 110, y referencias ahí citadas).

Basados en los datos del corpus y en las evidencias teóricas presentadas, podemos elaborar una cadena causal que se adapte a nuestro análisis:

Figura 4.3: Cadena causal

(E-causa) ↖ ([E-propósito ‘tener’ ←de/a→ = E-resultado])

Los paréntesis indican dos eventos diferentes que están situados en un mismo momento de la enunciación, que está simbolizada mediante la línea negra. El evento causa provoca una reacción que se dirige hacia otro evento (↖). Cuando llega, el sujeto del verbo *tener* reflexiona sobre lo sucedido, de modo que mediante la preposición visualiza el evento causa desde dos polos: uno retrospectivo (←) y otro prospectivo (→). La mirada hacia atrás le permite localizar el lugar donde se originó el hecho para después suministrar una solución o un resultado, que corresponde a la mirada delantera. Como todo el procedimiento anterior ocurrió bajo el mando de un solo sujeto, los corchetes señalan que el evento propósito y el

evento resultado conocen el mismo sujeto. Una vez explicada nuestra cadena causal, considérense los ejemplos de (83):

(83) a. Pero si se muriese en ante que el otro gela demandasse: entonce **no seria tenuto el que la prometio de dar** le ninguna cosa por ella [*CdE, Siete Partidas*, s. XIII]

b. enbien preso & bien rrecabdado al logar donde fizo el dicho maleficio / Que **sean tenidos los dichos alcaldes de lo enbiar** [*CdE, Ordenanzas reales*, s. XV]

En (83) vemos que una de las situaciones genera la otra. En el primer caso, se dice que si un *x* muriera antes, no debe suceder *y* (83a); en el segundo caso, se alcanza a percibir que un *x* debe ser enviado a *y* por obrar mal (83b). Tales hechos, según la cadena arriba propuesta, corresponden al evento causa. Ello desencadena entonces una reacción sobre el sujeto del siguiente evento, que lo obliga a reflexionar sobre lo acontecido al punto de dar una resolución. Por lo tanto, lo siguiente:

(84) a. (Pero si se muriese en ante que el otro gela demandasse **E-causa**) \leftarrow ([entonce no seria tenuto **E-propósito** el que la prometio \leftarrow de \rightarrow = dar le ninguna cosa por ella **E-resultado**]) [*CdE, Siete Partidas*, s. XIII]

b. (enbien preso & bien rrecabdado al logar donde fizo el dicho maleficio **E-causa**) \leftarrow ([Que sean tenidos **E-propósito** los dichos alcaldes \leftarrow de \rightarrow = lo enviar **E-resultado**]) [*CdE, Ordenanzas reales*, s. XV]

De este modo, la preposición sirve de conector entre la causa y el resultado, es decir, su uso no es gratuito, sino que permite al hablante reconocer una causa que motiva un resultado, que en este caso está formalizado mediante el infinitivo. El predicado principal,

que es *tener*, sirve como el controlador de la causa-resultado, esto es, el sujeto tiene el propósito de cambiar o hacer una modificación al evento previo para provocar un nuevo evento. El esquema [VP_{TER} + de/a + V_{INF}] requiere que el propósito y el resultado sean miembros del mismo predicado, no así la causa, que como ya dijo Garachana Camarero (en prensa a; en prensa b) es externa. No obstante, es aquí donde entra el rol de la preposición: al no ser la causa parte del enunciado principal, ésta tiene la función de mostrar el origen nocional de donde parte el resultado.

La alternancia de preposiciones comienza durante el siglo XV, ya que en el XIII los hablantes solo empleaban la preposición *de*. Sin embargo, la variación no parece ser suficientemente significativa, debido a que la preposición predilecta siguió siendo *de*, como muestra la tabla 4.4:

Tabla 4.4: Variación de las preposiciones

Siglo	Prep. <i>de</i>	Prep. <i>a</i>
XIII	100% (89/89)	-
XV	70.58% (12/17)	29.41% (5/17)

La variación surge de la opaca diferencia entre causación y finalidad, como ya lo ha atestiguado Melis (1997) para los inicios de la función final de *para (que)*. De hecho, los ejemplos con *a* no dan señales o indicios de que la variación sea producto de factores externos a la lengua, pues en ellos lo que observamos es una confusión perceptual entre el sentido de las preposiciones (85a, b), incluso hay un ejemplo en el que ambas preposiciones aparecen

coordinadas (85c), lo que refuerza la idea de que los hablantes intuían una similitud semántica:

(85) a. Mas si aquel que la vendiese ouiese mala fe
en teniendo la herençia **tenudo es de tornar** aquella cosa misma que vendio [CdE,
Siete Partidas, s. XIII]

b. aquellos que toujeren las tafurerias o los tableros que sacan el tablaje non
son tenudos A tornar A menos de dar los djneros [CdE, *Libro de las tahurerías*, s.
XV]

c. E quien lo oya & nonlo acusaua
era tenudo apagar tanta quantia o **de sofrir** semejantes penas ensu cuerpo [CdE,
Libro de las donas, s. XV]

Ahora bien, el dominio de la preposición *de* sobre la preposición *a* nos incita a pensar que la ambigüedad ocurrida en el siglo XV no era radical. La preposición *de* goza de una ventaja semántica con respecto a la preposición *a*. Aunque ambas indican la dirección de un movimiento, la preposición *de* mantiene rasgos de causa, según arguyen Cuervo (Dicc., s.v. “de”), Trujillo (1971: 263), García Miguel (1995: 106) y Sobrevilla Moreno (2013); mientras que *a* refiere únicamente a la meta que se quiere alcanzar (Trujillo 1971: 266) o la intención que se pretende lograr (Cuervo Dicc., s.v. “a”), es decir, la preposición *de* recalca tanto la causa como la consecuencia (86a), en cambio la preposición *a* solo enfatiza la consecuencia (86b):

(86) a. E estas pocas cosas puse yo aqui: **porque** cada minge sea tenido a todo su poder **de saber** la natura delas estrellas [*CdE, Las pronósticas*, s. XV]

b. non sola mente la fe / & amor conjugal son tenudos las mugeres **a guardar** a sus maridos enla vida [*CdE, Valerio de las historias*, s. XV]

En (86a) la causa o el motivo se infiere de la conjunción *porque*; por su parte, en (86b) la causa permanece oculta totalmente, esto es, no hay un mecanismo pragmático que nos permita reconocerla. Con base en las deducciones antes dichas, podemos fortalecer el argumento de que la preposición, sea *de* o *a*, cumplía una función dentro del esquema [VP_{TER} + de/a + V_{INF}], que era justamente configurar por medio de metáfora el trayecto que sigue la responsabilidad que le otorga un agente externo a otro agente, y solo en el siglo XV el uso de la preposición *a* sirvió para destacar la intención más que la causa. La metaforización del evento nos dice, además, que el objeto del verbo *tener* que, en principio debiera ser un objeto directo, se está comportando como un objeto oblicuo, que al mismo tiempo es un mecanismo de la sintaxis para degradar al paciente de la oración transitiva y de este modo reducir la valencia verbal:

Figura 4.4: Estructura argumental de *tener* + transitivo y - transitivo

TENER [+ trans]	S [+ agente] +	OD [+ paciente]
TENER [- trans]	S [+ agente] -	Ø = OOBL [- paciente]

Como se puede estimar en la figura 4.4, la estructura argumental del *tener* + transitivo es la que opera sobre expresiones posesivas del tipo *x* posee *y*, en tanto la estructura

argumental del *tener* - transitivo la encontramos en expresiones modales, del tipo *x* siente y o bien *x* se ve obligado a hacer *y*. Ligado a lo anterior, otro parámetro que supone ser significativo para el análisis de la construcción en turno es el tipo de infinitivo, el cual vamos a tratar a continuación.

4.3.1.3 *El infinitivo*

De acuerdo con la hipótesis de Garachana Camarero (2016) sobre el surgimiento de perífrasis modales, en las primeras etapas de formación de una perífrasis encontramos construcciones análogas a las colocaciones, es decir, esquemas fraseológicos. La evidencia a favor de esta idea descansa en la restricción impuesta por el verbo principal en cuanto a la selección privilegiada de ciertas formas verbales infinitivas. Esto significa que la construcción selecciona determinados verbos, con rasgos semánticos específicos, que en algunos casos tienen estrecha relación con el valor etimológico del verbo principal. A medida que el cambio sigue prosperando, la restricción léxica se va eliminando hasta el punto en que el verbo principal se combina con su correlato léxico. Basados en esta idea, estudiaremos la clase semántica a la que pertenecen los infinitivos del esquema [VP_{TER} + de/a + V_{INF}].

Para comprender la conducta de los infinitivos durante los siglos XIII y XV, vamos a dividir los verbos infinitivos en campos semánticos, que comprenden el movimiento, la

transferencia, la actividad, la existencia, el cambio de estado y el mental¹⁸. Por lo tanto, basados en esta clasificación, la distribución de los verbos se realiza del siguiente modo¹⁹:

Tabla 4.5: Distribución de la clase de infinitivos.

Siglo	Movimiento	Transferencia	Actividad	Existencia	Cambio de estado	Mental
XIII	9.40% (11/117)	29.05% (34/117)	17.09% (20/117)	2.56% (3/117)	-	41.88% (49/117)
XV	17.39% (4/23)	17.39% (4/23)	26.08% (6/23)	-	-	39.15% (9/23)

En el siglo XIII, vemos que los infinitivos mentales dominan el horizonte sintáctico del esquema en turno (87a); los infinitivos que ocupan el segundo puesto son los de transferencia (87b), seguidos por los de actividad (87c), luego los de movimiento (87d) y finalmente los de existencia (87e).

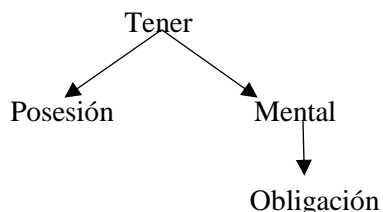
¹⁸ Debo en gran medida esta clasificación a las notas del curso de Español 3 que tomé el semestre 2013-1 con la Dra. Chantal Melis. En el campo del movimiento incluyo verbos como *ir, venir, correr*, etc.; en el campo de la transferencia inserto verbos como *dar, hablar, regalar*, esto es, verbos que impliquen que un *x* transfiera *y*; en el campo de la actividad agrego verbos como *hacer, crear, escribir*, es decir, verbos que comprometan a un *x* como el ejecutor de un evento; en el campo de la existencia adjunto verbos como *ser, estar, vivir*, o sea, verbos que mantengan al sujeto *grosso modo* en reposo; en el campo del cambio de estado, englobo verbos como *romper, morir, alterar*, esto es, verbos que indiquen un cambio en el estado de cosas; finalmente, en el campo mental incorporo verbos como *amar, querer, gustar*, y en general todos aquellos que se relacionen con la cognición, las emociones y la percepción.

¹⁹ Para conseguir las frecuencias de los tipos de infinitivo me enfrenté a la situación de que una oración podía tener hasta tres infinitivos coordinados. Por lo tanto, si sometía la regla de tres a la cantidad de oraciones, los resultados no hubieran sido congruentes; de tal suerte que la frecuencia la medí con base en el número de infinitivos. Así pues, aunque en el siglo XIII tengamos 89 oraciones, aparecen 117 infinitivos; del mismo modo en el siglo XV tenemos 17 oraciones, pero 23 infinitivos.

- (87) a. se perdió por el echamiento. & si acaesçiese que algun mercador ouiese y sieruos **tenudo seria delos apreçiar** & de pagar por cada vno dellas [*CdE, Siete Partidas*, s. XIII]
- b. Ley. xva. De quales ganancias son tenudos los omnes de **dar** el diezmo [*CdE, Siete Partidas I*, s. XIII]
- c. el otro uuestro ffijo o ffija que touiesse el Algarue erades tenudos de **fazer** e de guardar a mi en mi uida [*CdE, Documentos castellanos de Aragón*, s. XIII]
- d. la torne despues por iuyzio a aquel cuya es no es tenudo el vendedor de **tornar** le el preçio [*CdE, Siete Partidas*, s. XIII]
- e. el pusiese defension ante si quella fiziera adulterio si gelo prouare non es tenido de dexar la orden & **beuir** conella [*CdE, Siete Partidas*, s. XIII]

La preferencia por infinitivos mentales nos invita a lanzar la pregunta de si el valor de obligación que exhibe esta construcción es un sentido de *tener* o una extensión del valor mental, por consiguiente, lo que tendríamos sería un verbo con dos sentidos presentes, el de posesión y el mental, del cual deriva además el sentido de obligación:

Figura 4.5: Sentidos y extensión de *tener*



De acuerdo con Traugott (2006: 107), la modalidad deóntica no solamente puede originarse desde la posesión, sino también desde la intención. Recordemos que el sujeto del

esquema [VP_{TER} + de/a + V_{INF}] persigue una meta, motivada por una causa, por lo que hay una intención implícita. En consecuencia, resulta admisible suponer que del valor mental se haya desplegado el valor de obligación, ya que la intención está estrechamente relacionada con la causación (Moreno 1993: 160). Ello también explicaría el porqué los infinitivos de transferencia se adueñan de la segunda posición, pues el acto de transferir también implica en sí mismo la causación (1993: 160).

En el siglo XV los infinitivos mentales siguen dominando (88a); los infinitivos de actividad ahora se apropian de la segunda posición (88b), mientras que los infinitivos de movimiento (88c) y transferencia (88d) se equiparan. Por su parte, los infinitivos existenciales dejan de manifestarse.

(88) a. de cad*a *dos mill maravedis para las costas de la hermandad & mas que sean tenudos & obligados a *dar & **satisfazer** al robado [*CdE, Cuaderno de las leyes nuevas*, s. XV]

b. Regnos como es rrazon & derecho & so tenjdo aello acorde de vos **fazer escreujr** & fazer saber todas estas cosas larga mjente [*CdE, Cancionero Castellano*, s. XV]

c. sea puesto en la tenençia de la demanda & que sea tenido el demandado de **venir a purgar** la rrebeldia fasta dos meses [*CdE, Ordenanzas reales*, s. XV]

d. carçeles que les guarden los presos en las prisnyones & carçeles que ellos asy tengan & sean tenidos de gelos **rresçebir**; So pena de seys mjll marauedis [*CdE, Ordenanzas reales*, s. XV]

La falta de especialización semántica de los infinitivos obedece al desgaste rutinario que ya venía impulsando esta construcción desde el siglo anterior, y muy posiblemente desde antiguo. No logra abarcar el campo de los infinitivos de cambio de estado y los de existencia no los registra más; asimismo, los infinitivos mentales continúan liderando la estructura, como si esta se rehusara a ampliar su abanico de posibilidades combinatorias. Cabe agregar que los infinitivos durante el siglo XIII son mayoritariamente transitivos, como se aprecia en la tabla 4.6, mientras que en el siglo XV también se observa la misma pauta.

Tabla 4.6: Transitividad de los infinitivos

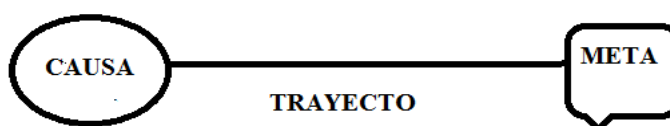
Siglo	Transitivos	Intransitivos
XIII	91.45% (107/117)	8.54% (10/117)
XV	95.65% (22/23)	4.34% (1/23)

El que se empleen con insistencia los infinitivos transitivos sugiere, por un lado, que la responsabilidad o causa no puede ser tajada abruptamente, sino que demanda una meta inmediata. El objetivo se culmina gracias a la transitividad del infinitivo, ya que el objeto directo de este actúa como la meta alcanzada:

- (89) a. Pero aquel que fizo la postura tenuto es dela **cunplr** & de **emendar** al otro **los daños** [*CdE, Siete Partidas*, s. XIII]
- b. E sy el logar fuere sobre sy que los alcaldes dende sean tenidos de **fazer la pesquisa** & **saber la verdad** [*CdE, Ordenanzas reales*, s. XV]

Tanto en un caso como en otro, la causa sigue su trayecto hasta alcanzar el cometido, que es cumplir y enmendar al otro los daños (89a) y hacer la pesquisa y saber la verdad (89b). Lo anterior lo podemos apreciar icónicamente en la siguiente figura:

Figura 4.6: Trayecto de la causa a la meta



Existe, pues, una correlación semántica entre el verbo principal, que es *tener*, y la clase de infinitivo, que, como hemos visto, es preferentemente del campo mental; en el cual habría que resaltar el rol del sujeto, debido a que estamos frente a un evento cuya predicación requiere de un controlador capaz de asumir la responsabilidad de lo causado. A continuación vamos a examinar las propiedades de los sujetos.

4.3.1.4 Los sujetos

Para Dasher & Traugott (2002: 108-109), los sujetos de las expresiones deónticas típicamente son animados, humanos y capaces de controlar el acto o actividad, esto debido a que la modalidad deóntica es un acto performativo, ejecutado por agentes responsables y morales. Con base en esta afirmación, esperaríamos que los sujetos del esquema en turno cumplan con estas condiciones. Para ello, es necesario en primer lugar conocer la distribución de los sujetos según sean frases nominales en función de sujeto, sujetos morfológicos u oraciones sustantivas de sujeto. La tabla 4.7 muestra los resultados.

Tabla 4.7: Distribución de los sujetos.

Siglo	Frases nominales en función de sujeto	Sujetos morfológicos	Oraciones sustantivas de sujeto
XIII	44.95% (40/89)	49.43% (44/89)	5.61% (5/89)
XV	47.05% (8/17)	47.05% (8/17)	5.88% (1/17)

En la tabla de arriba observamos que [VP_{TER} + de/a + V_{INF}] fue una estructura que no restringió la forma de los sujetos, aunque prefirió tanto en un siglo como en otro los sujetos formalizados como frases nominales y los sujetos morfológicos, de hecho, la frecuencia de uso en el siglo XIII es apenas indiferente, mientras que en el XV están igualados. Lo mismo ocurre con los sujetos formalizados como oraciones sustantivas, debido a que la variación entre un siglo y otro tampoco parece ser significativa. En cualquier caso, se cumple el precepto estipulado por Dasher & Traugott (2002), pues lo que se contempla son sujetos agentivos, animados y humanos:

- (90) a. Ley.v. En que cosa es tenuto **el sieruo** de guardar asu señor de daño [CdE, *Siete Partidas*, s. XIII]
- b. les diessen alguna cosa sennaladamientre (fue puesta condicion que les diessen alguna) tenudos son de lo **complir** [CdE, *Siete Partidas*, s. XIII]
- c. Pero si fuesse puesta pena en tal pleyto tenuto seria **el quela fizo** dela pechar [CdE, *Siete Partidas*, s. XIII]

d. cosa que sea pecado o contra caridat non vale njn ha valor antes es **omne** tenjdo de non lo fazer njn conpljr [CdE, *Libro de las donas*, s. XV]

e. aquellos a quien cayere la suerte sean tenidos de **jurar** & de se **ayuntar** con el dicho alcalde [CdE, *Ordenanzas reales*, s. XV]

f. lo sol tare a sabiendas Sea tenido **el que lo guardare** a pagar lo que el preso era tenido [CdE, *Ordenanzas reales*, s. XV]

En el caso de los sujetos morfológicos (90b, e), podemos recuperar sus rasgos gracias a los infinitivos, los cuales, como vimos, en su gran mayoría son transitivos que solicitan un agente capaz de efectuar una acción. Por su parte, las frases nominales en función de sujeto y las oraciones sustantivas de sujeto nos suministran la semántica por sí mismas. La selección de una forma de sujeto sobre otra obedece al grado de compromiso que el hablante desea asumir en una determinada situación comunicativa. Si lo que quiere es explicitar al sujeto agente en todo su esplendor, opta por una frase nominal, que como menciona Garchana Camarero (en prensa b), “muy a menudo el sujeto de la acción es una entidad animada inespecífica o genérica”; en cambio, si lo que pretende es ocultarlo, elige la morfología como el instrumento ideal para llevarlo a cabo; pero, por el contrario, si lo que busca es dar borrosas señales del sujeto, escoge las oraciones sustantivas de sujeto, que ni asoman ni ocultan al sujeto completamente.

Desde luego, estos mecanismos de conversación impactan sobre la sintaxis. En el corpus podemos apreciar que tanto frases nominales que funcionan cual sujetos como las oraciones sustantivas de sujeto prefieren el orden VS (91), de manera que el hablante daba prioridad al evento propósito, que es *ser tenudo*, más que al agente.

- (91) a. stonce no le valdria tal manda ni seria tenuto **el heredero** de dar la estimacion della [CdE, *Siete Partidas*, s. XIII]
- b. Et ssi ffuere ffecho non vala & ssean tenudos **los que lo ffezieren** de adozir todas aquellas cosas al almoneda [CdE, *Especulo*, s. XIII]
- c. Mandamos que sy el lego fiziere heredero al clerigo que sea tenido **el tal clerigo heredero** de enseñar el testamento ante el nuestro juez seglar [CdE, *Ordenanzas reales*, s. XV]

Para cerrar esta sección, convendría reflexionar lo siguiente: la homogeneidad de los datos durante los dos siglos estudiados revela que *ser tenuto + de/a + infinitivo* no presentó variaciones estructurales significativas durante el tiempo que estuvo en uso. Si acaso habría que recordar que en el siglo XV la preposición *de* alterna con la preposición *a*, sin embargo, las estadísticas informan de una variación poco sustancial. La única falla, por así decirlo, que tuvo esta estructura sintáctica fue el exceso de rutinización, lo cual, aventuro por supuesto, fue una de las causas posibles de su desvanecimiento. Ahora ocuparemos el espacio para examinar *tener de + infinitivo*.

4.4 Propiedades sintácticas y semánticas de [V_{TER} + de + V_{INF}] (s. XV-XIX)

Este esquema se documenta en el siglo XV, aunque Yllera (1980: 111) lo atestigua desde el siglo XIII. En nuestro corpus, podemos ver que su época de mayor esplendor fue el siglo XVII, mientras que el siglo XIX muestra una baja en la rutinización con respecto al siglo anterior. En la tabla 4.8, apreciamos con más claridad esta información.

Tabla 4.8: Distribución de V_{TER} + de + V_{INF}

	XIII	XV	XVII	XIX
V _{TER} + de +	0%	2.35%	38.66%	2.99%
V _{INF}	(0/220)	(2/85)	(58/150)	(5/167)

Por ahora vamos a definir sus propiedades sintácticas y semánticas en los siglos en los que aparece.

4.4.1 Estructura perifrástica

Como vimos en §3, y también lo refuerzan Garachana Camarero & Rosemeyer (2011) y Garachana Camarero (en prensa b), no hay modo de anclar esta estructura en latín. Sus orígenes, según los especialistas antes mencionados, se deben a un calco gramatical con las propiedades léxicas y sintácticas de *haber*, una de las cuales era formar la construcción perifrástica *haber de + infinitivo*, en pocas palabras, *tener de + infinitivo* fue sinónima de *haber de + infinitivo*.

De acuerdo con Garachana Camarero (en prensa b), esta perífrasis no logró consolidarse ya que su camino se vio tajado en el siglo XIX, donde encontramos pobreza funcional. No obstante, consolidar no es lo mismo que desarrollar; en consecuencia, si fue una perífrasis, debió desarrollar las propiedades que conciernen a las perífrasis. Por lo tanto, en las siguientes líneas vamos a aplicar nuevamente los criterios de sentido, valor de la preposición, tipo de infinitivo y de sujeto con el fin de describir su naturaleza perifrástica.

4.4.1.1 Modalidad deóntica y valores afines

De acuerdo con el apunte de Garachana Camarero (en prensa b), *tener de + infinitivo* presentó polisemia durante el tiempo que sirvió como perífrasis. El siglo en el que más acentuada se encuentra la polisemia fue el XVI. Los valores que la investigadora descubre, además del de propiamente de obligación (92a), son la obligación atenuada (92b), el futuro (92c), la redundancia (92d) y la fórmula de despedida (92e).

- (92) a. & dixeronle. quales son las sapiencias que el omne **tiene de mostrar** a los moços:
& dixo: las que se tiene el grande por enuergonçado por las non saber. (sap.es.13.2.)
- b. ALDÉS.- Eso será cuando escribo el vra. abreviado, porque está en costumbre que el abreviatura se escriba con r; pero, si lo **tengo de escribir** por letras, no lo escribiré sino con s. (dial.es.16.2)
- c. Mas yo te juro, Sancho Panza, a fe de caballero andante, que antes que pasen dos días, si la fortuna no ordena otra cosa, la **tengo de tener** en mi poder, o mal me han de andar las manos. (nar.es.17.4)
- d. Don Hurtado de Mendoza dixo, yo no **tengo de pensar, ni creer**, que el Señor Duque del Infantazgo ha de querer cosa, ni desearla, que esté mal al Reyno, y por esso me conformo con lo que ha dicho. (leg.es.16.3)
- e. Vuestra Merced, que lo atribuyo a falta de materia, habiéndome remitido el conocimiento con su carta, a que deyo satisfecho en bastante forma para no poder alargarme más, respecto de lo mucho que **tengo de escribir**, etc. Dios guarde a

Vuestra Merced largos años como puede y deseo. 1679, Julio, 17. Alicante. A Dirich Seimense, en Ámsterdam. (epis.es.17.2.doc)

(Garachana Camarero en prensa b)

En nuestro corpus, la escasa documentación de la perífrasis en el siglo XV no nos posibilita hablar de otros sentidos que no sean los deónticos (93a), sin embargo, en el siglo XVII si bien vamos a encontrarnos con sentidos preferentemente de obligación (93b), también nos topamos con ejemplos de obligación débil (93c) y futuro (93d). En el siglo XIX tampoco contamos con riqueza documental, no obstante, sigue habiendo la presencia de obligación fuerte (93e) y débil (93f).

(93) a. Por esso ve do quisieres que no **tengo de dexarte** yo **tengo de yr** do tu fueres
[CdE, *Égloga de Plácida y Victoria*, s. XV]

b. Por aquí he de cumplir Aparte el sí que al rey tengo dado. Ahora **tengo de fingir** que le digo su cuidado mas no lo pienso [CdE, *La confusión de Hungría*, s. XVII]

c. Dame a besar esos pies, Gutierre Tente; que si acaso piensas que **la tengo de querer** ni he de hacer vida con ella, te engañas porque Mencía vive en mi memoria eterna
[CdE, *Deste agua no beberé*, s. XVII]

d. Morir quiero, y no vivir entre Otón y Pinabelo. Al rey **tengo de escribir** que venga a matarme [CdE, *La discordia de los casados*, s. XVII]

e. primero de parte del mismo virey, el cual se presume y entiende que siempre **tiene de ser** persona de tanto ser y valor, así en linaje y estado [CdE, *Colección de Documentos*, s. XIX]

f. Y ¿quién os dirá que de esos justos soy yo? Luisa (¿**Tengo** yo, cielos, **de ser** quien de su felicidad la esperanza he de romper [CdE, *Vivir loco y morir más*, s. XIX]

En (93a) y (93b) la lectura nos permite descifrar la obligación moral con la que se asume el sujeto; en (93c) se percibe, en cambio, una intención radical por parte del sujeto, de hecho, sabemos que no es una obligación absoluta porque la oración está codificada como condicional, además de que el sujeto está especificando que sus sentimientos pertenecen a Mencía. En (93d), interpretamos sí un deber, pero con mayor fuerza temporal, incluso se puede parafrasear *tengo de escribir* como *escribiré* o más propiamente como *voy a escribir*. En (93e), leemos una obligación externa, es decir, el sujeto se ve obligado a ser persona de tanto ser y valor por asuntos ajenos a él. Finalmente, en (93f) desnudamos una interpretación débil de la obligación, pues el sujeto, por medio de un enunciado interrogativo, se cuestiona a sí mismo la razón del porqué tiene que actuar de esa manera.

Ahora bien, desde la perspectiva de García Fajardo (1997) se pueden apreciar distintas manifestaciones de la modalidad en *tener de + infinitivo*. En el siglo XV encontramos ejemplos de modalidad desde la función expresiva, en los cuales el sujeto, por medio de expresiones deónticas no ejercitativas, involucra a los participantes del discurso (94a), o bien, expresa su sentir sin decirlo explícitamente (94b):

(94) a. Por esso **ve do quisieres** que no **tengo de dexarte yo tengo de yr do tu fueres**
[CdE, *Égloga de Plácida y Victoria*, s. XV]

b. lo premjete la ley quando el fuere aqujstado por derechos yntremedios y **al fin** que **tiene de ser** .i . para ayudarse conel alas cosas del estudio y delas obras perfectas [CdE, *Libro del Cuzari*, s. XV]

En el siglo XVII, que es el período en el que encontramos mayor riqueza de ejemplos, apreciamos modalidad desde la función representativa, de la cual el sujeto modifica la relación entre la referencia y el evento a partir de un predicado de necesidad (95):

(95) a. Albedrío ¿Perseo no es el que a mí **me dio libertad**?
Pues **tengo hoy de pagárselo** aquí **con cantar** y **con bailar** [CdE, *Andromeda y Perseo*, s. XVII]

b. Vase Gómez y salen todos Comendador: **La palabra me habéis dado** y **la tenéis de cumplir** o tenemos de reñir [CdE, *Cuatro milagros de amor*, s. XVII]

Visto desde la función expresiva, la modalidad se puede apreciar por medio de las alusiones al sentir del sujeto (96a, b) o por medio de juicios deónticos que involucran a los participantes (96c, d):

(96) a. es justo que su pena y su disgusto procure aliuiar assi. Ya que yo **tengo de estar encubierto, por seguir mi pensamiento, sin dar** en Alcalà **que dezir** [CdE, *Todo es ventura*, s. XVII]

b. aquí adelante muy devoto de su santa cofradía; y en llegando a Calatayud, **tengo, sin duda, de asentarme** en ella y **procurar** ser admitido [CdE, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote*, s. XVII]

c. pero antes de escribir las causas y razones que **los unos y los otros tuvieron de competir** , será bien dar una larga relación **de lo que sucedió** a Berenguer [CdE, *Expedición de los catalanes*, s. XVII]

d. ¿**Piensa Dios** que porque llueva, no **tengo de ir** al Perú y destruir el mundo? ¡Pues engañado está conmigo [CdE, *Noticias historiales*, s. XVII]

También vemos expresada la modalidad desde la función apelativa, en la que se observa un desplazamiento de la responsabilidad:

(97) a. Mal contigo te aconsejas si **solicitas mis quejas**, ¿cómo **tengo de poder** a los hebreos **vencer** pues que **sin alma me dejas** [CdE, *El clavo de Jael*, s. XVII]

b. **lo que manda el Superior contradice al mandamiento de Dios**. ¿Pues para qué no **tengo de tener** ojos y no ver? [CdE, *Pláticas del padre Don Gil González*. s. XVII]

En este siglo, es decir, el XVII, surge la incógnita de si *tener de + infinitivo* es sinónima de *haber de + infinitivo*, como arguyen Garachana Camarero & Rosmeyer (2011) y Garachana Camarero (en prensa b), debido a que en algunos casos encontramos ambas perífrasis dentro del mismo enunciado:

(98) a. Vive Dios, que **he de dejar** mi patria, y **tengo de ir** donde no pueda cumplir lo que he llegado a escuchar [CdE, *El animal profeta*, s. XVII]

b. Dame a besar esos pies. Gutierre Tente; que si acaso piensas que la **tengo de querer** ni **he de hacer** vida con ella, te engañas [CdE, *Deste agua no beberé*, s. XVII]

c. Chacón: ¿Demasiado? Un buen día la corte **habéis de dar**; que **tengo de denunciar**, por dar pesar a Lucía [CdE, *La prueba de las promesas*, s. XVII]

Para el siglo XIX, en el que nuevamente hallamos pocos ejemplos, nos volvemos a ubicar en la modalidad desde la función representativa con una modificación entre el evento y la referencia (99a). También descubrimos modalidad desde la función apelativa, en la que se juzga un cambio en la responsabilidad (99b, c):

(99) a. y **he de morir en el tormento**, y que **no tengo de decir nada, sino morir** [CdE, *Don Felipe el prudente*, s. XIX]

b. y quedamos ambos sueltos de los lazos que nos atan, os **tengo de arrancar** la vida o **dejar la mía en vuestras manos** [CdE, *El señor de Bembibre*, s. XIX]

c. le sumía en una especie de pánico taciturno y desesperado. Veleidades **tenía de llamar** a Frígilis, decírselo todo, **ponerlo en sus manos todo** [CdE, *La Regenta*, s. XIX]

Nótese nuevamente en (99a) que *haber de + infinitivo* y *tener de + infinitivo* aparecen juntas en el mismo contexto enunciativo. A pesar de que el XIX simboliza el fin de la perífrasis que ahora nos ocupa, no deja de verse este fenómeno, que en todo caso nos advierte de una diferencia a nivel de uso. Lara Ramos (2006: 200-201) advierte que el que ciertas palabras, como *frijol* y *judía*, se consideren sinónimas, dado que refieren al mismo objeto, no quiere decir que en el uso lo sean. De modo que, podríamos decir, aunque con reserva a equivocarme, ya que no es mi meta comprobarlo, que *haber de + infinitivo* y *tener de +*

infinitivo son sinónimas en cuanto al sentido modal que exhiben pero no en el uso que los hablantes les dan.

4.4.1.2 La preposición

La perífrasis en nuestro corpus no registra variación en la preposición, ya que desde sus primeras hasta sus últimas documentaciones se formaliza con la preposición *de*. No obstante, Garachana Camarero & Rosemeyer (2011) atestiguan una ligera variación con la preposición *a*. Por otro lado, el análisis de nuestro corpus revela que en el siglo XV la preposición *de*, al igual que en el esquema [VP_{TER} + de + V_{INF}], fungió como el conector entre la causa y la consecuencia. En (100) observamos que la causa se puede recuperar a partir del marcador discursivo *por eso* (100a) o mediante mención explícita de la causa, que en este caso es la ley (100b):

(100) a. **Por esso** ve do quisieres que no tengo de dexarte yo tengo de yr do tu fueres [CdE,

Égloga de Plácida y Victoria s. XV]

b. **lo premjte la ley** quando el fuere aqujstado por derechos yntremedios y al fin que tiene de ser .i . para ayudarse conel alas cosas del estudio y delas obras perfectas

[CdE, *Libro del Cuzari*, s. XV]

En el siglo XVII también hay señales de que la preposición operaba en contextos donde el motivo era patente:

(101) a. **no alcanza un átomo de esperanza;** pero yo, **viendo tan fuerte**

rigor, tengo de quererte, **por solo tomar venganza.** [CdE, *La Dama Duende* s.

XVII]

b. tu vida han de acabar a los filos desta mi temida espada, **porque** hoy tengo de triunfar de ti y hacerme señor de todas tus vitorias [CdE, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, s. XVII]

c. **Y así**, con un memorial tengo de ver si consigo el deslucirle en lo humano [CdE, *Las órdenes militares*, s. XVII]

En los ejemplos de (101) vemos que la causa puede estar citada, como en (101a), o codificada como oración causal, como en (101a) y (101b). No obstante, en (101c) lo que se está resaltando, por medio de un marcador del discurso, es la consecuencia, más que la causa misma. De hecho, en el siglo XVII hay ejemplos donde no se hace alusión al motivo (102), lo que sugiere que la perífrasis ignoraba el valor de la preposición en algunos contextos.

(102) a. y Filipino Bien es que venganza os pida cielos, un alma ofendida; **Atropos tengo de ser**, que es hilar y torcer el estambre de mi vida. [CdE, *La rueda de la fortuna* s. XVII]

b. donde pensaba fingirme endemoniada y dar lugar con esta traza a que él le **tuviese de dejar** a Salamanca y venir a Luca [CdE, *Los trabajos de Persiles*, s. XVII]

El horizonte cambia para el siglo XIX, donde la referencia a la causa se cosecha con menos frecuencia e incluso se torna como una causa secundaria, en el sentido de que no precisamente fue eso el motivo que orilló al sujeto a realizar determinada acción (103):

(103) a. le **sumía en una especie de pánico taciturno y desesperado**. Veleidades **tenía de llamar** a Frígilis, decírselo todo, ponerlo en sus manos todo [CdE, *La Regenta* s. XIX]

Lo anterior supone que la preposición *de* en la perífrasis *tener de + infinitivo* no “blanqueó” totalmente su significado, sino que entró en un proceso de abstracción paulatina. Esto explicaría por qué la causa o el motivo aparece más frecuentemente durante los siglos XV y XVII que en el siglo XIX, pues es en este último siglo que la preposición se torna más abstracta.

4.4.1.3 El infinitivo

De acuerdo con los datos presentados por Garachana Camarero (2016), la perífrasis en el siglo XIII admite con preferencia verbos *dicendi*, en el siglo XIV comienza a documentarse con infinitivos de actividad y es hasta el siglo XV que aparecen los infinitivos estativos. En Garachana Camarero (en prensa b) tenemos una perspectiva desde el *aktionsart*. Nos comunica que del siglo XIII al XIX los infinitivos son, sobre todo, logros y procesos, en menor proporción se registran estados y realizaciones, como se aprecia con claridad en la tabla 4.9:

Tabla 4.9: Clase semántica de los infinitivos (Garachana Camarero en prensa b)

	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX
estado	----- (1/9)	11,1% (1/9)	---	8,6% (11/127)	8,6% (6/70)	-----	10% (1/10)
logro	75% (3/4)	44,4% (4/9)	35,7% (5/14)	41,7% (53/127)	24,3% (17/70)	55,5% (5/9)	50% (5/10)
proceso	-----	22,2% (2/9)	42,9% (6/14)	41,7% (53/127)	50% (35/70)	33,3% (3/9)	30% (3/10)
realización	25% (1/4)	22,2% (2/9)	21,4% (3/14)	7,9% (10/127)	17,1% (12/70)	11,1% (1/9)	10% (1/10)

Nuestro corpus nos provee de otra visión. La metodología para clasificar los infinitivos y obtener sus frecuencias es la misma que usamos en §4.3.1.3 (*vid.* nota 19), de modo que el resultado es el siguiente:

Tabla 4.10: Clases semánticas de los infinitivos.

Siglo	Movimiento	Transferencia	Actividad	Existencia	Cambio de estado	Mental
XV	33.33% (1/3)	33.33% (1/3)	-	33.33% (1/3)	-	-
XVII	18.96% (11/58)	15.51% (9/58)	8.62% (5/58)	6.89% (4/58)	13.79% (8/58)	36.20% (21/58)
XIX	-	60% (3/5)	-	40% (2/5)	-	-

En el siglo XV lo que observamos es una distribución homogénea, lo que supone que no había prioridad por algún tipo de infinitivo (104). No obstante, no documentamos infinitivos de actividad, cambio de estado y mentales.

(104) a. Por esso ve do quisieres que no tengo de **dexarte** yo tengo de **yr** do tu fueres y del mal que tu sufrieres [*CdE, Égloga de Plácida y Victoria, s. XV*]

b. lo premjte la ley quando el fuere aqujstado por derechos yntremedios y al fin que tiene de **ser** .i . para ayudarse conel alas cosas del estudio y delas obras perfectas [*CdE, Libro de los Cruzari, s. XV*]

En cuanto al XVII vemos, en cambio, que las seis clases semánticas están llenas, de las cuales los infinitivos mentales lideran la lista (105a), seguidos por los de movimiento (105b), luego los de transferencia (105c), continuados por los de cambio de estado (105d), y finalmente los de actividad (105e) y existencia (105f). El que los infinitivos mentales

gobiernen la perífrasis es también un indicio, aunque desnutrido porque no contamos con harta evidencia de siglos anteriores y posteriores, de que el verbo *tener* no proviene de su sentido de posesión, sino mental.

(105) a. Don Diego, conmigo ven; que tengo de **porfiar** hasta morir o vencer [CdE, *El médico en su honra*, s. XVII]

b. Yo tengo de **ir** en persona a ver con paso veloz el esfuerzo que pregona [CdE, *El caballero sin nombre*, s. XVII]

c. Por el santo Alá que adoro que el reino tengo de **darte**; mas para poder pagarte no tiene el mundo tesoro [CdE, *La devoción del Rosario*, s. XVII]

d. o por las necesidades grandes de España o por el deseo que se ha tenido de **aumentar** los envíos para socorrerlas, se han dilatado estas pagas [CdE, *Memoriales*, s. XVII]

e. No sé qué tengo de **hacer** cuando llego a contemplar que ni la puedo olvidar [CdE, *Lo que puede una sospechar*, s. XVII]

f. Pues yo, que su cantor y poeta tengo de **ser**, alabanzas quiero escribir, porque sean celebradas en mi arpa [CdE, *El arpa de David*, s. XIX]

En el siglo XIX, por su parte, también se torna oscuro el paisaje porque solo se registran infinitivos de transferencia (106a) y existencia (106b):

(106) a. he de morir en el tormento, y que no tengo de **decir** nada, sino morir. [CdE, *Don Felipe el prudente*, s. XIX]

b. el cual se presume y entiende que siempre tiene de **ser** persona de tanto ser y valor, así en linaje y estado [*CdE, Colección de documentos, s. XIX*]

El escrutinio del infinitivo revela que la perífrasis estuvo siempre sujeta a variaciones relativas al tipo de infinitivo que aceptaba, es decir, en un período aceptaba ciertas clases semánticas, pero en otro ya no, o por el contrario, en otro aceptaba todas, nunca fue una perífrasis regulada por el tipo de evento que expresaba. El fenómeno de la transitividad del infinitivo se presenta más lineal. Si en el siglo XV no tenemos noticia de infinitivos transitivos, para el XVII y XIX son estos los que dominan la perífrasis, aunque los infinitivos intransitivos aparecen en buena proporción, lo que indica que la perífrasis no restringía unos u otros, como se vislumbra en la tabla 4.11:

Tabla 4.11: Transitividad de los infinitivos.

Siglo	Transitivos	Intransitivos
XV	-	100% (3/3)
XVII	58.62% (34/58)	41.37% (24/58)
XIX	60% (3/5)	40% (2/5)

Con base en esta información, podemos deducir que la perífrasis desde muy temprano olvidó la condición etimológica de su verbo principal, lo que sugiere que la obligación podía o no resultar en una meta inmediata. De tal suerte que no podríamos hablar de que hay una baja transitividad, ya que la oposición transitivo/intransitivo no parece ser determinante en el comportamiento sintáctico de la perífrasis.

4.4.1.5 Los sujetos

Los sujetos en la perífrasis responden a la sintaxis oracional típica del español: son mayoritariamente morfológicos y secundariamente frases nominales. Cabría señalar que no rastreamos oraciones sustantivas de sujeto, como se desprende de la tabla 4.12:

Tabla 4.12: Distribución de los sujetos.

Siglo	Frases nominales con función de sujeto	Sujetos morfológicos	Oración sustantiva de sujeto
XV	-	100% (2/2)	-
XVII	13.79% (8/58)	86.20% (50/58)	-
XIX	40% (2/5)	60% (3/5)	-

Lo más relevante es que, como comunica Garachana Camarero (en prensa b), los sujetos de la perífrasis son principalmente animados y de primera persona de singular, aun cuando sean frases nominales en función de sujeto o sujetos morfológicos (107):

- (107) a. Por esso ve do quisieres que no tengo de dexarte yo tengo de yr do tu fueres y del mal que tu sufrieres [*CdE, Égloga de Plácida y Victoria*, s. XV]
- b. Enigma - Yo tengo de andar encima, por ser como soy ligero: de oveja nací primero [*CdE, El Ingenioso Hidalgo Don Quijote*, s. XVII]

c. os lo ofrezco, porque no puedo ofrecer más; que claro es que no tengo de casarme, porque pude hallaros en mi aposento una noche [CdE, *No hay cosa como el callar*, s. XVII]

d. y quedamos ambos sueltos de los lazos que nos atan, os tengo de arrancar la vida o dejar la mía en vuestras manos [CdE, *El señor de Bembibre*, s. XIX]

e. Y ¿quién os dirá que de esos justos soy yo? Luisa (¿Tengo yo, cielos, de ser quien de su felicidad la esperanza he de romper [CdE, *Vivir loco y morir más*, s. XIX]

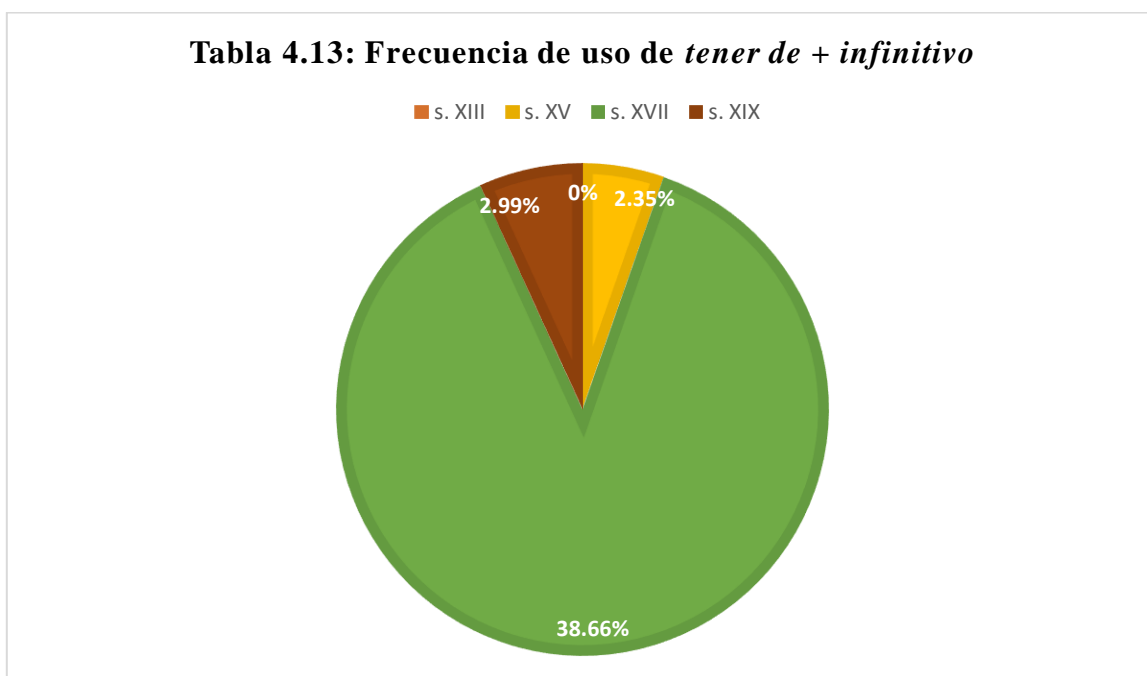
En general, la sintaxis del sujeto no presenta comportamientos sintácticos de importancia. Como observamos, la posición preverbal (107b) o posverbal (107e) se debe a que una es oración afirmativa y la otra es interrogativa, lo cual, para el español, es común, debido a que típicamente el sujeto en una oración interrogativa se mueve a la derecha del verbo.

Por lo tanto, y una vez hecho el examen de los factores sentido, preposición, infinitivo y sujeto, podemos decir que *tener de + infinitivo* desde sus primeras documentaciones se comportó como perífrasis. Si acaso, hay que señalar que la preposición *de* mostraba cierta resistencia a la abstracción pero a fin de cuentas, como se observó en el siglo XIX, cedió al cambio.

4.5 Diacronía

Los cambios observados durante los cuatro siglos son mínimos. Desde las primeras hasta las últimas documentaciones de la perífrasis, se observa un uso perifrástico. Dado que esta

construcción perifrástica resultó del calco con *haber de + infinitivo* (Garachana Camarero & Rosemeyer 2011; Garchana Camarero en prensa b), la estructura modal *tener de + infinitivo* se integró con prontitud al paradigma de perífrasis modales, por lo tanto estaba disponible para su uso en el discurso. En la tabla 4.13, observamos con mayor claridad la frecuencia de uso de la perífrasis. Lo primero que salta a la vista es, sin duda, la elevada frecuencia que tiene en el siglo XVII, mientras que en el siglo XV y XIX se aprecia una ligera variación, en la cual el siglo XIX muestra mayor frecuencia que el siglo XV, aunque apenas perceptible.



El discreto empleo de la perífrasis en el siglo XV es apenas del 2.35%. Se trata de oraciones afirmativas/negativas que ya muestran un verbo *tener* no léxico, de manera que es el verbo en infinitivo el que sostiene la predicación (108):

- (108) a. Por esso ve do quisieres que **no tengo de dexarte yo tengo de yr do tu fueres**
 [CdE, *Égloga de Plácida*, s. XV]

b. lo premjite la ley quando el fuere aqujstado por derechos yntremedios y al fin que **tiene de ser** .i . para ayudarse conel alas cosas del estudio y delas obras perfectas [CdE, *Libro del Cuzari*, s. XV]

El aumento de la frecuencia se dio en el siglo XVII, en el cual la perífrasis se torna no solamente más explotada (hubo un aumento del 38.66%), sino que encontramos también una sintaxis más diversa. Se aprecia, por ejemplo, la especialización del clítico (109a), la construcción pasiva (109b), la transformación a interrogativa (109c) y se acentúa el blanqueamiento semántico al que se sometió el verbo *tener*, debido a que logra predicar con su correlato léxico (109d); asimismo, observamos mayor complejidad sintáctica, ya que se codifica en tiempos compuestos (109e):

(109) a. ven conmigo, que el lugar donde **la** tienes de **hacer** te tengo de señalar [CdE, *Autos sacramentales*, s. XVII]

b. Aunque es verdad que los sueños no **tienen de ser creídos**, por ser confusas especies de aquellas cosas que oímos [CdE, *La Rueda de la Fortuna*, s. XVII]

c. CELAURO (Sin duda mi mal es cierto.) Aparte. Pues ¿**qué** tengo de **dejar** ? Hermano , dejar de amar a Nísida [CdE, *El Amor Constante*, s. XVII]

d. lo que manda el Superior contradice al mandamiento de Dios. ¿Pues para qué no **tengo de tener** ojos y no ver? - Para todo lo demás [CdE, *Pláticas del Padre Gil González*, s. XVII]

e. o por las necesidades grandes de España o por el deseo que se **ha tenido de aumentar** los envíos para socorrerlas [CdE, *Memoriales*, s. XVII]

En el siglo XIX, la perífrasis entra en retroceso, ya que disminuye al 2.99%. Nuevamente se construye en oraciones afirmativas/negativas (110a, b), pero, a diferencia del siglo XV, puede ocurrir la subida de clíticos (110c). No obstante, no se documentan construcciones pasivas ni interrogativas, como tampoco combinaciones con su correlato léxico, como sí sucedió en el siglo XVII.

(110) a. **¿Tengo** yo, cielos, **de ser** quien de su felicidad la esperanza he de romper? [CdE, *Vivir loco y morir más*, s. XIX]

b. he de morir en el tormento, y que **no tengo de decir** nada, sino morir [CdE, *Don Felipe el Prudente*, s. XIX]

c. quedamos ambos sueltos de los lazos que nos atan, **os tengo de arrancar** la vida o dejar la mía en vuestras manos [CdE, *El señor de Bembibre*, s. XIX]

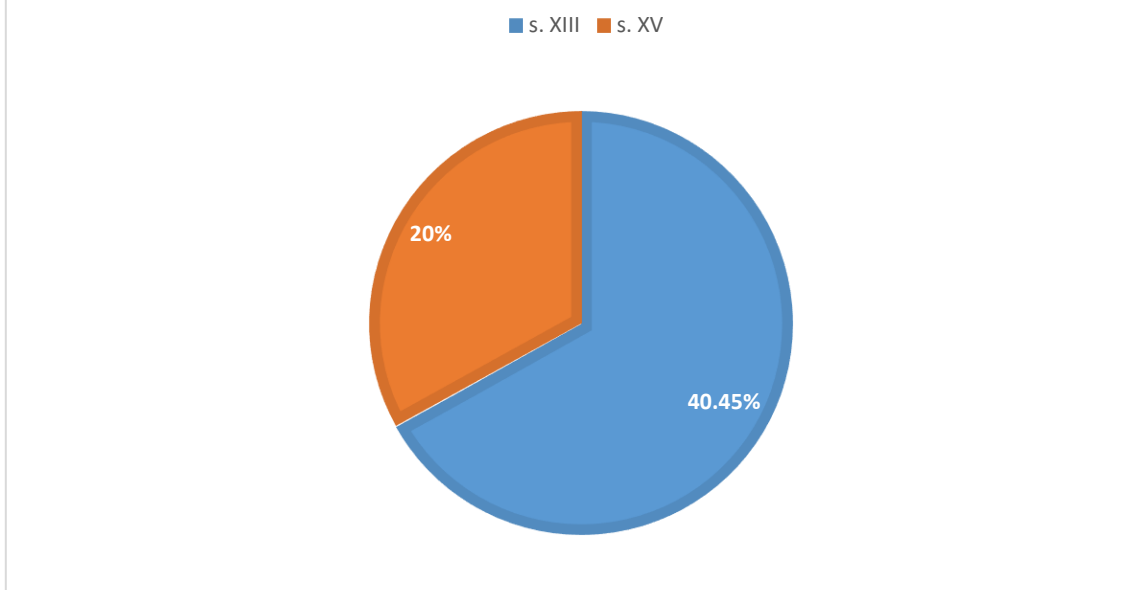
El siglo XVII fue por mucho la época de oro de esta perífrasis, ya que es el período en el que registra rutinización. Empero, sufrió los estragos de los anteriores siglos, debido a que, para entonces, según nos comunica Garachana Camarero (en prensa b), otras perífrasis la seguían aventajando. El que desde sus orígenes no haya logrado posicionarse del todo en el ámbito de la modalidad perifrástica, causó su debilitamiento sistemático. Mientras otras perífrasis se fijaban cada vez más en la memoria gramatical de los hablantes, *tener de + infinitivo* luchaba por un lugar en la gramática. A esto hay que sumarle la acelerada emergencia de *tener que + infinitivo*, que se estaba incorporando a pasos agigantados al paradigma de perífrasis modales (Blas Arroyo 2014; Garachana Camarero en prensa b), lo que sin duda agotó aún más a *tener de + infinitivo*.

En cuanto a la forma pasiva, que corresponde al esquema [VP_{TER} + de + V_{INF}] habría que reiterar, como ya lo hizo Garachana Camarero (en prensa a; en prensa b) e implícitamente Yllera (1980), que no guardaba relación alguna con la perífrasis modal *tener de + infinitivo*. En primer lugar, porque la forma pasiva es más antigua que la activa (Garachana Camarero en prensa a; en prensa b), ello explica por qué desde el siglo XIII se documenta, al menos en nuestro corpus. En segundo lugar, porque, mientras *tener de + infinitivo* aparece en variados contextos comunicativos, la forma pasiva restringe su uso a contextos legales y/o didácticos (Yllera 1980; Garchana Camarero en prensa a; en prensa b). Sin embargo, y a pesar de que la forma pasiva solo se desenvolvía en ambientes legales y didácticos, sufrió de igual manera los estragos del complejo e incipiente sistema de perífrasis modales. De acuerdo con Garachana Camarero (en prensa b):

la desaparición de la construcción esté relacionada con el retroceso de las construcciones con *ser* y, sobre todo, con la expansión de otras formas para la expresión de la obligación, como *deber (de) + infinitivo*, y el surgimiento de otras nuevas como *tener de + infinitivo* y *tener que + infinitivo*, que no presentaban tantas restricciones de empleo como *ser tenido/tenido ø/a/de + infinitivo*. También con la expansión de *obligado* y el retroceso de *tenido*. Esta última, confinada a la expresión de la obligación externa, tenía un marcado tono moral y legal-notarial que limitaba su empleo fuera de este tipo de tradición discursiva.

El colapso de esta estructura fue progresivo. En la tabla 4.14 vemos que en el siglo XIII aparece con una frecuencia del 40.45%, mientras que en el siglo XV disminuyó a la mitad, que fue del 20%, y fue en el siglo XVII que no se documenta más. Por consiguiente, se refuerza la idea de Garachana Camarero (en prensa b) de que a medida que otras perífrasis se estaban incorporando al sistema modal perifrástico, la forma pasiva iba perdiendo rendimiento funcional, y fue en el siglo XVII, quizá desde el XVI, que terminó por sucumbir.

Tabla 4.14: Frecuencia de uso de [VP_{TER} + de + V_{INF}]



En resumen, podemos decir que el parentesco entre *tener de + infinitivo* y *ser tenido de/a + infinitivo* es coincidencia. Es cierto, sin embargo, que las dos sirvieron para expresar modalidad, aunque mientras *tener de + infinitivo* fue más flexible en los contextos comunicativos, *ser tenido de/a + infinitivo* se mostró más restringida. Existe la posibilidad incluso de que esta última ni siquiera llegara a oídos del habla cotidiana o si lo hizo, era una expresión muy culta como para hablarse en las ferias y mercados medievales. Esto lo podemos constatar con una lectura rápida del Poema de Fernán González, una obra cuyo contenido se aproxima más al habla común y corriente de la época. En ella no se documenta la forma *ser tenido de/a + infinitivo*.

Se debe reconocer también el valor perifrástico de *tener de + infinitivo*, incluso desde el siglo XV, en el cual ya se puede ver que la selección de argumentos viene dada por el verbo infinitivo, mientras que el verbo *tener* aporta la información morfológica. Para el siglo XVII, a mi juicio, son dos las mayores pruebas de su perifrásticidad: por un lado, el que el

infinitivo se pueda codificar en voz pasiva, dejando al verbo *tener* como mero índice de información morfológica, y, por el otro, la libertad de formar predicación con el verbo *tener* léxico, lo que evidentemente muestra que en la gramática se reconocía ya *tener de* como auxiliar de modalidad. En el siglo XIX no contamos con mucha información pero la poca que tenemos, nos permite afirmar que *tener de + infinitivo*, aunque ya en sus últimas etapas, seguía funcionando como perífrasis.

“Amigo, agora soy muy alegre en haber acabado esto que tanto deseaba e
cierto yo tengo gana que de mi recibáis mercedes”

~ Amadís de Gaula

Conclusiones

Los resultados, sin duda, muestran que estamos inmersos en un lugar bastante turbulento de la sintaxis histórica del español. Vamos a hacer las observaciones finales de los cinco esquemas abordados durante la tesis:

[**V_{TER} + OD + FP_{CADN}**]. Este esquema resulta de gran interés por su progresivo aumento durante los cuatro siglos estudiados. Su característica principal es el objeto directo, el cual está siendo modificado por una frase prepositiva con función de complemento adnominal. La relación entre el verbo y el complejo objeto directo muestran una aparente cohesión, como si el objeto estuviera incorporado al verbo, de modo que el sentido de la predicación recaerá más sobre el objeto que sobre el verbo mismo. Bajo esta lógica, diríamos que en este esquema en particular nos encontramos frente a un verbo *tener* que está seleccionando determinados objetos directos, con características sintácticas y semánticas específicas. El incremento en las frecuencias de uso sugiere que su rutinización no fue gratuita, sino que se fue convirtiendo poco a poco en un instrumento útil para la expresión de la finalidad, pues, como recordaremos, su sentido denotaba la necesidad de llevar a cabo o de ejecutar los anhelos del sujeto, como *tengo deseo de...*, *tengo derecho de...*, *tengo razón de...*, y un largo etcétera. Por lo tanto, examinar este esquema en la presente tesis nos condujo a cuestionar la semántica y sintaxis de *tener*, pues, como vimos, no en todos los casos y contextos, este verbo se comporta y entiende como posesivo.

[**V_{TER} + FP + prep/art/∅ + V_{INF}**] y [**V_{TER} +FP/∅ + OSSODque**]. La presencia de estos esquemas dentro del corpus nos mostró otra cara de la sintaxis de *tener*. No se trata de la

típica estructura S-V-OD, sino de una estructura que se codifica con diversos elementos no comunes al verbo de *tener* de posesión, tales como preposiciones, artículos, constituyentes verbales más infinitivos y subordinadas con *que*. Basta detenernos en su descripción para dar cuenta que el verbo *tener* no es de posesión, sino modal, y los contextos en los que prospera son de tipo modal. Su época de mayor rutinización se registra en los dos primeros siglos estudiados, por consiguiente, y basado en las estadísticas mostradas en los trabajos de Cornillie (2007), Garachana Camarero & Rosemeyer (2011), Blas Arroyo (2014) y Garachana Camarero (en prensa b), que muestran, entre otras cosas, el auge de las nuevas perífrasis a partir del siglo XV, estas dos formas auxiliaron a los hablantes cuando se trataba de hablar de situaciones epistémicas, y más tarde van disminuyendo su uso porque empiezan a emerger o a rutinizarse ciertas perífrasis modales, tales como *deber (de) + infinitivo* y *parecer + infinitivo*, por mencionar solo algunas. Por tanto, empiezan a ganar terreno sobre las áreas epistémicas, que por un tiempo estuvieron a cargo de estos esquemas formados por *tener*. De modo que vamos viendo que *tener* parece ser el verbo favorito para expresar la modalidad en general, por lo menos durante la Edad Media.

[VP_{TER} + *de* + V_{INF}]. Este esquema sintáctico fue el que más llamó mi atención. Cuando me encontraba recolectando los datos para conformar el corpus, no me esperaba que esta estructura tan peculiar saliera a la luz. Habría que decir que en un primer instante la relacioné con *tener de + infinitivo*, dado que a simple vista parece que existe relación entre ellas. A medida que iba leyendo la literatura especializada sobre el tema y que hacía el análisis de dicha construcción, me di cuenta que las evidencias, tanto teóricas como empíricas, apuntan más a un parentesco producto de la coincidencia. No obstante, si regresamos a líneas atrás y nos detenemos en el análisis, veremos de nueva cuenta un verbo *tener* que para entonces ya

no es sorpresa que su sentido sea de obligación o mental porque también hemos de recordar que su preferencia por infinitivos mentales nos invita a pensar en que su valor etimológico es el mental. El dejar de verlo como un verbo de posesión explicaría por qué se codifica en voz pasiva, ya que, como también vimos, guarda estrecha relación con el verbo *obligar*, incluso más que con la perífrasis *tener de + infinitivo*, de ahí que no se puedan vincular. Tampoco estamos frente a una unidad gramaticalizada, debido a que se torna flexible en su sintaxis, y el verbo principal, que es *tener/ser tenido*, y las preposiciones exponen de manera explícita su valor léxico. No obstante, más allá de que haya surgido o no de una traducción de un texto occitano o catalán o que solo se empleara en textos didácticos y jurídicos, en español se integró a la gramática, a tal punto de que tuvo relación paradigmática con otras estructuras, como lo fueron las oraciones causativas formadas por el verbo *obligar* y en menor medida con la voz pasiva perifrástica.

[**V_{TER} + de + V_{INF}**]. La protagonista de la tesis fue la perífrasis *tener de + infinitivo*, la cual sigue inquietando. Como vimos, hay contextos en los que aparece junto a *haber de + infinitivo*, de tal suerte que valdría la pena preguntarse qué tan sinónimas eran o bien si su presencia se da en contextos en los que *haber de + infinitivo* ya estaba perdiendo su valor de obligación. Por ahora no tengo la respuesta, pero creo que sería importante no cerrar el análisis. Es cierto que las documentaciones de *tener de + infinitivo*, al menos en nuestro corpus, no dan más datos que los vistos en §4.4 para su reconstrucción. Sin embargo, tres hechos son contundentes para el análisis y por desgracia en la presente tesis no alcancé a resolverlos, que son, como ya dije, la homogeneidad entre *tener de + infinitivo* y *haber de + infinitivo*, el sentido del verbo *tener*, esto es, si surge por copia con *haber* o si es de posesión o si es mental o si es de obligación, así como los residuos conceptuales que muestra la

preposición *de*, lo que nos hace cuestionar si pudo haber estado implicado un proceso de gramaticalización o, por el contrario, como señalan Garachana Camarero & Rosemeyer (2011) y Garachana Camarero (en prensa b), no se puede entender ni explicar desde un fenómeno de gramaticalización. Me parece que por lo menos estos tres puntos hay que seguirlos trabajando, para lo cual hace falta plantear una metodología más abarcadora, como la que está aplicando el Grupo Gradia, que como vimos en §1, se trata de un cuerpo académico dirigido por Mar Garachana Camarero de la Universitat de Barcelona, el cual tiene por objetivo el estudio de perífrasis del español en diacronía.

Quisiera reiterar el fenómeno de polisemia encontrado en mis datos, la cual, pienso, no es un asunto que deba verse con ligereza u obviedad. Llama la atención que nuestro corpus haya arrojado diferentes esquemas sintácticos, que al analizarlos cada uno refleja también variaciones semánticas. Hasta ahora, los diccionarios y estudios que involucran a este verbo han señalado superficialmente que *tener* era un verbo con múltiples acepciones semánticas, pero se ha abordado desde su etimología. Por lo tanto, aún falta poner más atención a la relación entre polisemia y estructura argumental. En lo que toca a la presente investigación, existe evidencia de que el protagonista de la atmosfera modal sea el *tener* mental y no el posesivo, ello explicaría entonces el por qué las construcciones con *tener* no sufrieron algún tipo de irregularidad sistemática, como las que sí sufrió *haber*, lo cual se vio reflejado en la pérdida de su valor semántico de posesión.

Por lo tanto, y con toda franqueza, considero que la descripción del fenómeno que realicé apenas muestra una mínima parte del entramado paradigma de perífrasis modales. Sin embargo, a modo de justificación, pienso que para abarcar una descripción más pormenorizada de las perífrasis se requiere, como ya mencioné, una metodología más fina y

detallada. Algunos de los aspectos que propondría a esa metodología sería un corpus, o mejor dicho un multicorpus, que cubra en la medida de lo posible el paradigma de perífrasis modales, ya que, a mi modo de verlo, la descripción histórica de las perífrasis modales se podría entender mejor si se realiza un análisis comparativo de las perífrasis que integran el paradigma. Lo anterior lo menciono porque uno de los aspectos que faltó en mi metodología fue justamente el contraste con *haber de + infinitivo* y *tener que + infinitivo*. También agregaría el tiempo y el aspecto como factores indispensables de análisis en la descripción diacrónica de una perífrasis. No sería la primera vez que se puntualiza el rol del tiempo en el desarrollo de perífrasis verbales modales (Bauman 2013; Blas Arroyo 2014; Cornillie 2007; Dasher & Traugott 2002; Garachana Camarero en prensa b) ni el del aspecto (Bauman 2013; Blas Arroyo 2014; Cornillie 2007; Garachana Camarero en prensa b), pero convendría examinar si existe alguna relación con el aspecto denotado por la perífrasis *tener + participio*. Arias Álvarez (2005: 111) propone que el esquema aspectual que se codifica en la estructura *tener + participio* es *Y posee Z, Z cambia al cumplirse X*, que, como se puede notar, es muy parecido a la cadena causal que propusimos. El esquema de la autora explicaría, y reforzaría, por tanto, cómo es que se llegó al esquema [V_{TER} + de + V_{INF}] a partir de una construcción [V_{TER} + OD], en caso de ver la perífrasis como producto de una gramaticalización.

Finalmente, la enseñanza más importante que deja un estudio diacrónico, sea del tema que sea, es que la diacronía implica en sí misma el contraste de muchos datos, esto es, no se puede hacer afirmaciones *a priori* sin contrastar *a* con *b* y *b* con *c* y *c* con *a*.

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.1: Esquemas sintácticos	13
Figura 2.1: Perífrasis aspectuales	28
Figura 2.2: Valores de la modalidad y perífrasis modales	31
Figura 2.3: Modelo del cambio conceptual (Heine 1993: 49, Figura 2.1)	49
Figura 2.4: Modelo del cambio morfosintáctico (Heine 1993: 50, Figura 2.2)	50
Figura 2.5: Modelo de erosión (Heine 1993: 51, Figura 2.3)	50
Figura 2.6: Esquemas eventuales (Heine 1993: 31, Tabla 2.1)	51
Figura 2.7: Desarrollo de la modalidad (Bybee, Perkins & Pagliuca 1994: 241, Figura 6.6)	55
Figura 2.8: Reducción del esquema de Bybee, Pagliuca & Perkins (1994)	55
Figura 3.1: Valores de <i>de</i> (Sobrevilla Moreno 2013: 63, Esquema 2)	73
Figura 4.1: Semántica de <i>tener</i>	85
Figura 4.2: Escala de cognición	92
Figura 4.3: Cadena causal	109
Figura 4.4: Estructura argumental de <i>tener</i> + transitivo y – transitivo	113
Figura 4.5: Sentidos y extensión de <i>tener</i>	116
Figura 4.6: Trayecto de la causa a la meta	119

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.1: Corpus bruto	5
Tabla 1.2: Corpus depurado	7
Tabla 1.3: Universo de palabras por millón de cada siglo	10
Tabla 1.4: Frecuencias generales	11
Tabla 1.5: Distribución de los esquemas	14
Tabla 4.1: Distribución del esquema V_{TER} + OD + FP_{CADN}	87
Tabla 4.2: Distribución de [V_{TER} + FP + prep/art/ \emptyset + V_{INF}] y [V_{TER} +FP/ \emptyset + que OSSOD]	91
Tabla 4.3: Distribución de VP_{TER} + de/a + V_{INF}	102
Tabla 4.4: Variación de las preposiciones	111
Tabla 4.5: Distribución de la clase de infinitivos	115
Tabla 4.6: Transitividad de los infinitivos	118
Tabla 4.7: Distribución de los sujetos	120
Tabla 4.8: Distribución de V_{TER} + de + V_{INF}	123
Tabla 4.9: Clase semántica de los infinitivos (Garachana Camarero en prensa b)	132
Tabla 4.10: Clases semánticas de los infinitivos	133
Tabla 4.11: Transitividad de los infinitivos	135

Tabla 4.12: Distribución de los sujetos	136
Tabla 4.13: Frecuencia de uso de <i>tener de</i> + <i>infinitivo</i>	138
Tabla 4.14: Frecuencia de uso de VP _{TER} + de + V _{INF}	142

CORPUS

[CdE] Corpus del español. Davies, Mark (2002-) *Corpus del Español: 100 millones de palabras*, s. XIII-s. XIX. Disponible en línea en <http://www.corpusdelespanol.org>

[CREA] REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA. Versión anotada) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>>

BIBLIOGRAFÍA

Akmajian, Adrian, Susan M. Steele & Thomas Wasow (1979): “The category AUX in Universal Grammar”, *Linguistic Inquiry*, 10, 1, pp. 1-64.

Alarcos Llorach, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Alcina, Juan & José Manuel Blecua (1975): *Gramática española*. Barcelona: Ariel.

Alfonso Vega, Milagros (1998): *Construcciones causativas en el español medieval*. México: El Colegio de México.

Álvarez Blanco, Rosario & Xose Xove (2002): *Gramática da lingua galega*. Santiago de Compostela: Galaxia.

Anónimo (1908): *Cantar de Mio Cid. Texto, Gramática y Vocabulario* (Ramón Menéndez Pidal, ed.), vol. II. Madrid: Imprenta de Bailly-Bailliere e Hijos.

Arias Álvarez, Beatriz (2005): *El aspecto resultativo en las construcciones haber, ser, estar, tener + participio pasado en castellano medieval*, en M. Lubbers Quesada & R. Maldonado (eds.): *Dimensiones del aspecto en español*. México: UNAM/UAQ, pp. 99-123.

Baldi, Philip & Andrea Nuti (2010): *Possession*, en P. Baldi & P. Cuzzolin (eds.): *New Perspectives on Historical Latin Syntax*, v. 3: *Constituent syntax: Quantification, numerals, possession, anaphora*. Alemania: De Gruyter Mouton, pp. 239-288.

Bassols de Climent, Mariano (1956): *Sintaxis latina*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Bauman, Joseph (2013): *From possession to obligation: modal grammaticalization and variation*. Tesis de doctorado. Pennsylvania: The Pennsylvania State University.

Benveniste, Émile (1971/2010): *Problemas de lingüística general II*. México: Siglo XXI Editores.

Blas Arroyo, José (2014): “¿Qué tengo que/de hazer?: variación y cambio lingüístico en el seno de las perífrasis de infinitivo a partir de textos escritos de impronta oral en el español clásico”, *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics*, 7, 2, pp. 241-274.

Bloomfield, Leonard (1993): *Language*. Gran Bretaña: Compton Printing LTD.

Brown, Dustan, Mariana Chumakina, Greville Corbett, Geri Popova & Andrew Spencer (2012): “Defining ‘periphrasis’: key notions”, *Morphology*, 22, 2, pp. 1-42.

Bybee, Joan (2003): *Mechanism of change in grammaticalization: The role of frequency*, en R. D Janda y B. D. Joseph (eds.): *Handbook of Historical Linguistics*. Reino Unido: Backwell Publishing.

Bybee, Joan & William Pagliuca (1985): *Cross-linguistic comparison and the development of grammatical meaning*, en J. Fisiak (ed.): *Historical semantics-historical word-formation*. Berlín: Mouton Publishers, pp. 59-84.

Bybee, Joan, Revere Perkins & William Pagliuca (1994): *The evolution of grammar. Tense, aspect and modality in the languages of the world*. Chicago y Londres: The University of Chicago Press.

Bybee, Joan & Paul Hopper (2001): *Introduction*, en J. Bybee & P. Hopper (eds.): *Frequency and the emergence of linguistic structure*. Amsterdam/Filadelfia: John Benjamins, pp. 1-26.

Bybee, Joan & Sandra Thompson (2007): *Three frequency effects in syntax*, en J. Bybee (ed.): *Frequency of use and the organization of language*. Oxford: Oxford University Press, pp. 269-278.

Campbell, Lyle (1999): *Historical linguistics. An introduction*. Estados Unidos: The MIT Press.

Company, Concepción (2003): *¿Qué es un cambio lingüístico?*, en F. Colombo & A. Soler (eds.): *Normatividad y cambio lingüístico*. México: UNAM, pp. 13-32.

Comrie, Bernard (1998): *Aspect*. Cambridge: Cambridge University Press.

_____ (2000): *Tense*. Cambridge: Cambridge University Press.

Corominas, Joan & José A. Pascual (2001): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos.

Cornillie, Bert (2007): *Evidentiality and Epistemic Modality in Spanish (semi-) Auxiliaries. A Cognitive-Functional Approach*. Berlin: Mouton de Gruyter.

Corpas Pastor, Gloria (1996): *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.

Coseriu, Eugenio (1976/1996): *El sistema verbal románico*. México: Siglo XXI Editores.

Cuervo, Rufino José (1998): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

Cunha, Celso & Lindley Cintra (1988): *Breve gramática do português contemporâneo*. Lisboa: Edições João Sá da Costa.

Dardano, Maurizio & Pietro Trifone (1995): *Grammatica italiana con nozioni di linguistica*. Boloña: Zanichelli.

Dasher, Richard B. & Elizabeth Closs Traugott (2002): *Regularity in semantic change*. Cambridge: Cambridge University Press.

Delatour, Y. *et. al.* (2004): *Nouvelle Grammaire du Français*. Francia: Hachette.

Enguita Utrilla, José M^a. (1985): “Perífrasis verbales con idea de obligación en el *Libro de Buen Amor*”, *Revista de Filología Española*, v. LXV, núm. 1/2, pp. 75-97.

Espinoza Elorza, Rosa M^a. & Luis Antonio Domínguez Santos (1996): *Manual de semántica histórica*. Madrid: Síntesis.

Fabra, Pompeu (2006): *Gramàtica catalana*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

Fernández de Castro, Félix (1990): *Las perífrasis verbales en español. Comportamiento sintáctico e historia de su caracterización*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1970): “Los auxiliares españoles”, *Anales del Instituto de Lingüística*, 10, pp. 61-73.

Gaffiot, Felix (2016): *Dictionnaire Latin-Français*. Gérard Gréco.

Garachana Camarero, Mar (2016): “Restricciones léxicas en la gramaticalización de las perífrasis verbales”, *RILCE: Revista de Filología Hispánica*, vol. 32.1, pp. 134-158.

____ (en prensa a): *La expresión de la obligación en la Edad Media: Influencias orientales y latinas en el empleo de ser tenido/tenido $\phi/a/de$ + infinitivo*. Manuscrito inédito.

____ (en prensa b): *De haber a tener. Perífrasis formadas en torno a tener en español: Ser tenido/tenido $\phi/a/de$ + infinitivo, tener a/de + infinitivo, tener que + infinitivo*. Manuscrito inédito.

Garachana Camarero, Mar & Malte Rosemeyer (2011): “Rutinas léxicas en el cambio gramatical. El caso de las perífrasis deónticas e iterativas”, *Revista de Historia de la Lengua Española*, 6, pp. 35-60.

García Fajardo, Josefina (1997): *Modalidad: hacia un marco de análisis*, en R. Barriga Villanueva & P. Martín Butragueño (eds.): *Varia lingüística y literaria. 50 años del CELL*, v. 1: *Lingüística*, México: El Colegio de México, pp. 193-210.

García-Miguel, José Ma. (1995): “Transitividad y complementación preposicional en español”, *Verba, Anuario de Filología*, Anejo 40.

Gili Gaya, Samuel (1943/1964): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox.

Gómez Torrego, Leonardo (1999): *Los verbos auxiliares. Las perífrasis verbales de infinitivo*, en I. Bosque & V. Demonte (coords.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, v 2: *Las construcciones sintácticas fundamentales/Relaciones temporales, aspectuales y modales*. Madrid: Espasa, pp. 3323-3388.

González Muela, Joaquín (1954): *El infinitivo en “El Corbacho” del Arcipreste de Talavera*. España: Universidad de Granada.

Haspelmath, Martin (2000): *Periphrasis*, en G. Booij, C. Lehmann & J. Mudgan (eds.): *Morphologie / Morphology: Ein internationales Handbuch zur Flexion und Wortbildung / An International Handbook on Inflection and Word-Formation*. Berlin: de Gruyter, pp. 654-664.

Heine, Bernd (1993): *Auxiliaries. Cognitive forces and grammaticalization*. Oxford: Oxford University Press.

Herman, József (2001): *El latín vulgar*. Barcelona: Ariel.

Hernandez Díaz, Axel (2006): *Posesión y existencia. La competencia de haber y tener y haber existencial*, en C. Company Company (dir^a): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, v. 2. México: FCE y UNAM, pp. 1053-1160.

Hopper, Paul & Elizabeth Closs Traugott (1993): *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.

Lakoff, George & Mark Johnson (1980): *Metáforas de la vida cotidiana*. Madrid: Cátedra.

Lara Ramos, Luis Fernando (2006): *Curso de Lexicología*. México: El Colegio de México.

Launay, Michel (1980): “Acerca de los auxiliares y frases verbales”, *Lingüística Española Actual*, 2, pp. 39-79.

Lugris Freire, M. (1931): *Gramática do idioma galego*. A Coruña: Imprenta Moret.

Luna Traill, Elizabeth (1980): *Sintaxis de los verboides en el habla culta de la Ciudad de México*. México: UNAM.

Matthews, P.H. (2006): *Morphology*. Cambridge: Cambridge University Press.

Melis, Chantal (1997): *Sobre los inicios de la función “final” de para (que)*, en C. Company Company (ed.): *Cambios diacrónicos en el español*. México: UNAM, pp. 99-121.

____ (2006): *Verbos de movimiento. La formación de los futuros perifrásticos*, en C. Company Company (dir.^a): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, v. 2. México: FCE y UNAM, pp. 873-968.

Moreno, Juan Carlos (1993): *“Make” and the semantic origins of causativity: a typological study*, en B. Comrie & M. Polinsky (eds.): *Causatives and Transitivity*. Amsterdam: John Benjamins.

Olbertz, Hella (1998): *Verbal periphrases in a Functional Grammar of Spanish*. Berlin: Mouton de Gruyter.

Palmer, F.R. (2001): *Mood and Modality*. Cambridge: Cambridge University Press.

Penny, Ralph (2006): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.

Perseus Digital Library. Ed. Gregory R. Crane. Tufts University.
<http://www.perseus.tufts.edu>

Pottier, Bernd (1961): “Sobre el concepto de verbo auxiliar”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XV, núm 3-4, pp. 325-331.

Real Academia de la Lengua Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe.

Roca Pons, José (1958): “Estudios sobre perífrasis verbales en español”, *Revista de Filología Española*, Anejo LXVII.

Rojo, Guillermo (1971): “Aportaciones al estudio de la auxiliaridad”, en *Actas del Cuarto Congreso Internacional de Hispanistas II*. Salamanca, pp. 499-508.

Saco Arce, Juan A. (1868): *Gramática gallega*. Lugo: Imprenta de Soto Freire.

Sebastián de Cobarruvias (n.d.): *Tesoro de la lengua Castellana o Española*. Universidad de Sevilla. Recuperado de <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/16/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>

Seco, Rafael (1930/1968): *Manual de gramática española*. Madrid: Aguilar.

Smith, Carlota S. (1997): *The Parameter of Aspect*. Holanda: Kluwer Academic Publishers.

Sobrevilla Moreno, Zazil (2013): *La preposición de. Un estudio diacrónico*. Tesis de maestría. México: UNAM.

Tagliavini, Carlo (1993): *Orígenes de las lenguas neolatinas*. México: FCE.

Traugott Closs, Elizabeth (2006): *Historical aspects of modality*, en W. Frawley (ed.): *The expression of modality*. Alemania: Mouton-de Gruyter, pp. 107-131.

____ (2011): *Grammaticalization and mechanisms of change*, en B. Heine & H. Narrog (eds.): *The Oxford Handbook of Grammaticalization*. Oxford: Oxford University Press, pp. 19-30.

Trujillo, Ramón (1971): “Notas para un estudio de las preposiciones”, *THESAURUS*, t. XXVI, núm. 2, pp. 234-279.

Taylor, Catherine (2011): *Periphrasis in Romance*, en M. Goldbach, M. Hinzelin, M. Maiden & J.C. Smith (eds.): *Morphological Autonomy. Perspectives from Romance Inflectional Morphology*. Oxford: Oxford University Press, pp. 421-439.

Veyrat Rigat, Montserrat (1993): *Aspecto, perífrasis y auxiliación: un enfoque perceptivo*.

Valencia: Universidad de Valencia.

Vincent, Nigel (2011): *Non-finite forms, periphrases, and autonomous morphology in Latin and Romance*, en M. Goldbach, M. Hinzelin, M. Maiden & J.C. Smith (eds.): *Morphological Autonomy. Perspectives from Romance Inflectional Morphology*. Oxford: Oxford University Press, pp. 421-439.

Yllera Fernández, Alicia (1980): *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis verbales*.

Zaragoza: Universidad de Zaragoza.